



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 4 de noviembre de 2020	Sesión 23

SUMARIO

ASISTENCIA 17

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia. 17

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CARÁCTER SEMIPRESENCIAL

La diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva, comunica a la asamblea que la presente sesión es trascendental en la historia del parlamentarismo mexicano, en virtud de que es la primera ocasión que se realizará una sesión de carácter semipresencial. Se contará con la presencia de 129 diputadas y diputados de los distintos grupos parlamentarios en el salón de sesiones, por su parte, el resto de los legisladores concurrirán de manera telemática, a través de la plataforma digital, quienes registrarán su asistencia y emitirán el sentido de su voto desde el lugar en que se encuentren, asimismo, podrán hacer uso de la palabra. 17

Por su relevancia, la Secretaría, a solicitud de la Presidencia, da lectura al texto íntegro del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura, aprobado el pasado 1 de septiembre, para normar la presente sesión y dotar de certeza jurídica las decisiones que adopte el pleno.	17
ORDEN DEL DÍA.	25
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	
Se dispensa la lectura.	32
Desde la curul, el diputado José Gerardo Fernández Noroña, del PT, solicita moción de ilustración, misma que se concede.	40
La Secretaría da lectura al artículo 103 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	40
-El diputado José Gerardo Fernández Noroña, del PT, hace referencia a la sesión anterior, en la cual solicitó a la Mesa Directiva clarificar el sustento de que no es correcta la alusión sobre alusión, y pide a la Mesa Directiva revisar el tema. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	40
Se aprueba el acta.	40
COMUNICACIONES OFICIALES	
La Presidencia informa a la asamblea que, conforme a lo establecido en el artículo 11, numeral 1, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las comunicaciones oficiales y las iniciativas presentadas por senadoras y senadores, así como, las remitidas por los congresos de los estados, que se encuentran enlistadas en el orden del día y publicadas en la Gaceta Parlamentaria, serán turnadas a las comisiones correspondientes, a saber:	
De las diputadas: Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Nohemí Alemán Hernández, Ana Karina Rojo Pimentel, Ana Lilia Herrera Anzaldo e Irma María Terán Villalobos, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.	41
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el tercer Informe trimestral para el ejercicio fiscal de 2020 correspondiente a los programas sujetos a reglas de operación S y otros subsidios U, a cargo de la Secretaría de Economía. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Economía, Comercio y Competitividad, y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para su conocimiento.	42
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual remite los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto,	

- la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al tercer trimestre de 2020; e información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, relativa a septiembre de 2020, y de la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas, así como su pago, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mismo mes de 2019, y mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la concerniente a las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. **Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 43
- De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para que los suscriptores del Acuerdo Nacional de Inversión en Infraestructura del Sector Privado establezcan mecanismos que den prioridad a las empresas constructoras locales. **Se turna a la Comisión de Infraestructura, para su conocimiento.** 44
- Del Gobierno del Estado de México, por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:
- Para proteger a las especies polinizadoras. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.** 44
- Por el que se solicita hacer pública la fecha en que se instalaron o reinstalaron los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.** 45
- De la Consejería Jurídica de Oaxaca, por la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de fortalecer las estrategias para erradicar la violencia escolar. **Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.** 45
- De la Secretaría de Educación Pública, mediante la cual remite la información sobre el destino de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio de 2020. **Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 45
- Del Instituto Nacional de las Mujeres, con la que remite el Informe de resultados correspondiente al periodo julio- septiembre de 2020, y los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, relativos al tercer trimestre de 2020. **Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Igualdad de Género, para su conocimiento.** 46
- Del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante la que remite el Informe anual de actividades, con la situación financiera,

patrimonial y operativa de la institución al cierre de 2019. **Se turna a la Comisión de Vivienda, para su conocimiento.** 47

De la Comisión Federal de Competencia Económica, con la que remite el tercer Informe trimestral de actividades de 2020 sobre los resultados alcanzados y las acciones desarrolladas en el periodo 1 de julio-30 de septiembre de 2020. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.** 47

De la Cámara de Senadores, con las cuales remite siete proposiciones con punto de acuerdo a fin de solicitar a esta soberanía que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del PEF de 2021 considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios. **Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.** 48

INICIATIVAS DE SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona al título VII, “De los estímulos fiscales”, el capítulo XII, “Del estímulo fiscal por medidas de protección al medio ambiente”, que comprende el artículo 205, a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de MC. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 50

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 28, se adiciona la XI al artículo 25 y se deroga la XX del artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 50

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción a) al artículo 2o., con lo cual se recorren las subsecuentes, y se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 51

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan un inciso b) a la fracción I del artículo 2o. y una fracción XXXVII al artículo 3o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 51

LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS Y LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 39 y 41 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y se adiciona una fracción XV al artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Santana Armando Guadiana Tijerina, del Grupo Parlamentario de Morena. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 52

LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Ismael García Cabeza de Vaca, del Grupo Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 52

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 25 y se deroga la fracción XX de artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Arturo Bours Griffith, del Grupo Parlamentario de Morena. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 52

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y se deroga el último párrafo de la fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Nancy de la Sierra Arámburo, del Grupo Parlamentario del PT. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 53

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de Chihuahua, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 53

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de Oaxaca, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 54

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso de Oaxaca, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** 55

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso de Oaxaca, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** 56

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Del Congreso de Oaxaca, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.** 57

COMUNICACIONES OFICIALES

Del diputado Juan Carlos Loera de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se comunica su reincorporación al cargo de diputado federal a partir del primero de noviembre de 2020. **De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.** 59

Del Instituto Nacional Electoral, por la que remite la propuesta de recursos adicionales al anteproyecto de presupuesto del instituto, para la realización de la consulta popular el primero de agosto de 2021. **Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y atención.** 59

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

EN RELACIÓN CON EL PREMIO PRINCESA DE ASTURIAS DE COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES 2020, OTORGADO A LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA

La Presidencia se suma al pronunciamiento que la Junta de Coordinación Política remitió para felicitar a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, por haber sido distinguida con el premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades 2020, y da lectura al comunicado respectivo.. 60

MINUTAS

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con las minutas remitidas por el Senado de la República, relativas al Paquete Fiscal 2021, recibidas el 30 de octubre, mismas que devuelve para los efectos de la fracción e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a saber. 60

LEY FEDERAL DE DERECHOS

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. **Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 61

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación. **Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 61

EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. **Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 61

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos de investigación de la Cámara de Diputados. 62

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan los artículos 261 y 366 del Código Nacional de Procedimientos Penales. 62

CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se reforman los artículos 423 del Código Civil Federal, 170 de la Ley General de Educación y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 62

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO**DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI. LEGISLADORES DE 1913” PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE FEBRERO DE 2009**

El diputado Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena, en nombre propio y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo quinto transitorio al Decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri. Legisladores de 1913” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2009.	62
La Presidencia instruye a la Secretaría, consultar a la asamblea si se considera de urgente resolución, se le dispensan los trámites, y se somete a discusión y votación de inmediato.	66
-Desde la curul, el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN, hace moción de procedimiento. La Presidencia hace aclaraciones.	66
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:	
-El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del PRD.	67
-El diputado Edgar Guzmán Valdéz, del PES.	68
-La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de MC.	69
-La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del PT.	69
-La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI.	70
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.	71
-El diputado Juan Ángel Bautista Bravo, de Morena.	72
Durante la discusión en lo general y en lo particular, se expresan, a favor:	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.	72
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	73
-El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN, de manera telemática. . .	74
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, desde la curul, hace un reconocimiento al personal de esta soberanía por el trabajo tecnológico desarrollado para implementar las sesiones semipresenciales.	75
La diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva, hace suyo el reconocimiento, expresado por el diputado Fernández Noroña, para el	

conjunto de trabajadoras y trabajadores de la Cámara de Diputados, de la Dirección General de Tecnologías de la Información, de la Secretaría de Servicios Administrativos, de la Secretaría General, y particularmente de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, por los trabajos que hicieron posible que en la presente sesión, por primera vez, se aplique el Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y se llevara a cabo la primera intervención a distancia.	75
Continúa la discusión en lo general y en lo particular:	
-El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN, de manera telemática, responde una pregunta del diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI.	76
Desde la curul, la diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI, se suma al reconocimiento expresado por los trabajos desarrollados que permitieron esta primer sesión semipresencial.	77
Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, solicita moción de procedimiento. La Presidencia hace precisiones.	77
-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT.	77
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	78
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.	78
Desde la curul, hacen diversos comentarios respecto al proceso de votación:	
-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.	78
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	79
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.	80
La Presidencia hace precisiones en diversos momentos y reitera la voluntad y propósito de las diputadas y los diputados de esta legislatura hacer que funcione de forma adecuada el Reglamento de Contingencia.	80
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo quinto transitorio al Decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri. Legisladores de 1913”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2009. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	80
SOLICITUDES DE LICENCIA	
Del diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. Aprobada, comuníquese. . . .	81

Desde la curul, para reconocer el desempeño del diputado Mario Delgado Carrillo, intervienen:

-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC.	81
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	81
-El diputado Juan Carlos Romero Hicks, del PAN.	82
-El diputado René Juárez Cisneros, del PRI.	82
-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.. . . .	82
-El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM.. . . .	83
-El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena.	83
-El diputado Rubén Terán Águila, de Morena.. . . .	83
-El diputado Francisco Javier Saldivar Camacho, del PES.	84
-El diputado Hirepan Maya Martínez, de Morena, de manera telemática.	84
-La diputada Claudia Tello Espinosa, de Morena, vía remota.	84
-El diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena.	85
-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI, de manera telemática.	85
-El diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena.	85
-El diputado Armando Contreras Castillo, de Morena, vía remota.. . . .	85
-La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del PES.. . . .	86
-La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN, de manera telemática. .	86
-La diputada Carmen Medel Palma, de Morena.	86
-El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena.. . . .	86
Desde la curul, el diputado Mario Martín Delgado Carrillo, de Morena, agradece las expresiones de las legisladoras y los legisladores.	87
La Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la asamblea si se someten a discusión y votación de inmediato los dictámenes de las Comisiones de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de Justicia, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia. Se autoriza.	87

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos de investigación de la Cámara de Diputados. **88**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena. **88**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:

-La diputada Lilia Villafuerte Zavala, del PVEM, de manera telemática. **89**

-El diputado Raymundo García Gutiérrez, del PRD. **90**

-El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del PES. **91**

-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. **92**

-El diputado Santiago González Soto, del PT. **94**

-La diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI. **94**

-El diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del PAN. **96**

-El diputado Jorge Luis Montes Nieves, de Morena. **97**

Durante la discusión en lo general y en lo particular, se expresan, a favor:

-La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, de Morena, de manera telemática. **98**

-La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN. **99**

Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 100

La Presidencia, solicita a las diputadas y los diputados cerrar la aplicación instalada en sus teléfonos móviles, a efecto de que puedan emitir su voto. **100**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. **100**

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos de investigación de la Cámara de Diputados. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 100

LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

A discusión ,el dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

101

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

La diputada Irma Juan Carlos, de Morena.

101

Para referirse al dictamen, interviene:

-El diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, de Morena.

102

Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 103

La Presidencia, solicita a las diputadas y los diputados cerrar la aplicación instalada en sus teléfonos móviles, a efecto de que puedan emitir su voto.

103

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

103

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 103

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III, del artículo 75 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

103

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-La diputada Juanita Guerra Mena, del PT.

104

Para referirse al dictamen, interviene:

-La diputada María Guadalupe Román Ávila, de Morena.

105

Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 106

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.	106
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 75 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Pasa el Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	107
CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES	
A discusión, del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 261 y 366 del Código Nacional de Procedimientos Penales.	107
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, de manera telemática, interviene:	
-La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del PAN.	107
Para referirse al dictamen, hace uso de la voz:	
-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI.	108
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	109
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.	109
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 261 y 366 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	109
CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, Y LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 423 del Código Civil Federal, 170 de la Ley General de Educación y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	110
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:	
-La diputada Rosalba Valencia Cruz, de Morena.	110
Para referirse al dictamen, hace uso de la tribuna:	
-La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del PAN.	111

Para presentar una propuesta de modificación, interviene:

-La diputada Adela Piña Bernal, de Morena. Se admite a discusión. Se considera suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto. 112

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. 113

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 423 del Código Civil Federal, 170 de la Ley General de Educación y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa el Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 113

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY FEDERAL DE DERECHOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. 113

LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, de la Ley de Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación. 114

SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. 114

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes y de Juntas Directivas de comisiones. **Aprobados y comuníquese** 114

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a la:

-Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco. **Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Economía, Comercio y Competitividad para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para opinión.** **115**

Se modifica el turno, actualícense los registros parlamentarios. **115**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. **115**

CLAUSURA Y CITA **115**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **116**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **117**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes asuntos:

-Iniciativa que reforma el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri. Legisladores de 1913”, con la finalidad de otorgar la presea de manera excepcional al personal médico que ha prestado sus labores para atender a las personas que han padecido el virus SARS-COV-2 (covid-19), suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios (en lo general y en lo particular) **124**

-Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos de investigación de la Cámara de Diputados (en lo general y en lo particular). **130**

-Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (en lo general y en lo particular) **136**

-Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 75 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (en lo general y en lo particular) **142**

-Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 261 y 366 del Código Nacional de Procedimientos Penales (en lo general y en lo particular) **148**

-Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 423 del Código Civil Federal, 170 de la Ley General de Educación y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en lo general y en lo particular, con la modificación propuesta por la diputada Adela Piña Bernal y aceptada por la asamblea).. **154**

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se informa a la Presidencia que existen registrados, previamente, 445 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 11:50 horas): Se abre la sesión semipresencial del día miércoles 4 de noviembre de 2020.

Pido a la Secretaría dar lectura a las medidas de prevención

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Doy lectura a las medidas de prevención, en caso de contingencia.

Se identifiquen las salidas de acceso a las rutas de evacuación. En caso de contingencia, sigan las indicaciones del personal brigadista, quienes les indicarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos. Como medida de control y prevención ante el contagio de covid-19 se recomienda al toser o estornudar, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara. En caso de síntomas de fiebre mayor a los 38 grados, deberá presentarse al servicio médico.

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

**EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA
SESIÓN DE CARÁCTER SEMIPRESENCIAL**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Honorable asamblea, esta sesión es trascendental en la historia del parlamentarismo mexicano. Por primera vez se

realizará una sesión de carácter semipresencial, esto es, habrá 129 diputadas y diputados de los distintos grupos parlamentarios en el salón de plenos. Pero también concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, diputadas y diputados que han registrado asistencia y votarán a distancia desde el lugar en que se encuentren en esta sesión.

También ellas y ellos podrán hacer uso de la palabra a través de la plataforma Zoom, desde el lugar donde se encuentren físicamente.

Para normar estas sesiones y dotar de certeza jurídica las decisiones que en ellas adopte el pleno, se aprobó un Reglamento, el pasado primero de septiembre, para la Contingencia Sanitaria. Este Reglamento se encuentra publicado en el Diario de los Debates de esa fecha.

Por su relevancia, pido a la Secretaría dar lectura al texto íntegro de dicho cuerpo normativo.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Con gusto, presidenta. Doy lectura al Reglamento para la Contingencia Sanitaria, que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año de la LXIV Legislatura.

«La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión decreta:

Artículo Único. Se expide el Reglamento para la Contingencia Sanitaria, que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura.

**Capítulo I
Del objeto**

Artículo 1

1. El presente Reglamento es de carácter temporal y tiene por objeto normar el ejercicio de las funciones constitucionales y legales de la Cámara de Diputados. De los derechos y obligaciones de las y los legisladores en la actividad parlamentaria que se desarrolla en el pleno, comisiones legislativas y comités en una modalidad semipresencial. Así como de las actividades administrativas y de apoyo parlamentario que realizan la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, y de más áreas,

únicamente durante la duración de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2, con base en la determinación que realicen las autoridades sanitarias competentes, tanto federales como del gobierno de la Ciudad de México.

2. Durante la contingencia sanitaria, la Secretaría General implementará las acciones sanitarias que permitan salvaguardar la salud y seguridad de todas las personas que realizan actividades al interior de la Cámara de Diputados, para reducir al mínimo posible el riesgo de contagio. Adicionalmente establecerá, con base en lo que determina el acuerdo respectivo de los órganos de gobierno, criterios que gradualmente permitan desarrollar las labores de transición semipresencial, la presencial, al interior del recinto legislativo, mismos que formarán parte del manual de organización y con base en la determinación que realicen las autoridades sanitarias competentes, tanto federales como del gobierno de la Ciudad de México.

3. Para que el pleno de la Cámara de Diputados, las comisiones y los órganos de gobierno puedan ejercer sus funciones de manera semipresencial se habilitará una plataforma digital que permita realizar la participación a distancia de diputadas y diputados con las medidas de ciberseguridad que garanticen su adecuado funcionamiento.

Capítulo II Voces y Significados

Artículo 2.

1. Las funciones de la Cámara de Diputados serán reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en todo lo no previsto por el presente ordenamiento y no sea contrario al mismo, será aplicable de manera supletoria lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara de Diputados. También serán aplicables de manera supletoria los acuerdos de los órganos de gobierno.

Artículo 3.

1. Para efectos del presente ordenamiento se utilizarán las voces y significados siguientes:

I. Quórum: Es el número mínimo de diputadas y diputados requerido para que el pleno, las comisiones y

los comités puedan abrir sus sesiones y reuniones respectivamente, así como para realizar votaciones nominales. Este número equivale a la mitad más uno del total de sus integrantes y cuya concurrencia podrá ser física o de manera telemática por medio de la plataforma digital correspondiente. El quórum de los órganos de gobierno se alcanzará de manera ponderada, en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica y conforme a sus disposiciones internas;

II. Plataforma digital para el registro de asistencia, votación y videoconferencia. Es el medio electrónico habilitado para dispositivos digitales, mediante el cual las y los diputados podrán concurrir y registrar su asistencia a las sesiones del pleno y comisiones, el sentido de su voto por medio de una validación biométrica y podrán ejercer su derecho y obligación para participar en las sesiones del pleno y comisiones de manera telemática;

III. Reglamento. El Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura;

IV. Reunión semipresencial. La asamblea de los órganos de gobierno o de las comisiones, comités y juntas directivas de estos últimos, de la Cámara de Diputados, en la que el quórum se alcanza con la concurrencia física o de manera telemática por medio de la plataforma digital correspondiente. En todo caso, se requiere la presencia física máxima de la cuarta parte de los integrantes de la comisión o comité respectivo. Esta presencia física podrá ampliarse para asegurar que todo grupo parlamentario participe al menos con un integrante y, en su caso, un diputado o diputada sin partido;

V. Sesión semipresencial. La asamblea de las y los integrantes de la Cámara en pleno, en la que el quórum se alcanza con la concurrencia física o de manera telemática por medio de la plataforma digital correspondiente. En todo caso, se requiere la presencia física de al menos la cuarta parte de los integrantes de la propia Cámara, y

VI. El resto de las voces y significados que establece el Reglamento de la Cámara de Diputados y que no se contrapongan a los establecidos en el presente artículo.

Capítulo III De las Medidas Sanitarias

Artículo 4.

1. Para brindar condiciones de acceso seguro, prevenir y reducir los riesgos de contagios de SARS-CoV-2 y poner a disposición en condiciones de igualdad insumos de salud preventiva, la Secretaría General dispondrá de varios módulos al interior del recinto, en los que se brindará información a las personas, tanto diputadas y diputados, asesores, personas de los medios de comunicación, trabajadores, empleados y funcionarios públicos, para que estos se realicen la toma de muestra y la prueba PCR y se les pueda hacer llegar el resultado de forma oportuna.

2. La Secretaría General instrumentará las acciones necesarias para que en cada sesión del pleno y en las reuniones de comisiones, se cuente con todas las medidas de prevención, higiene y seguridad, entre otras: desinfección de superficies, ventilación de ambientes, colocación de gel antibacterial en todas las entradas y accesos al Palacio Legislativo, así como mantener dichos espacios despejados y con libre flujo, y servicios médicos disponibles en todo momento.

3. No se convocará a personal de grupos vulnerables: personas mayores de 60 años, personas con enfermedades crónicas degenerativas ni mujeres embarazadas. Se sugiere a los grupos parlamentarios sigan este lineamiento para el personal en general.

4. Para efectos de ingreso al recinto legislativo, los grupos parlamentarios y áreas administrativas comunicarán previamente a la Mesa Directiva, a través de la Junta de Coordinación Política los nombres del personal mínimo indispensable que asistirá a las sesiones del pleno y a las reuniones de comisiones, a fin de que la Secretaría General les proporcione su acreditación correspondiente.

5. Entre cada curul y espacio de trabajo al interior del salón de sesiones, habrá la distancia mínima que establece el protocolo de seguridad sanitaria.

6. Durante el periodo que dure la contingencia sanitaria, los servicios de alimentos que se proporcionen en el interior de la Cámara, se prestarán sólo en modalidad de comida para llevar.

7. La presencia de personal y funcionarios de la Secretaría General se reducirá a lo estrictamente necesario para atender los requerimientos técnicos suficientes para el desarrollo de las sesiones del pleno y reuniones de comisiones y comités.

8. Se suspenden todas las autorizaciones para todo tipo de eventos y entrada de visitas que no tengan relación con la agenda de los trabajos del pleno y comisiones. Los foros y reuniones de parlamento abierto relacionados con el trabajo legislativo solo podrán realizarse en su modalidad telemática, a través de las plataformas tecnológicas disponibles para tal efecto.

Capítulo IV Del orden del día de las sesiones del pleno y votaciones

Artículo 5.

La Presidencia de la Mesa Directiva atendiendo a lo establecido en el calendario de sesiones durante la contingencia sanitaria que emita la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos durante la contingencia sanitaria, convocará a las sesiones del pleno con la finalidad de desahogar los asuntos enlistados en el orden del día de las mismas.

Artículo 6.

En el orden del día de las sesiones, publicado en la Gaceta Parlamentaria, se encontrará el enlace para el ingreso de las y los legisladores a la plataforma tecnológica debido a conferencia para las y los diputados que participen de manera telemática. La contraseña de acceso respectiva será remitida mediante los correos institucionales de las diputadas y los diputados.

Artículo 7.

1. Las diputadas y los diputados que por cualquier situación relacionada con la contingencia sanitaria no puedan concurrir de manera física a las sesiones del pleno podrán hacerlo de manera telemática a través de la plataforma digital establecida para tal efecto.

2. Son situaciones relacionadas con la contingencia sanitaria las siguientes:

I. Encontrarse en cuarentena médica.

II. Pertener a un grupo físicamente vulnerable, ya sea por tener más de 60 años de edad o padecer alguna enfermedad crónico-degenerativa. En todo caso, queda a salvo el derecho de las diputadas y los diputados a concurrir físicamente a las sesiones, en términos del numeral 3 de este artículo, o.

III Enfrentar dificultades en los medios de transporte para trasladarse a la Ciudad de México.

3. Veinticuatro horas antes de la celebración de las sesiones los grupos parlamentarios informarán a la Mesa Directiva los nombres de las y los diputados que participarán en estos presencialmente y mediante las plataformas digitales. Después del término referido, los grupos parlamentarios podrán solicitar a la Mesa Directiva autorizar las peticiones que realicen las y los diputados para participar de manera telemática por causas relacionadas con la contingencia sanitaria.

Artículo 8.

Para la conducción de las sesiones los integrantes de la Mesa Directiva estarán presentes en el salón de sesiones durante toda su duración, garantizarán siempre la presencia mínima de la Presidencia, los tres Vicepresidentes y dos Secretarías, todas con la distancia mínima recomendada. Las Vicepresidencias actuarán en el orden que fueron elegidos.

Artículo 9.

El registro de asistencia será tomado mediante el pase de lista de las y los diputados en la plataforma digital para el registro de asistencia o votación. Dicho registro se cerrará en los términos reglamentarios. La plataforma de asistencia se abrirá al menos tres horas antes de la sesión. Una vez que la Presidencia de la Mesa Directiva verifique el quórum constitucional en los distintos sistemas electrónicos abrirá la sesión.

Artículo 10.

1. El registro de asuntos para configurar el orden del día de las sesiones se llevará a cabo en los términos reglamentarios. Para esto la Mesa Directiva podrá avalar la propuesta que le formule la Junta de Coordinación Política para integrar el orden del día.

2. Para facilitar la inscripción de asuntos, la misma podrá realizarse por correo electrónico en la dirección jucopo@diputados.gob.mx hasta las 13:00 horas del día anterior a la sesión, a través del correo institucional de las personas que cada grupo parlamentario acredite previamente ante la Junta de Coordinación Política.

3. La Junta de Coordinación Política, por consenso de la misma, podrá proponer la inclusión de un asunto en el orden del día que no se encuentre originalmente en este. Para ello deberá hacer la solicitud a la Presidencia, quien ordenará que el asunto se publique en la Gaceta y en los monitores de las curules en forma electrónica. Posteriormente se consultará al pleno en votación económica si autoriza la inclusión del asunto.

Artículo 11.

1. La Presidencia de la Mesa Directiva dictará el trámite y el turno correspondiente de los asuntos listados en el orden del día de las sesiones. Las comunicaciones se listarán en el orden del día y solo se publicarán en la Gaceta Parlamentaria, salvo lo que determine la Mesa Directiva.

2. A efecto de no extender la duración más allá de lo estrictamente necesario, y con objeto de reducir posibles contagios, las iniciativas de ley o decreto registradas serán turnadas de manera inmediata a las comisiones y podrán remitirse por escrito las intervenciones de las y los diputados para su inserción en el Diario de los Debates. Su difusión podrá darse a través del Canal del Congreso en los términos del acuerdo que emita la Junta de Coordinación Política. Asimismo, no se permitirán las intervenciones iniciales y finales de asuntos no registrados en el orden del día.

Artículo 12.

1. No podrán discutirse y votarse mediante sesión en su modalidad semipresencial los siguientes temas:

I. Los asuntos que por disposición constitucional, legal o reglamentaria requieran de la aprobación de dos terceras partes de los miembros presentes en la asamblea, y

II. El nombramiento o ratificación de servidores públicos de otros poderes y de organismos constitucionales autónomos, que le corresponde de manera exclusiva a la Cámara de Diputados.

Para la discusión de los temas señalados en este numeral, la Presidencia de la Mesa Directiva realizará el citatorio a la sesión presencial correspondiente.

2. Tratándose de la discusión de los asuntos determinados en el orden del día, las intervenciones en tribuna se ajustarán estrictamente al tiempo que otorgue la Mesa Directiva, con base en lo establecido en el presente Reglamento, así como en los acuerdos emitidos por la Mesa Directiva o por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Artículo 13.

1. La discusión y votación de los asuntos en el pleno se regirá bajo el siguiente procedimiento:

a) Todos los proyectos de ley o de decreto que consten en un solo artículo se podrán discutir y votar en lo general y en lo particular en un solo acto.

b) La presidencia de la comisión dictaminadora o quien dicho órgano determine tendrá el uso de la palabra para fundamentar el proyecto hasta por cinco minutos.

c) La fijación de posturas de cada uno de los grupos parlamentarios en cada asunto será hasta por cinco minutos, en orden creciente de acuerdo a su representatividad en la Cámara. El plazo para presentar reservas se cerrará cuando concluya la fijación de posturas por los grupos parlamentarios. En esta etapa no habrá de moción de preguntas al orador. En caso de que la diputada o diputado no se encuentre físicamente en el salón de sesiones, la reserva que presente deberá ser firmada por el coordinador o a quien designe para tal efecto.

d) Concluida la fijación de posturas, se abrirá la discusión en lo general con intervenciones alternadas, hasta por seis oradores en contra y seis a favor, procurando incluir a todos los grupos parlamentarios. En caso no de haber más oradores registrados, se consultará a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutido el asunto. Si la asamblea lo autoriza, se abrirán hasta dos rondas de dos oradores en contra y tres a favor. La Mesa Directiva determinará el número de preguntas que se puedan realizar al orador.

e) Si en alguno de los proyectos a discusión se registran reservas, la Presidencia hará el anuncio en el momento procesal oportuno y se procederá de la siguiente forma:

I. Se dará la palabra al proponente de la reserva hasta por cinco minutos, para proponer las razones que la sustenten.

II. Concluida esta intervención se consultará a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva. Si se admite, pasará a discusión. Si se desecha, el artículo reservado se votará en términos del dictamen.

III. En la discusión de la reserva podrán hacer uso de la palabra tres oradores en contra y tres a favor, hasta por cinco minutos. En caso no de haber más oradores registrados, se consultará a la asamblea si la reserva está suficientemente discutida. Si la asamblea lo autoriza, se abrirán hasta dos rondas de dos oradores en contra y dos a favor. La Mesa Directiva determinará el número de preguntas que se pueden realizar al orador.

IV. Concluida la discusión de la reserva, se consultará a la asamblea, en votación económica, si se acepta la misma. En caso afirmativo se incorporará la reserva al texto del dictamen para su votación en lo particular, si no se acepta, se desechará y el artículo se votará en los términos del dictamen.

f) En caso de que se abra a discusión un acuerdo de órgano de gobierno y algún punto de acuerdo, el debate de los mismos se realizará conforme al artículo 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados y posteriormente se someterá a votación.

g) La Mesa Directiva podrá acordar la modalidad de debate específico para algún tema en particular.

2. En la discusión en lo general y en lo particular de los asuntos, podrán presentarse las mociones a que se refiere el artículo 114 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

3. La Presidencia de la Mesa Directiva instruirá que todas las intervenciones y discursos que se remitan por escrito sean integrados sin excepción, al Diario de los Debates de la sesión.

Capítulo V Presencia durante la sesión

Artículo 14.

El quórum para abrir la sesión se alcanzará con la concurrencia de, al menos, la mitad más uno de las diputadas y diputados integrantes de la Cámara, ya sea que registren su presencia en el salón de sesiones o de manera telemática a través de la plataforma digital establecida para tal efecto.

Artículo 15.

1. La presencia física en el salón de sesiones se limitará a un máximo de 127 diputadas y diputados que correspondan de manera proporcional al tamaño que tienen los grupos parlamentarios en el pleno de la Cámara, y quienes deberán observar las medidas sanitarias de sana distancia establecidas para tal efecto.

2. La proporción máxima de diputadas y diputados que por grupo parlamentario podrá permanecer en el salón de sesiones será la siguiente:

GRUPO PARLAMENTARIO	NUMERO DE DIPUTADAS/OS
MORENA	63
PAN	20
PRI	12
PT	11
MC	7
PES	6
PVEM	4
PRD	3
SIN PARTIDO	1
TOTAL:	127

En caso de que algún grupo parlamentario modifique su integración numérica, la presencia física máxima señalada en el cuadro anterior se ajustará de tal forma que el mismo siempre cuente con la cuarta parte de sus integrantes en el pleno. Los diputados sin partido podrán acordar entre sí la presencia física de uno de ellos en el pleno.

3. Las y los integrantes de la Mesa Directiva que se encuentren en el presídium del salón de sesiones no serán contabilizados para efecto de la integración señalada en el numeral anterior.

4. Previo a cada sesión, los grupos parlamentarios informarán a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política, los nombres de las diputadas y los diputados que concurrirán de manera física a la sesión y los que participarán de manera telemática, en términos de lo que dispone el artículo 1o. de este Reglamento. También los grupos parlamentarios podrán establecer esquemas de votación de sus integrantes en el salón de sesiones, comunicándolo a la Mesa Directiva. Respetando la proporción establecida en este artículo.

5. Entre cada curul que ocupe una diputada o un diputado habrá mínimo dos curules de distancia y el voto nominal se emitirá en la curul que eventualmente se tiene asignada, también se deberán habilitar las curules de acuerdo con el número de diputadas y diputados asistentes, para garantizar las medidas sanitarias al momento de la votación a través de la plataforma digital, habilitada según el caso.

6. Para las y los diputados que concurren de manera telemática a la sesión, la transmisión de su imagen en vivo se proyectará en el tablero dispuesto en el salón de sesiones, a través de la plataforma digital.

7. Durante la sesión, las y los diputados que concurren de manera telemática, deberán mantener siempre abierto su sistema de video mientras participan en el debate. Su micrófono solo será habilitado cuando intervengan en el debate de los asuntos a discusión.

Capítulo VI De las votaciones

Artículo 16.

1. En las sesiones semipresenciales, las votaciones serán económicas y nominales.

2. Se votarán de manera económica los asuntos de trámite que establece el Reglamento de la Cámara de Diputados, así como acuerdos de los órganos de gobierno, salvo aquellos que la ley establezca su votación nominal.

3. Se votarán de manera nominal los proyectos de ley o decretos.

Artículo 17.

1. La votación económica se realizará consultando a los integrantes de la asamblea que concurren de manera física.

2. En caso de duda se solicitará se repita la votación y si persistiera la duda del resultado, considerando que los presentes en el pleno ostentan la representación proporcional de los grupos parlamentarios, se verificará la votación contabilizando, de manera manual, los votos a favor, en contra o abstenciones.

3. Si a criterio de la Secretaría la duda persiste y a petición del coordinador de un grupo parlamentario o de quien designe, en caso de encontrarse en el supuesto del artículo 7, numeral 2, la votación se realizará de manera nominal para clarificar el resultado de la misma.

Artículo 18.

1. La votación nominal se realizará de la siguiente forma:

a) Se harán los avisos a los que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

b) Se abrirá el sistema electrónico hasta por cinco minutos, para que voten las y los diputados presentes en el salón de sesiones y aquellos que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital.

c) Transcurrido el tiempo señalado en el inciso anterior, se consultará si falta alguien por emitir su voto, en caso afirmativo, a juicio de la Presidencia, se mantendrá abierto el sistema de votación y la plataforma digital para el registro de asistencia o votación por el tiempo que la misma determine para recoger dicho voto. En caso negativo se instruirá el cierre de los sistemas de votación.

d) Realizado lo anterior, la Secretaría dará cuenta a la Presidencia del resultado de la votación y se realizará la declaración correspondiente.

e) Anunciado el resultado de una votación, esta no podrá modificarse por ningún motivo, si alguna diputada o diputado aludiera que no tuvo oportunidad de pronunciarse, la Presidencia hará mención de la presencia del legislador de que se trate a efecto de que quede constancia de su asistencia en el Diario de los Debates.

Artículo 19.

1. Durante el proceso de votación se otorgarán todas las facilidades materiales que las y los diputados requieran

para movilizarse hacia el salón de sesiones y para la emisión de la asistencia y votación en la plataforma digital.

Capítulo VII De la plataforma digital

Artículo 20.

1. La plataforma digital es el medio electrónico habilitado para dispositivos digitales, mediante el cual las y los diputados podrán registrar su asistencia a las sesiones del pleno, comisiones y comités. El sentido de su voto por medio de una validación biométrica y podrán ejercer su derecho y obligación para participar en las sesiones del pleno y comisiones de manera telemática.

2. La Secretaría General instalará una mesa de ayuda para solucionar y atender los requerimientos de las diputadas y los diputados y estos puedan acceder y utilizar adecuadamente la plataforma digital.

Artículo 21.

1. La plataforma digital que se utilice será definida por los órganos de gobierno a propuesta de las áreas de informática de la Cámara de Diputados y será la Mesa Directiva quien supervise su operación y funcionamiento.

Artículo 22.

1. Cada diputada y diputado tendrá asignada una cuenta institucional para acceder a la plataforma digital que facilite y garantice, a través de audio y video en tiempo real, la constatación de su presencia, así como el ejercicio de su derecho al uso de la palabra en los debates y al voto en las sesiones a distancia.

Artículo 23.

1. La Secretaría General en auxilio a la Mesa Directiva brindará el apoyo técnico a través las áreas competentes en materia de informática. Asimismo, generará las claves de acceso correspondientes para las y los diputados mismas que se les proporcionarán el día previo a cada sesión. De igual forma, proporcionará las claves de acceso al personal técnico-informático encargado de la transmisión de la sesión y demás que sea necesario para el correcto funcionamiento y operación de la plataforma digital empleada.

2. Se implementará la utilización de la firma electrónica para que las y los diputados que concurren de manera telemática signen los dictámenes y acuerdos de órganos de gobierno correspondientes.

Capítulo VIII De las Reuniones de Comisiones y Comités

Artículo 24.

1. Las comisiones ordinarias y comités, así como sus juntas directivas podrán realizar sus reuniones con la modalidad de quórum establecido en el presente Reglamento, utilizando la plataforma digital para las y los diputados que concurren de manera telemática.

2. En todos los casos se deberán atender lo dispuesto en las presentes reglas, las disposiciones reglamentarias que regulan su funcionamiento, así como las medidas sanitarias citadas.

3. Las convocatorias a reuniones ordinarias o extraordinarias deberán publicarse en la Gaceta Parlamentaria y se remitirán por vía electrónica al correo institucional de la y del diputado que conformen la comisión o comité respectivo, con la anticipación que establece el Reglamento de la Cámara de Diputados.

4. En caso de que una diputada o un diputado concorra de manera telemática, lo comunicará por vía electrónica al presidente de la comisión o comité, para que le sea proporcionada la contraseña de acceso a la reunión por la vía telemática.

Artículo 25.

1. La votación de los dictámenes que se aborden en la reunión respectiva se realizará mediante firma autógrafa para las y los diputados que concurren de manera física a la misma, y mediante firma electrónica para los que concurren de manera telemática, garantizando en todo momento la inclusión de las firmas electrónicas al dictamen que en cualquier sentido se vote, mismas que deberán adjuntarse al dictamen que se remita a la Mesa Directiva y se publique en la Gaceta Parlamentaria. De toda asistencia y votación, la secretaría técnica de la comisión o comité generará un registro electrónico para debida constancia de acta que realice la secretaría de la junta directiva.

Capítulo IX Medidas Complementarias

Artículo 26.

1. De las sesiones semipresenciales del pleno a distancia y los trabajos que en las mismas se desarrollen, se generarán expedientes respectivos con acta, versión estenográfica, reportes de asistencia y votaciones, testigos electrónicos, toda la documentación procesada y Diario de los Debates, y de igual forma serán objeto de difusión y transmisión por el Canal del Congreso y los canales de comunicación de la propia Cámara.

Artículo 27.

1. Los registros de asistencia, votación y participación por la plataforma digital se realizarán con el apoyo de las herramientas tecnológicas disponibles que atiendan mejor a las necesidades del legislador, el pleno y sus órganos, siempre procurando su propio estado de funcionamiento.

Artículo 28.

1. Cualquier situación no prevista en este Reglamento, será resuelto por acuerdo de los órganos de gobierno, el cual será sometido a la consideración del pleno de la Cámara.

Artículo 29.

1. El presente Reglamento, así como su modificación deberá ser aprobado por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados.

Transitorios

Primero. El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política propondrán al pleno un acuerdo para determinar los plazos suspendidos a causa de la contingencia que deberán reanudarse.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Ciudad de México, a primero de septiembre del 2020.—
Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta, (rúbrica),
diputada Karla Almazán Burgos, secretaria (rúbrica).»

Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias a la Secretaría por esta lectura.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 4 de noviembre de 2020

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De las diputadas Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Nohemí Alemán Hernández, Ana Karina Rojo Pimentel, Ana Lilia Herrera Anzaldo e Irma María Terán Villalobos

Solicitan el retiro de iniciativas y proposiciones.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Tercer Informe Trimestral para el ejercicio fiscal 2020 de los programas sujetos a reglas de operación “S” y otros subsidios “U”, a cargo de la Secretaría de Economía.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite los Informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública

correspondientes al tercer trimestre de 2020; información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal; el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondiente al mes de septiembre de 2020; e información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2019. Asimismo, adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que los suscriptores del Acuerdo Nacional de Inversión en Infraestructura del Sector Privado, establezcan mecanismos que den prioridad a las empresas constructoras locales.

Del Gobierno del Estado de México

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De la Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca

Remite contestación punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para fortalecer las estrategias para erradicar la violencia escolar.

De la Secretaría de Educación Pública

Remite la Información sobre el destino de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2020.

Del Instituto Nacional de las Mujeres

Remite el Informe de resultados, correspondiente al periodo julio- septiembre de 2020, así como los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, correspondientes al tercer trimestre de 2020.

Del Instituto Nacional Electoral

Remite la propuesta de recursos adicionales al anteproyecto de presupuesto del instituto para la realización de la consulta popular el 1 de agosto de 2021.

Del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Remite el Informe anual de actividades que contiene la situación financiera, patrimonial y operativa del instituto al cierre de 2019.

De la Comisión Federal de Competencia Económica

Remite el tercer Informe trimestral de actividades 2020 de los resultados alcanzados y acciones desarrolladas durante el periodo que comprende del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020.

De la Cámara de Senadores

Remite siete proposiciones con punto de acuerdo por las que solicitan a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios.

Reincorporación de diputado

Solicitud de licencia de diputado

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, que se devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación, que se devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, que se devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Iniciativas de senadores

Con proyecto de decreto por el que se adiciona al Título VII “De los Estímulos Fiscales”, un Capítulo XII denominado: “Del Estímulo Fiscal por Medidas de Protección al Medio Ambiente”, que comprende el artículo 205 a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 28, se adiciona la fracción XI al artículo 25 y se deroga la fracción XX del artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción a) al artículo 2o., recorriéndose las subsecuentes, y se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se adicionan un inciso b) a la fracción I del artículo 2o., y una fracción XXXVII al artículo 3o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 39 y 41 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y se adiciona una fracción XV al artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Santana Armando Guadiana Tijerina, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Ismael García Cabeza de Vaca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 25 y se deroga la fracción XX de artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Arturo Bours Griffith, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y se deroga el último párrafo de la fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Nancy de la Sierra Arámburo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Iniciativa del Congreso del Estado de Chihuahua

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Iniciativas del Congreso del Estado de Oaxaca

Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos de investigación de la Cámara de Diputados.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 261 y 366 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 423 del Código Civil Federal, 170 de la Ley General de Educación y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

De la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 75 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Iniciativas

Que reforma el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri. Legisladores de 1913”, con la finalidad de otorgar la presea de manera excepcional al personal médico que ha prestado sus labores para atender a las personas que han padecido el virus SARS-COV-2 (covid-19), suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de eliminación del IVA a los preservativos, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, para integrar la atención, prevención y sanción del acoso en los espacios públicos y en los medios de transporte público, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 9o., 38 y 78 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por los diputados Dulce Alejandra García Morlan, Felipe Fernando Macías Olvera y Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de Covid-19, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,

suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética y de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de seguridad sanitaria, para prevenir contagios durante alguna emergencia sanitaria y/o pandemia, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 72 y 103 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 8o., 21 y 50 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Óscar

Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 9o. y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley General de Sociedades Cooperativas y la Ley de Economía Social y Solidaria, y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por el diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de seguridad alimentaria, a cargo del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 181 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de subcontratación u outsourcing, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Consejo Fiscal, suscrita por los diputados Martha Tagle Martínez, Tonatihu Itzcóatl Bravo Padilla y Juan Carlos Villareal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de teletrabajo, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que abroga la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, que expide la Ley de Biocombustibles, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Que reforma y adiciona los artículos 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Zaira Ochoa Valdivia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de plataformas digitales, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Zaira Ochoa Valdivia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 26 y 27 de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, para crear el registro público de agresores, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 41 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Zaira Ochoa Valdivia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 9o. y 10 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, para un uso racional y sustentable del papel, e implementación de buenas prácticas, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 150 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada María Esther Mejía Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2399 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Marco Antonio Carbajal Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada María Esther Mejía Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 44 Bis a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan Martínez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 48 Bis de Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de requisitos para ocupar el cargo de diputado Federal y senador, a cargo de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de antecedentes no penales para el registro de precandidatos y candidatos, a cargo de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Morelos, a iniciar el procedimiento respecto de la violencia política ejercida por el diputado local José Casas González contra la maestra Mónica Boggio, secretaria de Hacienda de dicha entidad, suscrito por la diputada Wendy Briceño Zuloaga y diputados integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, y de diversos grupos parlamentarios.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a hacer público el número de solicitudes recibidas para acceder al Programa Producción para el Bienestar, en el municipio de Pénjamo, Guanajuato y el estado que guarda cada una de ellas, a cargo de la diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a que, los recursos autogenerados por las capitánías de puerto, se regresen a la Semar y sean empleados para el fortalecimiento de la infraestructura portuaria, suscrito por los diputados Juan Ortiz Guarneros y Alfredo Villegas Arreola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SE, a aplicar las cuotas compensatorias publicadas en el DOF el día 25 de noviembre de 2016, así como la revisión “Arancel - Cupo” de importación de carne de pollo a nuestro país y fomentar el desarrollo de la industria avícola en México, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Puebla y a la Comisión de Búsqueda de Personas de dicho estado, a desarrollar, implementar y difundir nuevos mecanismos de denuncia de personas desaparecidas y haga públicas las acciones y resultados en materia de búsqueda y localización de personas desaparecidas durante el periodo de contingencia sanitaria a causa del covid-19, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al SAT, a hacer del conocimiento público el motivo de la cancelación de

paso franco “Nada que declarar” en las aduanas de México, a cargo del diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y a su homóloga en Chiapas, a fortalecer los trabajos relativos a la seguridad de la población en dicho estado, a cargo del diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

Con punto de acuerdo para que la Jucopo, apruebe un Grupo de Trabajo para la elaboración de un proyecto de ley para regular el ciclo completo de las sustancias químicas, suscrito por las diputadas Lorena del Socorro Jiménez Andrade, María Bertha Espinoza Segura y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos, a llevar a cabo una investigación sobre la disponibilidad de agua proveniente de las presas El Cuchillo-Solidaridad, ubicada en el cauce del Río San Juan en los municipios de China, Nuevo León, y de la Marte R. Gómez, Tamaulipas, con el objeto de fijar el reparto equitativo y racional de los volúmenes de agua, a cargo del diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a diversas autoridades en la materia, a fin de garantizar el derecho a la protección de la salud de las personas que padecen cáncer, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla y a la SEP de dicho estado, a implementar acciones como la asignación de plazas en el sistema educativo, para que se garantice el bienestar económico y social de los instructores y colaboradores de las bandas de guerra, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo para integrar una mesa de trabajo con la participación de la Cámara de Diputados, la Profeco y la CFE, para buscar soluciones a la problemática de los incrementos de las tarifas eléctricas en el país, a cargo del diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ISSSTE, al IMSS y al Insabi, a no suspender los tratamientos programados contra el cáncer de mama, a cargo de la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SRE y de la SFP, a hacer del conocimiento público, las acciones realizadas y el estado procesal en que se encuentra la investigación que, desde hace un mes, realiza la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, con base en una denuncia ciudadana recibida a través del sistema “alertadores”, en donde acusan a Jesús Seade Kuri de cometer diversas violaciones, causando un grave perjuicio al erario federal y al interés público, a cargo de la diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas de Oaxaca, a hacer del conocimiento público el destino que se le ha dado a los recursos solicitados por concepto de deuda pública por parte del gobernador, por un total de 3 mil 500 millones de pesos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a sus homólogas en las entidades federativas, a realizar las acciones necesarias y promover programas de apoyo para los alumnos de educación básica, a fin de garantizarles el acceso y los medios necesarios que les permita la educación desde casa y a distancia, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la FGR y a los gobiernos de las entidades federativas y sus fiscalías, a implementar las acciones dirigidas a brindar la justicia que demandan las víctimas de feminicidio, así como mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres tanto en los espacios públicos como privados, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo a la participación de altos prelados de la iglesia católica en eventos públicos, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y a la SFP, a realizar auditorías y en su caso denunciar y sancionar los malos manejos en las licitaciones públicas en materia de obra pública (licitaciones-concursos) que se han dado a nivel nacional, a cargo del diputado José Ricardo Delsol Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, a reforzar los mecanismos de protección y atención de las personas adultas mayores, a fin de prevenir, disminuir y erradicar la violencia ejercida en su contra, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a que, ante la problemática de los ajustes y montos de las colegiaturas en las escuelas particulares para el próximo ciclo escolar, vigile y actúe en consecuencia ante las acciones que atenten contra los derechos de los educandos ante la contingencia sanitaria covid-19, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efeméride

Con motivo de la celebración de Día de Muertos, Patrimonio Cultural de la Humanidad, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veintiocho

de octubre de dos mil veinte, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la sexagésima cuarta legislatura.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos cincuenta y cinco diputadas y diputados, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del miércoles veintiocho de octubre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes en comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en las pantallas de las curules. De enterado. Comuníquese

b) De las diputadas y los diputados: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Lourdes Celenia Contreras González, Arturo Escobar y Vega, Juan Carlos Villarreal Salazar, Margarita García García, Irasema del Carmen Buenfil Díaz y Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, por la que solicitan el retiro de iniciativa con proyecto de decreto y de proposiciones con punto de acuerdo, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta

Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Secretaría de Educación del estado de San Luis Potosí, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia, incluida la autoinfligida, en el ámbito escolar. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente:

- Por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a informar en un plazo no mayor de quince días naturales sobre asuntos relacionados con el rezago administrativo y sus formas de operar, y nombrar a funcionarios de primer nivel para formar parte de una mesa de trabajo con diputados de la comisión dictaminadora y lograr un eficiente trabajo operativo de dicha institución. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, y a la Secretaría Relaciones Exteriores, a realizar acciones para agilizar y, en su caso, otorgar gratuidad a los trámites de certificación de nacionalidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes nacidos en Estado Unidos de América de padres mexicanos de retorno en el país. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a agilizar la implementación de los planes y protocolos contemplados en el Programa Nacional contra la Sequía, y a declarar situación de emergencia a los municipios del estado de Veracruz, que se encuentran en estado de sequía extrema y excepcional. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fortalecer los programas de prevención de accidentes en caminos y carreteras del país, así como a emitir un informe sobre las medidas aplicadas en las carreteras federales para la prevención de accidentes y las medidas futuras para su prevención. Se remite al promovente, para su conocimiento.

e) Del diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, por la que comunica la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del día veintiocho de octubre del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

f) Del Congreso de la Ciudad de México, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo trescientos ocho del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en el monitor de las curules, los siguientes acuerdos de la Mesa Directiva:

- Por el que se crea el Grupo de Asesoría en materia de prevención y fortalecimiento de medidas sanitarias, para el desarrollo de los trabajos de la Sexagésima Cuarta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.
- Por el que se establecen los Lineamientos para proyectar material audiovisual en las pantallas del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados durante la Sexagésima Cuarta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

El siguiente punto del orden del día, es la votación en lo general, de lo no reservado, del proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo setenta y siete bis diecisiete, y se reforma el párrafo segundo del artículo setenta y siete bis veintinueve de la Ley General de Salud.

La Presidencia informa a la Asamblea que, una vez que la Secretaría dé el resultado de la votación, se procederá a la discusión en lo particular de las reservas recibidas en la sesión del día martes veintisiete octubre, las cuales corresponden a los artículos setenta y siete bis diecisiete, y setenta y siete bis veintinueve, así como al artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto; de igual forma, precisa que, una vez que sean desahogadas las propuestas de modificación recibidas en la sesión pasada, se consultará al Pleno si se encuentran suficientemente discutidas en lo particular, para que en su caso las reservas que se reciban el día de hoy, puedan ser desahogadas.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco

minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del artículo no reservado del proyecto de decreto; precisando que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no se recibirán votos de viva voz.

La Presidencia reitera a la Asamblea que solo deben estar presentes en el Recinto las diputadas y diputados, designados por cada grupo parlamentario para representar a su bancada, y enfatiza que, los legisladores que hayan emitido su voto, podrán seguir el desarrollo de la sesión desde los monitores de sus oficinas.

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Cayetano García, para solicitar a la Presidencia que se haga constar que hay legisladores que, estando presentes en el Pleno, no ejercen su voto, lo anterior, en términos del artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral tres del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La Presidencia instruye a la diputada Secretaria María Guadalupe Díaz Avilez, cerrar el sistema electrónico de votación y anunciar el resultado final de la votación. En votación nominal, por doscientos cuarenta y dos votos a favor, siete votos en contra, y cinco abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el artículo no reservado.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea, precisando que ya se dictó el resultado de la votación, anunciado por la Secretaría.

La Presidencia informa a la Asamblea que se someterá a discusión en lo particular el dictamen, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diez del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Desde su curul, interviene la diputada Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, para referir que, al cierre del sistema electrónico de votación, no había quórum.

No habiendo condiciones para continuar con el debido desarrollo de la sesión, a las doce horas con cinco minutos, la Presidencia decreta un receso.

A las doce horas con treinta minutos, se reanuda la sesión.

La Presidencia hace saber a la Asamblea que los Coordinadores de los grupos parlamentarios del Partido

Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano, y del Partido de la Revolución Democrática, van a presentar una queja formal ante la Mesa Directiva, derivado de la actuación de la diputada secretaria María Guadalupe Díaz Avilez, misma que será recibida para darle el trámite parlamentario correspondiente que señala la normatividad interna.

Acto seguido, la Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al número de diputadas y diputados por grupo parlamentario que se encuentran presentes en el Salón de Sesiones, en virtud de las medidas de contingencia sanitaria, precisando que el objeto de la lectura es puntualizar el número de legisladores que deberán estar presentes durante el desarrollo de la presente sesión, a saber: Morena tiene sesenta y cinco diputadas y diputados; Partido Acción Nacional, veinte; Partido Revolucionario Institucional, doce; Partido del Trabajo, once; Movimiento Ciudadano, siete; Encuentro Social, seis; Partido Verde Ecologista de México, cuatro; Partido de la Revolución Democrática, tres; y sin partido, uno; de igual forma, hace del conocimiento de la Asamblea que se continuará monitoreando el número de legisladores y en el momento que se detecte un excedente por parte de cualquier grupo parlamentario, se les solicitará que se ajusten a la cifra autorizada.

Desde su curul, intervienen los diputados: Rubén Cayetano García, de Morena, para solicitar moción de ilustración al Pleno, respecto al proceso de la votación; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia se de lectura al artículo ciento dieciocho del Reglamento de la Cámara de Diputados, para precisar a la Asamblea el sentido de una moción de ilustración. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo antes referido.

Se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación a las diputadas y diputados:

- María Alemán Muñoz Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo setenta y siete bis diecisiete de la Ley General de Salud, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Mariana Rodríguez Mier y Terán en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González,

ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo setenta y siete bis diecisiete de la Ley General de Salud, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, al artículo setenta y siete bis diecisiete de la Ley General de Salud, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, al artículo setenta y siete bis diecisiete de la Ley General de Salud, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, al artículo setenta y siete bis diecisiete de la Ley General de Salud, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jesús Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo setenta y siete bis diecisiete de la Ley General de Salud, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Sarai Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, al artículo setenta y siete bis diecisiete de la Ley General de Salud, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, al artículo setenta y siete bis diecisiete de la Ley General de Salud, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo setenta y siete bis diecisiete de

la Ley General de Salud, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Claudia Pastor Badilla en nombre propio y de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo setenta y siete bis diecisiete de la Ley General de Salud, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, retira su propuesta de modificación para suprimir el artículo setenta y siete bis diecisiete de la Ley General de Salud.

- Geraldina Isabel Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, al artículo setenta y siete bis diecisiete de la Ley General de Salud, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Lourdes Celenia Contreras González en nombre propio y de la diputada Ana Priscila González García, ambas de Movimiento Ciudadano, al artículo setenta y siete bis diecisiete de la Ley General de Salud, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, de Movimiento Ciudadano, y Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, declinan sus participaciones para presentar propuesta de modificación al artículo setenta y siete bis diecisiete de la Ley General de Salud, e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, al artículo setenta y siete bis veintinueve de la Ley General de Salud, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de ilustración, respecto al fundamento para que se sigan recibiendo propuestas de modificación. La Presidencia precisa que, de conformidad con el artículo ciento nueve, numeral tres, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las propuestas de modificación se siguen recibiendo en virtud de que el dictamen que se discute fue incluido a través de una modificación al orden del día.

- Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, al artículo setenta y siete bis veintinueve de la Ley General de Salud, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, retira su propuesta de modificación para suprimir el artículo setenta y siete bis veintinueve de la Ley General de Salud.

- Geraldina Isabel Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, al artículo setenta y siete bis veintinueve de la Ley General de Salud, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, al artículo setenta y siete bis veintinueve de la Ley General de Salud.

Desde sus curules y para responder alusiones personales, intervienen los diputados: Pablo Gómez Álvarez, e Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, ambos de Morena.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de ilustración, respecto al fundamento para negar el uso de la palabra para alusiones sobre alusiones. La Presidencia informa

que, de conformidad con el artículo ciento tres del Reglamento de la Cámara de Diputados, no es posible atender alusiones sobre alusiones, de igual forma hace saber que le hará llegar una nota extensa sobre este tema, que preparó la Mesa Directiva, a petición del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

- Ana Priscila González García, de Movimiento Ciudadano, al artículo setenta y siete bis veintinueve de la Ley General de Salud, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, al artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Jesús Guzmán Avilés, y Sarai Núñez Cerón, ambos del Partido Acción Nacional, declinan sus participaciones para presentar propuesta de modificación al artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto, e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, al artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, para suprimir el artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, para adicionar un artículo transitorio al proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, para suprimir el artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto, misma que, en

votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, retira su propuesta de modificación al artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto.

- Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Janet Melanie Murillo Chávez, del Partido Acción Nacional, para al artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, al artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, para suprimir el artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Geraldina Isabel Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, para suprimir el artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, al artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Sarai Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de adición de una disposición transitoria al proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Eduardo Zarzosa Sánchez, en nombre propio y de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, ambos del Partido Revolucionario Institucional, para adicionar un artículo transitorio al proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Laura Barrera Fortoul, en nombre propio y de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, ambas del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de adición de una disposición transitoria al proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Absalón García Ochoa, del Partido Acción Nacional, para adicionar un artículo transitorio al proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para adicionar un artículo transitorio al proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo setenta y siete bis diecisiete de la Ley General de Salud, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo setenta y siete bis

diecisiete de la Ley General de Salud, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo setenta y siete bis diecisiete de la Ley General de Salud, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, al artículo setenta y siete bis veintinueve de la Ley General de Salud, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado René Juárez Cisneros, del Partido Revolucionario Institucional retira su propuesta de modificación al artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas: Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, y Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, declinan sus participaciones para presentar propuesta de modificación al artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto, e instruye se inserten los textos íntegros de la mismas en el Diario de los Debates.

- Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, para adicionar un artículo transitorio al proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

Para rectificación de hechos, intervienen la diputada y el diputado: Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, y Dolores Padierna Luna, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos: setenta y siete bis diecisiete, setenta y siete bis veintinueve, y Segundo Transitorio del proyecto de decreto, todos en términos del dictamen; precisando que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no se recibirán votos de viva voz.

En votación nominal, por doscientos cuarenta y nueve votos a favor, ciento ocho en contra, y seis abstenciones, se

aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo setenta y siete bis diecisiete, y se reforma el párrafo segundo del artículo setenta y siete bis veintinueve de la Ley General de Salud. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita el decreto aprobado, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las nuevas fechas de comparecencia de diversos funcionarios de la Administración Pública Federal, con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Desde su curul, interviene el diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, para realizar comentarios con relación al acuerdo recién aprobado. La Presidencia hace aclaraciones.

Se da cuenta con comunicación del diputado Raymundo García Gutiérrez, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del día primero de noviembre del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

Desde su curul, intervienen, para realizar comentarios, las diputadas y los diputados: Fortunato Rivera Castillo, y Gustavo Callejas Romero, ambos de Morena, con relación al proceso electoral realizado el dieciocho de octubre del presente año en el estado de Hidalgo; Manuel Huerta Martínez, del Partido del Trabajo, con relación a la Ley de Pueblos Indígenas; Margarita García García, del Partido del Trabajo, para solicitar al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, realice un análisis del campo en el estado de Oaxaca; Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, con relación a la situación de los pescadores cooperativistas del estado de Sinaloa; Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo, para insistir en la afectación que padecen los transportistas

en el país; Olga Patricia Sosa Ruíz, de Encuentro Social, con relación a la iniciativa presentada en el Congreso local de Tamaulipas por el Partido Acción Nacional, para reducir de cinco a tres magistrados la integración del Tribunal Electoral del estado; Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena, con relación a la conmemoración de los “Ciento setenta y un años de la erección del estado de Guerrero”; Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, con relación al resultado de la auditoría realizada a la Universidad Autónoma del Estado de México; Rubén Cayetano García, de Morena, quien expresa su apoyo al subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, ante las imputaciones realizadas por el senador Manuel Añorve Baños; Rosalba Valencia Cruz, de Morena, para exhortar a los coordinadores de los grupos parlamentarios, a respetar los acuerdos aprobados a fin de garantizar las medidas sanitarias; Abelina López Rodríguez, de Morena, para referir que el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, entre otras temas, considera solventar la necesidad gubernamental para la atención de la pandemia del coronavirus covid-19; Esteban Barajas Barajas, de Morena, para informar que, en fecha quince de enero de dos mil diecinueve, presentó una proposición con punto de acuerdo en el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional del Agua, a que tomen las medidas necesarias para que la Cuenca del Lago de Cuitzeo, sea declarada zona de restauración ecológica; Irán Santiago Manuel, de Morena, con relación al déficit del personal médico en México; Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, con relación a las medidas sanitarias adoptadas por el gobierno de Jalisco; y Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, con relación a la seguridad de las carreteras nacionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia informa a la Asamblea que el día miércoles cuatro de noviembre del año en curso, esta Cámara de Diputados, realizará por primera vez, la sesión semipresencial con base en el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la Sexagésima Cuarta

Legislatura, aprobado por esta Soberanía el primero de septiembre de dos mil veinte.

En tal virtud, enfatiza al Pleno que el registro de asistencia se realizará a partir de las ocho horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados, precisando que, las votaciones nominales de los asuntos que se resuelvan en el Pleno, se se llevarán a cabo de igual manera, mediante la aplicación.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas con treinta y dos minutos y cita para la próxima que tendrá lugar, el día miércoles cuatro de noviembre de dos mil veinte, a las once horas, en modalidad semipresencial.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Previo a la solicitud a la Secretaría de consulta si es de aprobarse el acta, ha solicitado la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña. Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Podría hacerlo desde la tribuna, pero lo haré desde la curul. Antes quisiera solicitar, diputada Sauri, si pudieran obsequiarme la lectura del artículo 103 de nuestro Reglamento que, me parece, fue el que se invocó respecto al debate de si hay alusión por alusión, porque sobre eso quiero hacer una precisión en el acta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito atentamente a la Secretaría la lectura del artículo 103 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Artículo 103.

1. Los diálogos y discusiones fuera del orden y de las normas establecidas en este Reglamento estarán absolutamente prohibidos.

2. Los oradores no podrán ser interrumpidos, salvo por la presentación de una moción.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muchas gracias. Como acaban de escuchar, compañeros, compañeras, quiero hacer una precisión sobre el acta porque en la sesión anterior el diputado Tonatíuh Bravo pidió la palabra por alusiones

cuando él había aludido a quien lo antecedió. Yo mismo he planteado en algún momento que no es correcta la alusión sobre alusión, y pedí a la Mesa Directiva que pudiera clarificarse dónde se sustentaba que esta figura no existía. Si ustedes escuchan, o escucharon la lectura de este artículo, ahí no se plantea respuesta a este tema. Porque una alusión sobre una alusión no es un diálogo, sino es parte de un debate.

Me recordaba el diputado Lixa que el último antecedente que hay de un debate de alusión sobre alusión justo tocó a mi persona con el hoy gobernador y entonces diputado Javier Corral, donde tuvimos un largo debate y el presidente de la Mesa Directiva, Ramírez Acuña, dio tiempo para su desenvolvimiento hasta que lo consideró prudente, y cerró la persona primeramente aludida.

Yo quisiera pedir que la Mesa Directiva revisara este tema, porque me parece que el no permitir la respuesta de alusión sobre alusión coarta el debate que no está legislado sobre el tema y que, siendo sensible a que las sesiones, se vayan desarrollando, no se atoren en un debate entre dos compañeros. Tampoco se imponga esta figura de que no hay alusión sobre alusión porque, efectivamente, no está reglamentado. Entonces, mi petición es que esto quede en el acta y que la Mesa Directiva revise este tema.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputado Fernández Noroña, quedará toda su observación en el acta de la sesión del día de hoy. Pero también solicitaré a la Secretaría que integre una respuesta que había preparado para usted por parte de la Presidencia de la Mesa sobre este tema. Desde luego, está abierto al análisis, al diálogo y al debate para mejorar nuestros procedimientos parlamentarios. Entonces, voy a hacer entrega a la Secretaría de esta nota y hacérsela llegar a usted también, diputado.

Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se informa a la asamblea que, de conformidad con lo que dispone el artículo 11, numeral 1, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las comunicaciones agendadas en el orden del día se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria, con el trámite correspondiente.

Las iniciativas presentadas por senadoras y senadores y las presentadas por los Congresos de los estados, que se encuentran en el orden del día y publicados en la Gaceta Parlamentaria serán turnadas a las comisiones correspondientes para dictamen.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral II, del Reglamento de la Cámara de diputados del honorable Congreso de la Unión, solicito el retiro de la siguiente iniciativa:

- Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Educación, presentada el día 20 de julio, del presente año y que fue turnada para dictaminación a la Comisión de Educación con opinión de la Comisión de Salud.

Sin otro particular agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio legislativo, a 27 de octubre de 2020.— Diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La que suscribe, Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario Morena, en ejercicio de la facultad que me otorga el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito a usted que la iniciativa que adiciona los artículos 9o. y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de una servidora, diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, que no alcancé a presentar ante el pleno, sea inscrita en el orden del día para la siguiente sesión y tener oportunidad de presentarla en tribuna.

Agradezco su atención a la presente y aprovecho para enviarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2020.— Diputada Nohemí Alemán Hernández (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento con el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, pido gire las instrucciones a quien corresponda, para que pueda ser retirada la siguiente proposición:

“Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a diversas autoridades a establecer mecanismos para asegurar las condiciones de vida, mediante el fomento de la educación de menores que viven con sus madres reclusas en los centros de readaptación social, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del PT”

Presentada el 11 de febrero de 2020 y turnado a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2020.—
Diputada Ana Karina Rojo Pimentel (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

Apreciable presidenta:

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto
por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara
de Diputados, le pido su amable consideración para
solicitar a la Mesa Directiva, el retiro de la iniciativa con
proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas
disposiciones de la Ley General de Educación, en materia
de garantía de acceso al derecho a la educación para las
personas con discapacidad, la cual presenté y fue enlistada
en la Gaceta Parlamentaria el día 12 de diciembre de 2019,
y fue turnada a la Comisión de Educación para su
dictamen.

Sin otro particular, le expreso la seguridad de mi
consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2020.—
Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

Quien suscribe, diputada Irma María Terán Villalobos,
integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social,
con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del
Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita el retiro
de la siguiente iniciativa a continuación mencionada:

• Proyecto de decreto que reforma el artículo 86 de la
Ley Federal del Trabajo.

- Presentada el 10 de septiembre de 2019

- Turnada a la comisión de Trabajo y Previsión Social
con opinión de Igualdad de Género

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema y
la mejora de dicho proyecto legislativo.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención; le
envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2020.—
Diputada Irma María Terán Villalobos (rúbrica).»

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo
Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría
de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de
Diputados del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que
por oficio número 113.2020.OEL.171 el maestro Edwin
Enrique Ramírez Lemus, titular de la Oficina de Enlace
Legislativo de la Secretaría de Economía, envía el tercer
Informe Trimestral de 2020 de los programas sujetos a
reglas de operación “S” y otros subsidios “U”, a cargo de
esa dependencia. *(El documento será consultable en la
versión electrónica del Diario de los Debates de esta
fecha, en el Anexo “A”)*

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la
fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la
Administración Pública Federal y el artículo 75 de la Ley
Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, les
acompañó para los fines procedentes, copia del oficio al
que me he referido, y el informe en formato impreso y en
disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la
seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Secretaría de Gobernación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

De conformidad con las obligaciones señaladas en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 177, fracciones III, VI y VI, 181 y 285 de su Reglamento y 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020. Y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las fracciones IV y V del artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, me permito enviar a usted de manera impresa y electrónica el tercer Informe Trimestral de 2020 de los programas sujetos o reglas de operación “S” y otros subsidios “U” operados por esta Secretaría y su sector coordinado, los cuales se enuncian a continuación:

PP	NOMBRE DEL PROGRAMA
S151	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
S220	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)
S285	Programa de Microcréditos para el Bienestar (PMB)
U005	Fondo Minero
U007	Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares

Lo anterior con la finalidad de que por su conducto dicha información sea remitida a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2020.— Maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus (rúbrica), titular de la Oficina de Enlace Legislativo.»

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 22, fracción II, 23 y 24 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, me permito anexar los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al tercer trimestre de 2020. Adicionalmente, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 107, fracción II, de la LFPRH, se incluye la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de septiembre de 2020. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “B” y los anexos del documento pueden consultarse en la página:*

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/nov/SHC P.Anexos-20201104.pdf>)

Asimismo, de conformidad con el artículo 107, párrafos segundo y tercero, de la LFPRH se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2019.

Para dar cumplimiento a los artículos 31 y 55 Bis I de la Ley de Instituciones de Crédito y 48 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, se adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2020.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario.»

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura.— Presente.

En atención al oficio número DGPL 64-II-3-1877, de fecha 19 de marzo de 2020, suscrito por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, quien en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunica el punto de acuerdo aprobado por ese órgano legislativo, en sesión celebrada en esa misma fecha, cuyo resolutivo único refiere textualmente lo siguiente:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, de manera respetuosa, al titular del Poder Ejecutivo federal para que, dentro de las bases con las que se licite las obras del Acuerdo Nacional de Inversión en Infraestructura del Sector Privado, se considere preferentemente lo subcontratación de empresas locales en términos de las leyes vigentes, a fin de activar la economía regional del país.”

Al respecto, de conformidad con los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10, fracciones 1, V, LII, XXV, LVIII, LXVI y último párrafo; 12, fracción X; 79, fracciones XIII, XVI y XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito remitir copia de oficio número UNCP/700/TU/OP/448/2020, de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, adscrita a la Oficialía Mayor, que contiene la respuesta de esta dependencia al exhorto de referencia. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “B”)*

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2020.— Hugo Sebastián Gutiérrez Hernández Rojas (rúbrica), subprocurador Fiscal Federal de Asuntos Financieros.»

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Gobierno del Estado de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 22500001S/006/2020, suscrito por el maestro Arturo Santin Moya, secretario particular de la Secretaria del Campo, referente al punto de acuerdo por el que se solicitó instrumentar políticas públicas transversales en materia de seguridad agroalimentaria, a fin de promover la participación de la sociedad en las acciones de resiliencia y adaptación al cambio climático, mediante programas de educación ambiental y cooperación comunitaria para el desarrollo sostenible desde el ámbito local, mismo que fue notificado el día 21 de agosto de 2020, a través de oficio. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “C”)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 22 de octubre de 2020.— Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:
«Gobierno del Estado de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 205802010000000/487/2020, suscrito por la licenciada Olga María Esquivel Hernández, secretaria ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes, referente al punto de acuerdo por el que se solicitó hacer pública la fecha en que se instalaron o reinstalaron los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado y los municipios, así como las acciones que han llevado a cabo en la protección integral de niñas, niños y adolescentes, mismo que fue notificado el día 18 de septiembre de 2020, a través de oficio. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “C”)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 22 de octubre de 2020.— Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:
«Consejería Jurídica de Oaxaca

Diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Distinguida diputada:

Por instrucciones del Maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero Jurídico del Gobierno del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio D.G.P.L. 64-II-3-974, de fecha 1 de octubre de 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado punto de Acuerdo.

En seguimiento al oficio CJGEO/DGSDI/652-11/2019, adjunto copia del oficio CG/UJT/428/2019 y anexos, signado por la licenciada Getsemani Adriana Villanueva Flores, jefa de la Unidad Jurídica de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, en el cual expone: “...remito: A) copia certificada del oficio número CG/DPE/0611/2019, signado por el M.A. Tomás Ramos Jarquín, director de Programación y Evaluación de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología...” entre otros oficios; por lo que se solicita se tenga al titular del Poder Ejecutivo del Estado, cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “C”)*

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz.”

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, marzo 4 de 2020.— Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica), directora general de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:
«Secretaría de Educación Pública.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Se hace referencia a lo establecido en el artículo 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio

Fiscal de 2020, el cual señala que se entregará a la honorable Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, información trimestral de los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios.

Al respecto, se remite disco compacto con la información correspondiente al tercer trimestre de 2020, de las siguientes unidades responsables:

UR Descripción

511 Dirección General de Educación Superior Universitaria.

514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

515 Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.

600 Subsecretaría de Educación Media Superior:

- Colegio de Bachilleres (entidades federativas).
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (entidades federativas).
- Instituto de Capacitación para el Trabajo (entidades federativas).
- Telebachillerato Comunitario (entidades federativas).

610 Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar

A00 Universidad Pedagógica Nacional.

A2M Universidad Autónoma Metropolitana.

A3Q Universidad Nacional Autónoma de México

B00 Instituto Politécnico Nacional.

L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial.

L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

L5N Colegio de Bachilleres.

L5X Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.

L8K El Colegio de México, AC

M00 Tecnológico Nacional de México

MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Lo anterior, se comunica con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento, así como 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2020.— Mónica Pérez López (rúbrica), directora general.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:
«Instituto Nacional de las Mujeres.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio y en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 23 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 2020, me permito hacerle llegar en versión electrónica, el informe de resultados correspondiente al periodo julio-septiembre de 2020 del Instituto Nacional de las Mujeres, así como en electrónico los avances de los programas presupuestarios

con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres con sus respectivos anexos al tercer trimestre de 2020.

No omito mencionar que debido a la contingencia del Covid-19 y a las medidas de prevención, se imposibilita enviarlo físicamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2020.— Doctora Patricia Estela Uribe Zúñiga (rúbrica), secretaria Ejecutiva.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Igualdad de Género para su conocimiento.

————— o —————

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23, fracción IX, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (en adelante Infonavit o Instituto), envío a usted el Informe Anual de Actividades del Infonavit que contiene la situación financiera, patrimonial y operativa del Instituto al cierre de 2019. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “C”)*

Le comento que el informe de referencia fue aprobado por la asamblea general del Instituto en su sesión ordinaria número 120, celebrada el 30 de abril del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 25, fracción I, inciso h, de las Reglas de Operación de los Órganos Colegiados del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicadas el 22 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

Dentro de dicho informe se encuentra una sección titulada *Resumen de estados financieros*, en la cual se puede conocer la situación financiera y patrimonial del Instituto.

La situación operativa del Infonavit durante el año 2019 puede ser consultada en las secciones *Principales resultados del Infonavit durante 2019, Principales resultados por eje estratégico* y *Resultados del Plan de Labores y Financiamientos*.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2020.— Rogerio Castro Vázquez (rúbrica), secretario general y Jurídico.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Vivienda, para su conocimiento.

————— o —————

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Comisión Federal de Competencia Económica.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, el titular de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) deberá presentar un informe trimestral de actividades a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión, dentro de los 30 días naturales después de terminado el trimestre correspondiente.

En cumplimiento a este mandato, hago llegar en disco compacto el tercer Informe Trimestral de 2020, el cual da cuenta de los resultados alcanzados y acciones desarrolladas durante el periodo que comprende del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “C”)*

Por último, le informo que en apego al artículo 20, fracción IX de la LFCE, el tercer Informe Trimestral de 2020 fue aprobado por el pleno de la Cofece, en la cuadragésima cuarta sesión ordinaria el 22 de octubre de 2020.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2020.— Alejandra Palacios Prieto (rúbrica), comisionada presidenta.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió del senador con licencia Marco Antonio Gama Basarte, comunicación en relación con el Fondo de Apoyo a Migrantes y el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha documentación, misma que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “D”)*

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la

Unión a no aprobar el presupuesto asignado a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021 y a incrementar su presupuesto otorgándole los montos destinados a la construcción del Tren Maya y de la refinería Dos Bocas. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “D”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Claudia Esther Balderas Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2021, se destinen las partidas presupuestales necesarias para asegurar el tratamiento de cáncer de pulmón y fibrosis pulmonar idiopática, como enfermedades respiratorias que ocasionan discapacidad, en apego a la clasificación de la Organización Mundial de la Salud. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “D”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Ismael García Cabeza de Vaca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el proceso de discusión y aprobación del Paquete Económico de 2021, se destinen recursos adicionales en un fondo extraordinario y suficiente a las 32 entidades federativas para hacer frente a la pandemia generada por el Covid-19. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “D”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta

Pública de la Cámara de Diputados a que, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, garantice los recursos presupuestarios federales suficientes al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “D”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2021, garanticen la inclusión de una partida presupuestaria para el abasto de medicamentos para niñas, niños y adolescentes que padecen cáncer, a efecto de salvaguardar su derecho humano a la vida y a la salud. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “D”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica

del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a elevar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021 en materia de protección y conservación del medio ambiente y recursos naturales. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “D”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

INICIATIVAS DE SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona al Título VII De los Estímulos Fiscales, un capítulo XII denominado, Del estímulo fiscal por medidas de protección al medio ambiente, que comprende el artículo 205 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “D”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge,

del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 28, se adiciona la fracción XI al artículo 25 y se deroga la fracción XX del artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “D”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción a) al artículo 2o, recorriéndose las subsecuentes, y se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “D”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento

del Senado, dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan un inciso b) a la fracción I del artículo 2o; y una fracción XXXVII al artículo 3o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “D”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS Y
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Santana Armando Guadiana Tijerina, del Grupo Parlamentario Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 39 y 41 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y se añade una fracción XV al artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “D”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Ismael García Cabeza de Vaca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,

presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “D”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Arturo Bours Griffith, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 25 y se deroga la fracción XX del artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “D”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y
LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Nancy de la Sierra Arámburo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y se deroga el último párrafo de la fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "D")*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Congreso de Chihuahua.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia de la iniciativa ante el Congreso de la Unión número LXVI/INICU/0013/2020 VIII P.E., por medio del cual el honorable Congreso del estado de Chihuahua envía iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 55, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a la edad para poder ser electa diputada o diputado.

Asimismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha resolución se encuentra para su consulta en la página oficial del honorable Congreso del estado:

http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/1_1257.pdf

Sin otro particular por el momento. le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Chihuahua, Chihuahua, a 29 de junio de 2020.— Diputado René Frías Bencomo (rúbrica), presidente del Congreso de Chihuahua.»

«Congreso de Chihuahua.

**Iniciativa ante el honorable Congreso de la Unión
Número LXVI/INICU/0013/2020 VIII P.E.**

La Sexagésima Sexta Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, reunida en su octavo periodo extraordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, tiene a bien emitir la siguiente resolución con carácter de iniciativa ante el honorable Congreso de la Unión

Primero. La Sexagésima Sexta Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua tiene a bien enviar ante

el honorable Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de decreto para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de modificar el requisito de edad para poder ser electa diputada o diputado, para quedar como sigue:

Artículo Único. Se reforma el artículo 55, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 55.

I. ...

II. Tener **dieciocho** años cumplidos el día de la elección.

III. a VII ...

Transitorio

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. De conformidad con el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente resolución al honorable Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en Chihuahua, Chihuahua, a 29 de junio de 2020.— Diputados: René Frías Bencomo, presidente; Carmen Rocío González Alonso y Lorenzo Arturo Parga Amado, secretarios (rúbricas).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:
«Congreso de Oaxaca.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones de los ciudadanos diputados secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, remito a usted iniciativa ante el Congreso de la Unión número 13/LXIV. Lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, fracción IV, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales consiguientes.

Atentamente

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 30 de septiembre de 2020.—
Licenciado Jorge A. González Illescas (rúbrica), secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso de Oaxaca.»

«Congreso de Oaxaca.

La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Aprueba

Iniciativa ante el Congreso de la Unión número 13/LXIV

Único. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba presentar iniciativa con proyecto de decreto ante el honorable Congreso de la Unión, en los términos siguientes:

Decreto

Artículo Único. Se reforma el segundo párrafo y se adiciona un quinto párrafo a la fracción XIII del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 123. ...

...

A ...

I. a la XXXI. ...

B. ...

I. a la XII. ...

XIII. ...

Los agentes del Ministerio Público, los peritos y los miembros de las instituciones policiales de la Federación, las entidades federativas y los municipios, podrán ser separados de sus cargos si no cumplen con los requisitos que las leyes vigentes en el momento del acto señalen para permanecer en dichas instituciones, o removidos por incurrir en responsabilidad en el desempeño de sus funciones.

...

...

El Estado deberá brindarles a los sujetos señalados en esta fracción, por lo menos los derechos a que se refieren las relaciones individuales del trabajo.

XIII Bis y XIV. ...

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorio

Único. Comuníquese la presente iniciativa al honorable Congreso de la Unión, para los trámites legislativos correspondientes.

Dado en el recinto legislativo del honorable Congreso del estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 30 de septiembre de 2020.—
Diputados: Jorge Octavio Villacaña Jiménez, presidente; Migdalia Espinosa Samuel, Inés Leal Peláez y Saúl Cruz Jiménez, secretarios (rúbricas).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:
«Congreso de Oaxaca.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones de los ciudadanos diputados secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del estado, remito a usted iniciativa ante el Congreso de la Unión número 14/LXIV. Lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, fracción IV, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales consiguientes.

Atentamente

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 30 de septiembre de 2020.—
Licenciado Jorge A. González Illescas (rúbrica), secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso de Oaxaca.»

«Congreso de Oaxaca.

La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Aprueba

Único. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba presentar iniciativa con proyecto de decreto ante el honorable Congreso de la Unión, en los términos siguientes:

Decreto

Artículo Único. Se reforma la fracción XXVII Bis del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 132. ...

I. a la XXVII. ...

XXVII Bis. Otorgar permiso de paternidad de ocho semanas laborales con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante;

XXVIII. a la XXXIII. ...

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorio

Único. Comuníquese la presente iniciativa al honorable Congreso de la Unión, para los trámites legislativos correspondientes.

Dado en el recinto legislativo del honorable Congreso del estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 30 de septiembre de 2020.—
Diputados: Jorge Octavio Villacaña Jiménez, presidente; Migdalia Espinosa Samuel, Inés Leal Peláez y Saúl Cruz Jiménez, secretarios (rúbricas).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:
«Congreso de Oaxaca.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones de los ciudadanos diputados secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del estado, remito a usted iniciativa ante el Congreso de la Unión número 11/LXIV. Lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, fracción IV, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales consiguientes.

Atentamente

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 23 de septiembre de 2020.—
Licenciado Jorge A. González Illescas (rúbrica), secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso de Oaxaca.»

«Congreso de Oaxaca.

La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Aprueba

Único. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba presentar iniciativa con proyecto de decreto ante el honorable Congreso de la Unión, en los términos siguientes:

Decreto

Artículo Único. Se reforman el artículo 42 Bis, el artículo 168, los párrafos segundo y tercero del artículo 175, la fracción VII del artículo 427, la fracción IV del artículo 429 y el artículo 512-D Ter de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 42 Bis. En los casos en que las autoridades competentes emitan una declaratoria de contingencia o emergencia sanitaria, conforme a las disposiciones aplicables, que implique la suspensión de las labores, se estará a lo dispuesto por el artículo 429, fracción IV de esta Ley.

Artículo 168. En caso de que las autoridades competentes emitan una declaratoria de contingencia o emergencia sanitaria, conforme a las disposiciones aplicables, no podrá utilizarse el trabajo de mujeres en periodos de gestación o de lactancia. Las trabajadoras que se encuentren en este supuesto, no sufrirán perjuicio en su salario, prestaciones y derechos.

Cuando con motivo de la declaratoria de contingencia o emergencia sanitaria se ordene la suspensión general de labores, a las mujeres en periodos de gestación o de lactancia les será aplicable lo dispuesto por el artículo 429, fracción IV de esta Ley.

Artículo 175. ...

I. a la IV

En caso de declaratoria de contingencia o emergencia sanitaria y siempre que así lo determine la autoridad competente, no podrá utilizarse el trabajo de menores de dieciocho años. Los trabajadores que se encuentren en este supuesto, no sufrirán perjuicio en su salario, prestaciones y derechos.

Cuando con motivo de la declaratoria de contingencia o emergencia sanitaria se ordene la suspensión general de labores, a los menores de dieciocho años les será aplicable lo dispuesto por el artículo 429, fracción IV de esta Ley.

Artículo 427. ...

I. a la VI...

VII. La suspensión de labores o trabajos, que declare la autoridad sanitaria competente, en los casos de contingencia o emergencia sanitaria.

Artículo 429. ...

I. a la III. ...

IV. Si se trata de la fracción VII, el patrón no requerirá aprobación o autorización del Tribunal y estará obligado

a pagar a sus trabajadores una indemnización equivalente a un día de salario mínimo general vigente, por cada día que dure la suspensión.

Artículo 512-D Ter. En el caso de que las autoridades sanitarias competentes hubieren determinado la suspensión de labores con motivo de una declaratoria de contingencia o emergencia sanitaria, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ordenará medidas necesarias para evitar afectaciones a la salud de los trabajadores, sin perjuicio de la imposición de las sanciones que correspondan y del ejercicio de las facultades de otras autoridades.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorio

Único. Comuníquese la presente iniciativa al honorable Congreso de la Unión, para los trámites legislativos correspondientes.

Dado en el recinto legislativo del honorable Congreso del estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 23 de septiembre de 2020.—
Diputados: Jorge Octavio Villacaña Jiménez, presidente; Migdalia Espinosa Samuel, Inés Leal Peláez y Saúl Cruz Jiménez, secretarios (rúbricas).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:
«Congreso de Oaxaca.

Diputada Dulce Maria Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones de los ciudadanos diputados secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del

Estado, remito a usted iniciativa ante el Congreso de la Unión número 12/LXIV. Lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, fracción IV, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales consiguientes.

Atentamente

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 30 de septiembre de 2020.—
Licenciado Jorge A. González Illescas (rúbrica), secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso de Oaxaca.»

«Congreso de Oaxaca.

La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Aprueba

Iniciativa ante el Congreso de la Unión número 12/LXIV

Único. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba presentar iniciativa con proyecto de decreto ante el honorable Congreso de la Unión, en los términos siguientes:

Decreto

Artículo Único. Se reforman las fracciones V, VII y XII del artículo 9, la fracción I del artículo 58; y se adiciona el tercer párrafo al artículo 84 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 9. ...

I. a la IV. ...

V. Dar a conocer y, en su caso, fomentar diversas opciones educativas, como la educación abierta y a distancia, mediante el aprovechamiento de las plataformas digitales, la televisión educativa y las tecnologías de la información, comunicación,

conocimiento y aprendizaje digital, priorizando aquellas poblaciones de mayor pobreza y marginación;

VI.

VII. Fomentar programas de incentivos y de capacitación para el uso de las nuevas tecnologías de la educación, dirigidos a las maestras y los maestros que presten sus servicios en localidades aisladas, zonas urbanas marginadas y de alta conflictividad social, para fomentar el arraigo en sus comunidades y cumplir con el calendario escolar;

VIII. a la XI. ...

XII. Proporcionar a los educandos los libros de texto gratuitos, equipos de tecnología y materiales educativos impresos o en formatos digitales para la educación básica, garantizando su distribución, y

XIII. ...

Artículo 58. ...

I. Fortalecer las escuelas de educación indígena, los centros educativos integrales y albergues escolares indígenas, en especial en lo concerniente a la infraestructura escolar, los servicios básicos y la conectividad para el acceso al uso de las nuevas tecnologías y plataformas digitales de la educación;

II. a la VII. ...

Artículo 84. ...

...

Las clases podrán ser a distancia usando las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, en caso de emergencia o por situaciones extraordinarias; por caso fortuito o de fuerza mayor, que pongan en riesgo la vida, la salud, la seguridad y la estabilidad social, declarada o determinada por la autoridad competente y por el tiempo que ésta dure.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorio

Único. Comuníquese la presente iniciativa al honorable Congreso de la Unión, para los trámites legislativos correspondientes.

Dado en el recinto legislativo del honorable Congreso del estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 30 de septiembre de 2020.—
Diputados: Jorge Octavio Villacaña Jiménez, presidente; Migdalia Espinosa Samuel, Inés Leal Peláez y Saúl Cruz Jiménez, secretarios (rúbricas).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se recibió del diputado Juan Carlos Loera de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se comunica su reincorporación al cargo de diputado federal a partir del primero de noviembre de 2020.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se le tiene por reincorporado a sus actividades legislativas. Actualícense los registros parlamentarios.

o

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Esta Presidencia comunica que el jueves 29 de octubre del año en curso se recibió oficio del Instituto Nacional Electoral, con el que remite la propuesta de recursos adicionales al anteproyecto de presupuesto del instituto, para la realización de la consulta popular el primero de agosto de 2021.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Instituto Nacional Electoral.— Presidencia del Consejo General.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en los artículos 45, numeral 1, incisos 2) y ii) y 45, numeral 1, inciso i), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), en referencia a lo dispuesto por los artículos 35, fracción VIII, 41, párrafo tercero, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 31, numeral 2, de la LGIPE, envío a usted el acuerdo INE/CG554/2020 del día de la fecha, a través del cual el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la propuesta de recursos adicionales al anteproyecto de presupuesto de este instituto para la realización de la consulta popular el 1 de agosto de 202, con el objeto de solicitar a la Cámara de Diputados sea considerada en la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, a propuesta de la Junta General Ejecutiva. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "C")*

Lo anterior, en virtud de la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y la notificación realizada del oficio número DGPL 64-II-8-4340 al Instituto Nacional Electoral el 26 de octubre de 2020, del Decreto del Congreso General mediante el cual se expide la convocatoria de consulta popular. Dicho decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día de la fecha.

La convocatoria establece que la consulta será celebrada el 1 de agosto de 2021, y que su organización, desarrollo, coordinación, cómputo y declaración de resultados estarán a cargo del Instituto nacional Electoral. En este sentido, es de suma importancia hacer notar que este instituto aprobó mediante acuerdo INE/CG236/2020, el 26 de agosto de 2020, su anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2021, en cuya construcción no contempló recursos para la realización de la consulta popular, por lo que las áreas ejecutivas y técnicas, así como los órganos de este organismo autónomo se encontraban en imposibilidad de conocer la forma y términos de un ejercicio de esa naturaleza, para planear y programar los recursos mínimos indispensables para su realización.

Ahora bien, una vez que se tuvo conocimiento de la determinación de la SCJN, este instituto se dio a la tarea de revisar y analizar a detalle las actividades y tareas inherentes a la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la consulta popular a fin de presupuestar los recursos necesarios e indispensables para su realización, con la exigencia de racionalizar al máximo

el uso de los recursos, bajo los criterios de eficiencia, eficacia y austeridad.

Por lo anterior, toda vez que en el anteproyecto de presupuesto no se contempló los recursos para la organización, difusión, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la consulta popular por tratarse de un hecho superveniente; se remite la solicitud de recursos adicionales al anteproyecto de presupuesto de este instituto, por un monto de \$1,499.392,669.67 (un mil cuatrocientos noventa y nueve millones trescientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y nueve pesos, 67/100 MN), para la realización de la consulta popular a celebrarse el 1 de agosto de 2021, a fin de que sea considerada en la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Sin otro particular, le reitero mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente

Ciudad der México, a 28 de octubre de 2020.— Doctor Lorenzo Córdova Vianello (rúbrica), consejero presidente.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y atención.

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

EN RELACIÓN CON EL PREMIO PRINCESA DE ASTURIAS DE COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES 2020, OTORGADO A LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Honorable asamblea, la Junta de coordinación Política remitió un pronunciamiento para felicitar a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, por recibir el premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades 2020, pronunciamiento que la Mesa Directiva determinó hacer suyo también en los siguientes términos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política para felicitar a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, por recibir el premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades 2020.

Pronunciamiento

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, expresa su más amplio reconocimiento y felicita a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL) por haber sido distinguida con el premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades 2020, por su labor en la difusión y promoción de las artes, la cultura y la literatura de Iberoamérica y el mundo.

La Cámara de Diputados reconoce este valioso esfuerzo de la Universidad de Guadalajara y hace votos para que la FIL continúe su exitosa labor y siga siendo punto de encuentro de la palabra, la expresión artística, la creación literaria y el debate de las ideas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

MINUTAS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Proceda la Secretaría a dar cuenta con las minutas remitidas por el Senado de la República, relativas al Paquete Fiscal 2021.

Se informa a la asamblea que el 30 de octubre del año en curso se recibieron y turnaron a la Comisión de Hacienda

y Crédito Público, para dictamen, las siguientes minutas que el Senado de la República devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

LEY FEDERAL DE DERECHOS

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “D”)*

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas

disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “D”)*

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “D”)*

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictamen.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos de investigación de la Cámara de Diputados. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 261 y 366 del Código Nacional de Procedimientos Penales. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se

reforman los artículos 423 del Código Civil Federal, 170 de la Ley General de Educación y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL
REGLAMENTO DE LA MEDALLA AL
MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI.
LEGISLADORES DE 1913” PUBLICADO
EN EL DOF EL 17 DE FEBRERO DE 2009

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo quinto transitorio al decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri. Legisladores de 1913”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2009, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios. Adelante, diputado Delgado.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Con su venia, presidenta. Compañeros, compañeras diputados, diputadas, el día de hoy hacemos un merecido reconocimiento a todas y todos los profesionales de la salud que con esfuerzo, dedicación, valentía, entrega, humanismo y alta vocación de servicio han atendido a las personas que han sufrido las consecuencias de la enfermedad covid-19.

Este día, compañeras y compañeros, proponemos al pleno una reforma al Reglamento de la Medalla “Eduardo Neri. Legisladores de 1913”, para hacer de manera extraordinaria un reconocimiento al personal de salud: médicos, enfermeras, enfermeros, médicas, trabajadores y trabajadoras sociales, encargados de protección civil, de limpieza y todos aquellos que han colaborado en estos tiempos difíciles de pandemia en los hospitales y centros de salud.

No hay palabras. No hay palabras suficientes para agradecer a las y los profesionales de la salud, la atención amable e incondicional que han brindado a las personas, en especial a las que están en condiciones vulnerables.

Por ello, quiero agradecer a la Junta de Coordinación Política e invitarlos a ustedes a que aprobemos esta reforma para adicionar una disposición quinta transitoria de este Reglamento, para otorgar, en esta condición extraordinaria, la Medalla Eduardo Neri a todo el personal de salud del país, que atiende heroicamente a pacientes y enfermos de covid-19.

Desde esta tribuna quiero decir que los héroes mexicanos de nuestros tiempos salvan vidas e incluso a costa de la suya. Los héroes mexicanos de nuestros tiempos son profesionales de la salud, con espíritu humanitario que a diario portan los símbolos de la medicina, de los centros de salud en los que están adscritos y de la técnica necesaria para la recuperación de los enfermos.

Como bien recordamos, Eduardo Neri fue un héroe nacional que sacrificó su vida y antepuso la salvación de la República y de la democracia frente al autoritarismo, el abuso de poder y la tiranía.

Eduardo Neri fue uno de los más grandes símbolos de la resistencia frente al poder ilegítimo. En su honor se constituyó, en 2009, la medalla que lleva su nombre y hoy, si es de aprobarse esta reforma, se dará en condiciones extraordinarias a los profesionales de la salud.

Nos toca honrar a nuestros héroes, guardamos siempre en nuestra memoria a los héroes de la Independencia, de la Revolución, de la Reforma.

Vamos a seguirlos honrando eternamente, a todos los héroes que alzaron la voz para denunciar la tiranía o nos dieron libertad. Pero, a diferencia del pasado, nuestros héroes hoy van cubiertos de pies a cabeza con su equipo médico, para protegerse del virus y para sanar a aquellos que han sido contagiados.

Guardamos en la memoria a los héroes que, al denunciar los abusos, fueron silenciados, encarcelados. Hoy, no los olvidamos, nuestros héroes hacen guardias, pasan largas horas en vigilia, le roban horas al sueño para salvar vidas.

Recordaremos por siempre a los héroes que tomaron las armas y los fusiles para restaurar la democracia. Pero, hoy,

quiero que se sepa que nuestros héroes predicán con el ejemplo en las trincheras de los consultorios, salas de emergencia y de recuperación y nos piden que permanezcamos en casa, que sigamos las medidas sanitarias, porque la solidaridad es la mejor defensa contra un virus que se expande y es letal. A nuestros héroes, personal médico y profesionales de la salud, va esta medalla.

Compañeras y compañeros, la unidad y solidaridad de todos y todas, los mexicanos, mexicanas, es la única vía para reducir los efectos de una pandemia que, desafortunadamente, no distingue sexo, razas, condiciones económicas, credos, preferencias políticas ni religión.

Hoy, más que nunca, la unidad y el trabajo colectivo es la mejor herramienta para hacer frente a los efectos en la salud, en la sociedad y en la economía.

Este reconocimiento es una forma elemental por la cual la Cámara de Diputados, en nombre del pueblo de México, les expresa su agradecimiento a todos y todas, los profesionales de la salud: médicos, enfermeras, enfermeros, personal de apoyo, trabajadores y trabajadoras sociales. Su servicio a México es invaluable.

Esta medalla nos recordará que la gratitud es la memoria del corazón y que nuestro mayor anhelo es que pronto los abrazos cálidos, fraternos y amorosos regresen a nuestras familias.

Quiero aprovechar, presidenta, si me permite, para agradecer el apoyo de todos los grupos parlamentarios en estos dos años, a la Mesa Directiva; al coordinador de Acción Nacional, Juan Carlos Romero Hicks; al coordinador del PRI, René Juárez Cisneros; al coordinador del Partido del Trabajo, Reginaldo Sandoval; al coordinador del Partido Verde Ecologista de México, Arturo Escobar; al coordinador del Partido Encuentro Social, Arturo Argüelles; al coordinador de Movimiento Ciudadano, Tonatiuh Bravo Padilla, y a la coordinadora del Partido de la Revolución Democrática, Verónica Juárez Piña.

Agradecerles su colaboración en estos dos años porque, lo dijimos desde el primer día, que veníamos a ser una legislatura diferente. Veníamos a hacer historia y cumplimos lo que prometimos. Esta Cámara hoy predica con la austeridad republicana, y si hubiéramos seguido la tendencia de gasto programado y lo comparamos con lo

que se aprobó, cada año esta Cámara de Diputados cuesta 2 mil 400 millones de pesos menos, predicamos con el ejemplo de la austeridad.

Terminamos con la vergonzosa práctica de los moches, la corrupción institucionalizada que degradó al Poder Legislativo, esa historia quedó atrás. Establecimos el parlamento abierto, somos una mayoría dialogante que escucha y que convoca a la sociedad a dar su opinión en las principales reformas, pero nunca hemos dudado de obedecer el mandato que nos dio el pueblo de México como mayoría. Hoy se legisla y se trabaja para el pueblo y en favor, siempre, del pueblo.

Quiero agradecer también, especialmente a la coalición Juntos Haremos Historia, al Partido del Trabajo, al Partido Encuentro Social y al Partido Verde Ecologista de México. Hemos conformado un bloque que ha probado exitosamente las reformas de la cuarta transformación.

Quiero por último –ya con esto me voy, es la última vez que hablo, no se desesperen. Quiero agradecer a todos y cada uno de los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario de Morena, por su incondicional apoyo. Y les quiero recordar que ustedes son, somos orgullosamente las y los diputados constituyentes de la cuarta transformación. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, con la finalidad de otorgar la presea de manera excepcional al personal médico que ha prestado sus labores para atender a las personas que han padecido el virus SARS-COV-2 (COVID-19), suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios.

Las y los diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, 77, 78 y 82, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración del pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La medalla al mérito cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, fue concebida como un homenaje a los actos cívicos y políticos del abogado guerrerense Eduardo Neri Reynoso, quien, desde la tribuna de la Cámara de

Diputados, en 1913, se opuso al golpe de Estado orquestado por Victoriano Huerta en contra del Presidente Francisco I. Madero.

Eduardo Neri Reynoso fue un valeroso mexicano, íntegro y comprometido con los ideales de la patria; profesionista reconocido y un servidor público honorable. Nació en 1887 y a lo largo de su vida participó de manera activa y distinguida en la historia del país.

Así el 17 de febrero de 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de Medalla en referencia, cuyo objeto fue establecer los órganos, requisitos y procedimientos para la entrega de la presea antes referida.

Los artículos 4 y 7 del Reglamento de referencia establecen que para el primer año de ejercicio de la legislatura, la convocatoria para la entrega de esta medalla deberá emitirse en el mes de septiembre y otorgarse a más tardar en diciembre; y que en el segundo y tercer año de ejercicio de la Legislatura deberá entregarse el 9 de octubre.

En la presente legislatura, en el primer año de ejercicio, la Cámara de Diputados, por asuntos de agenda legislativa, no entregó la medalla hasta el 12 de febrero de 2019, a la ciudadana María del Rosario Ybarra de la Garza. Asimismo, para el segundo año de ejercicio, la convocatoria fue emitida el 12 de febrero de 2020.

Sin embargo, el 11 de marzo del presente año, la Organización Mundial de la Salud declaró al virus SARS-Cov2 (Covid-19) como una pandemia mundial, hecho que derivó en la adopción de medidas para mitigar la propagación del virus en el territorio nacional por parte de las autoridades de los tres órdenes de gobierno; generando afectaciones en diversos aspectos como lo son el jurídico, social y económico del país.

Derivado de lo anterior, el 30 de marzo del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo emitido por el Consejo de Salubridad General, por el que se declara emergencia sanitaria, por causa de fuerza mayor, a la epidemia generada por Covid-19. Así, en atención a lo señalado y a las recomendaciones internacionales y nacionales en materia de salud, diversos entes públicos, como la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el Instituto Nacional Electoral; el Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; –por mencionar algunos–, establecieron acciones respecto a

su funcionamiento con la finalidad de seguir cumpliendo sus obligaciones constitucionales y legales.

En ese sentido, la Cámara de Diputados aprobó diversas medidas administrativas y parlamentarias a fin de proteger la salud y evitar el contagio de quienes laboran en el recinto legislativo. Dentro de estas medidas, el 18 de marzo del año en curso, el pleno de esta soberanía aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se redujeron las actividades en la Cámara de Diputados a lo esencial, motivo por el cual los órganos de gobierno ejercieron sus funciones mediante sesiones virtuales, utilizando los medios tecnológicos disponibles.

El 19 de marzo de 2020, la Mesa Directiva sometió a consideración del pleno suspender todos los plazos y términos procesales referidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados de manera enunciativa y no limitativa, para dictaminar las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que se encuentren en trámite en los órganos respectivos y los que sean presentados durante el periodo de contingencia, así como convocatorias, propuestas para la entrega de medallas y procesos en trámite relativos a solicitudes de información, lo anterior hasta que éste órgano de gobierno acuerde lo conducente, asimismo, el 27 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria el Acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a los trabajos de las comisiones ordinarias durante el lapso que durará la emergencia sanitaria en el país.

Por lo señalado, la entrega de la medalla al mérito cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, resultó afectada. Como se refirió, los trabajos se suspendieron y ahora que se han reactivado con la aplicación de los protocolos de salud correspondientes, por acuerdo de todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, se acordó que ante las actuales circunstancias y para reconocer el heroísmo y el trabajo incansable del personal de salud debe galardonarse a los ciudadanos o ciudadanas que se han distinguido por sus invaluable servicios de prevención, protección y cuidados a salud de todas y todos los mexicanos.

Por ello se propone de manera única en la presente legislatura otorgar la presea de referencia al citado personal de salud y en una fecha distinta de la establecida originariamente en el decreto de su creación, con motivo de las circunstancias excepcionales sanitarias que ha

padecido nuestro país y el mundo y de sus actos invaluable de servicio.

Al cumplirse 107 años de aquel acto de valentía y responsabilidad cívica que realizó Eduardo Neri, el otorgamiento inédito de esta presea es un reconocimiento que el pleno de la Cámara de Diputados hace a todas las ciudadanas y ciudadanos, presentes y ausentes, que han servido con profesionalidad, valentía, amabilidad, vocación, solidaridad, entrega, fraternidad y espíritu humano a la colectividad nacional y en especial a las personas más vulnerables.

Sobran argumentos para expresar la deuda que el país tiene con todo el personal de salud. Puesto que el honor o dignidad más grande es la que el pueblo de México otorga, para la Cámara de Diputados es de justicia hacer lo que esté a su alcance para reconocer y honrar a los héroes contemporáneos, galardonar a las y los profesionales de la salud, enfermeras, enfermeros y personal de apoyo que laboran en las instalaciones médicas del territorio nacional y que han prestado sus labores para atender a las personas que han padecido Covid-19.

Por todo lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, 77, 78 y 82, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se somete a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adiciona el artículo quinto transitorio al decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2009

Único. Se adiciona el artículo quinto transitorio al decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2009.

Transitorios

Primero. a Cuarto. ...

Quinto. De manera excepcional, la medalla a que se refiere el presente reglamento correspondiente a 2020

se otorgará en reconocimiento de las y los profesionales de la salud, enfermeras, enfermeros y personal de apoyo que laboran en las instalaciones médicas del territorio nacional y que han prestado servicios para atender a las personas que han padecido la enfermedad Covid-19.

La comisión, en colaboración con la Junta de Coordinación Política, y con la opinión de la Comisión de Salud, propondrá al pleno, para su aprobación, el dictamen por el que se determine a la persona o personas que recibirán la medalla, en nombre de todas las y los galardonados.

La Junta de Coordinación Política acordará la fecha y el formato de la sesión solemne, así como las demás previsiones necesarias para la entrega de la medalla.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2020.—
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Mario Delgado. Consulte la Secretaría, en votación económica, con fundamento en el artículo 82, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 16, numeral 2, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato la iniciativa presentada por el diputado Mario Delgado, para adicionar el artículo quinto transitorio al decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico, “Eduardo Neri. Legisladores de 1913”.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta a la asamblea, si se dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, por favor, diputado, que concluya la votación, y con mucho gusto. Adelante, secretaria.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

¿Con qué objeto, diputado Riggs Baeza?

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): Con todo respeto, presidenta. Tengo dos señalamientos que hacer: primero, le da al diputado Delgado, cuatro minutos, doce segundos de más; y la segunda, presidenta, es que no hubo apego al tema. Es una lástima que se someta a la Cámara de Diputados a este tipo de mañan electorales. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Riggs. Solamente la consideración de que el tiempo de intervención del orador, si bien está normado, esta Presidencia concedió el tiempo que el orador solicitó. Y en ese sentido, se respetó la determinación de la Presidencia y será un antecedente que tendremos muy en consideración cuando su coordinador o de otro grupo parlamentario también desee hacer uso de la palabra.

Y, en consecuencia, está a discusión el proyecto de decreto. Antes de iniciar la discusión, me permito comunicar a la asamblea que la discusión y votación de los asuntos en el pleno, en la modalidad semipresencial, se harán de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Contingencia Sanitaria. La discusión de este proyecto de decreto se realizará mediante el siguiente procedimiento:

1. Fijación de postura de los grupos parlamentarios en orden creciente hasta por cinco minutos.
2. En caso de haber reservas, el plazo para registrarlas se cerrará al concluir la fijación de posturas.
3. Por ser un decreto que consta de un solo artículo, la discusión se realizará en lo general y en lo particular. Para tal efecto se abrirá una ronda de seis diputadas o diputados que hablarán en contra, y seis a favor.
4. Se preguntará en votación económica si el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo

particular al concluir la ronda de oradores y oradoras. Si la asamblea lo autoriza, se abrirá otra ronda de oradores.

En tal virtud, en términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el año que corre ha sido de una inusitada extrañeza. Iniciamos con una crisis económica que, sin ser reconocida oficialmente, dejó al país sin crecimiento alguno. Pero con la amenaza del coronavirus, cuya inminente llegada nos colocaba en una situación desventajosa frente al mundo por la falta de preparación del gobierno, que ha causado al día de hoy más de 91 mil muertos.

Mucho se ha dicho respecto al quehacer de las y los médicos, del personal de enfermería, de limpieza y administrativo, y el reconocimiento que a nivel mundial se les ha brindado.

En diversos países las expresiones de gratitud fueron objeto de amplia difusión en redes sociales, generando una extensa muestra de solidaridad para quienes día a día trabajan en pro de la salud de los mexicanos.

Hoy, lo que votaremos es la adición de un artículo quinto transitorio al reglamento de la medalla, para poder dar una muestra más de este agradecimiento a las y los trabajadores sanitarios que, en una crisis como la que vivimos, literalmente ponen en riesgo sus vidas para salvar las de los demás. Esto, sin embargo, no debiera ser de esta manera.

México se ha situado como el país con el mayor número de fallecimientos entre el personal sanitario y esto tiene una razón: el desdén y el menosprecio con que el gobierno federal ha enfrentado la pandemia, sin proporcionar las pruebas de detección suficientes, sin suministrar el material indispensable y sin proveer el equipo de protección personal para todas y todos quienes, laborando en el sector salud, se encuentran en contacto constante con el virus.

Desde esta Cámara, que para su protección cerró sus sesiones desde el 20 de febrero pasado, hemos alzado la voz para que a estas personas les fueran proporcionados los mínimos elementos de protección a los que están obligados los empleadores. Es menester recordar a médicos que fallecieron el mes de febrero, tras alertar sobre la aparición del nuevo coronavirus.

En Italia, solo en los primeros meses de la pandemia, se pudieron contabilizar más de 5 mil profesionistas de la salud infectados. En España llegaron a representar el 10 por ciento del total de contagiados. Mientras en Estados Unidos, foco actual de la infección, se cuentan por miles. Sin embargo, gracias a las estrategias de protección de su personal sanitario, el índice de fallecimientos no es tan elevado.

Hay que tener en cuenta, no obstante, que numerosos estudios y evidencias científicas demuestran la existencia de graves riesgos que, de modo abierto o encubierto, afectan a estos profesionales y que las enfermedades profesionales del personal de salud son más frecuentes de lo que se conoce.

Es por ello que en muchos de los países que han sufrido con mayor dureza la enfermedad se está incluso estudiando la posibilidad de reconocer el contagio por covid como una enfermedad profesional. De acuerdo al Inegi, en México hay 365 mil 980 médicos, quienes en promedio trabajan 40 horas a la semana, con un ingreso promedio mensual de 12 mil 388 pesos. De ellos, el 58 por ciento son mujeres y 42 por ciento son hombres.

Casi 72 por ciento trabaja en el sector público y el resto en los servicios médicos privados. Este personal ha sido y seguirá siendo el primero en la línea de la batalla contra la pandemia que en las próximas semanas se agudizará en nuestro país en vista del repunte del caos que estamos presenciando.

No debemos, sin embargo, romantizar su quehacer y catalogarlos como héroes y heroínas, porque son trabajadores comprometidos cuyos derechos deben ser respetados, para quienes tienen los gobiernos la obligación de minimizar el riesgo de enfermedades, incluso asegurando que tengan la información necesaria y el vestuario y equipos de protección adecuados, y esto significa proporcionar a los trabajadores de salud y otras personas involucradas en la respuesta a la covid-19,

capacitación adecuada en el control de infecciones y con los equipamientos protectores adecuados.

Es por ello que en congruencia con el espíritu que condujo la creación de esta medalla, en reconocimiento al mérito cívico de quienes trabajan por la salud, el Grupo Parlamentario del PRD suscribe la presente iniciativa y votará a favor de su aprobación. Aprovecho para mandar un saludo a mi hijo, Jesús Francisco, quien es médico, y que por su labor en un hospital está contagiado de coronavirus, pero sé que va a salir adelante porque es joven todavía. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pool Moo. Tiene la palabra el diputado Édgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Edgar Guzmán Valdez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, hoy es un día especial en la Cámara de Diputados, pues nos encontramos discutiendo las modificaciones necesarias para otorgar en este año la medalla al mérito cívico Eduardo Neri.

La presea fue instituida en 1969 como una forma de rendir homenaje al abogado Eduardo Neri Reynoso, quien fuera diputado federal, y que año con año ha sido entregada a diversos ciudadanos ilustres y destacados por sus aportaciones de transcendencia para nuestro país.

Destacan aquellas labores que piensan en el bienestar de toda la población y no solo de unos cuantos. Esta vez no será la excepción, ya que en un acto de profundo agradecimiento a la iniciativa de la Junta de Coordinación Política, se pone a consideración de este pleno, en este año inédito en la historia, hagamos una entrega extraordinaria y galardonemos no a una persona sino a todas y todos los medios, enfermeras y enfermeros, personal del área médica y personal de apoyo administrativo que laboran en todas las instalaciones de salud, del Sistema Nacional de Salud con presencia en todo el territorio nacional y que han prestado sus servicios de manera genuina y humanística para atender a todas las personas que han contraído el virus SARS Cov-2 y desarrollaron la enfermedad covid-19.

Compañeras y compañeros, la pandemia de covid-19 temporalmente nos encerró, nos distanció y nos hizo poner una pausa forzada en nuestras vidas. Pero también nos recordó el valor y la importancia que tiene nuestro ejército

blanco. Debemos ser cautos, no debemos bajar la guardia, en dos entidades han retomado al confinamiento por el explosivo número de contagios. Nuestras autoridades deben inclinarse hacia el semáforo verde, no al rojo.

En México y en el mundo entero los trabajadores del sector de la salud son indispensables. Ellas y ellos han realizado una labor heroica enfrentando uno de los escenarios más duros, obligándonos a tomar decisiones complicadas y enfrentando lo que era, hasta hace unos meses, un virus desconocido.

En el PES nos sentimos profundamente agradecidos por su entrega, vocación y compromiso. Gracias por su compromiso y por todas esas largas jornadas de trabajo en las que han puesto su vida en riesgo para salvar la de los demás.

Y, aunque sabemos que una medalla no es suficiente para retribuir todo lo que han dado por nuestro país, sí es una forma de reconocer su labor y decirles, nuevamente y desde el corazón: Muchas gracias. Somos conscientes que aún falta mucho por hacer, en cuanto a salarios, prestaciones y derechos sociales, pero no tengan duda que seguiremos trabajando por y para ustedes.

Para quienes integramos el Grupo Parlamentario del PES nuestro compromiso siempre ha sido y será cuidar y proteger a quienes nos cuidan, prueba de ello fue nuestro respaldo y voto a favor de la reforma al Código Penal Federal, en la cual quedó establecido una pena de 10 años de cárcel a quien agrede al personal médico.

Nunca serán justificadas las agresiones, las lesiones ni la violencia. Como tampoco es justificada la discriminación y las conductas irracionales, producto del miedo y de la incomprensión, menos aún contra quienes están en la primera línea de la defensa contra la covid y que han puesto sus manos e inteligencia al servicio de la patria.

En la historia ya están y les estaremos eternamente agradecidos. Gracias a todos y cada uno de los miles de trabajadores de la salud. Estamos trabajando por mejorar su situación laboral como parte de su entrega y dedicación. Como sociedad no tenemos más que reconocer y agradecer su dedicada labor, su ética, sus capacidades y su generosidad. Por lo anteriormente expuesto, en el PES votaremos a favor de esta iniciativa. Es cuanto, diputada presidenta. Y muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Guzmán Valdez. Tiene la palabra la diputada Maiella Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Con su venia, presidenta. Sin duda alguna cuando las personas hacen acciones que trascienden se merecen honor y reconocimiento, más cuando esas acciones salvan vidas a costa, incluso, de las propias. Por supuesto que Movimiento Ciudadano está a favor de esta iniciativa.

La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri. Legisladores de 1913” es un galardón entregado anualmente por la Cámara de Diputados a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido relevantemente, siendo a la colectividad, a la República, a la humanidad y destacando por sus hechos cívicos, políticos y legislativos.

Hoy celebro que se busque otorgar a médicos, enfermeras, a trabajadores de la salud, que son el primer grupo respondiente para combatir covid-19. Desde la Cámara de Diputados hemos trabajado con acciones contundentes para demostrarle al personal de salud que no están solos, que no permitiremos que los agredan en las calles o en el transporte público y que no permitiremos que enfrenten esta batalla sin los insumos necesarios.

Siempre hemos tenido claro que no podemos bajar la guardia si queremos evitar que sigan falleciendo. Y es lamentable la pérdida de más de mil 300 profesionales de la salud, que dieron su vida por servir a los demás. Médicos, enfermeras, auxiliares, profesionales de la salud que trabajan estos días sin descanso, para atender a los pacientes con covid, quienes, a pesar de la protección, su posicionamiento en la primera línea de combate los hace más vulnerables al contagio.

Hoy reconocemos y aplaudimos ese trabajo incansable y su vocación de servicio. Pero, debemos velar porque los profesionales de la salud dispongan de todo el equipo necesario para su protección, que reciban también la capacitación necesaria, las condiciones y sueldos dignos por su trabajo.

Y no cabe duda que tienen presente las palabras de honor que pronuncian cada uno de los profesionales de la salud, en el juramento hipocrático, en ese apartado que dice: Si observo con fidelidad este juramento, séame concedido

gozar felizmente mi vida, mi profesión, honrado siempre entre los hombres y entre las mujeres.

Y yo quiero decirles a las y los mexicanos, que la mejor forma de reconocerle ese incansable trabajo y esa vocación de servicio a los profesionales de la salud, es cuidándonos. Cuidándonos. Usando el cubrebocas, teniendo las medidas sanitarias correspondientes. Porque solo así estaremos protegiendo también la vida de nuestros médicos, de nuestras enfermeras, de todo el personal.

Decirles nuevamente que Movimiento Ciudadano está a favor de esta iniciativa. Y sepan todas y todos los médicos, los profesionales de la salud de México, que serán siempre honrados y admirados por la historia de nuestro país.

Así es que, enhorabuena, solidaricémonos con los médicos, con los profesionales de la salud. Muchísimas gracias y me siento muy honrada de ser médico y tener la vocación de servicio. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Gómez Maldonado. Tiene la palabra la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros diputados, la medicina es la única profesión universal que en todas partes sigue los mismos métodos, actúa con los mismos objetivos y busca los mismos fines.

Hoy, ante los retos originados por una rara y mortal enfermedad, debemos agradecer, honrar y reconocer a las y los profesionales de la salud, doctoras, doctores, enfermeras, enfermeros y personal de apoyo que laboran en las instalaciones médicas del territorio nacional y que han prestado sus servicios para atender a las personas que han padecido la enfermedad covid-19.

Así como el diputado Eduardo Neri Reynoso fue un valeroso mexicano íntegro y comprometido con los ideales de la patria, así como un profesionista reconocido y un servidor público honorable, de igual forma, vemos a nuestro personal que labora en las instalaciones médicas del amplio territorio nacional y que han prestado sus servicios para atender a las personas que han padecido covid-19. Para ellos, que día a día luchan contra este virus y que se ponen en riesgo cumpliendo con valentía sus responsabilidades, solo podemos agradecerles y procurar

las mejores condiciones posibles para combatir esta enfermedad.

Por ello, se propone de manera única, en la presente legislatura, otorgar la presea Eduardo Neri al citado personal de salud y en una fecha distinta a la establecida originalmente en el decreto de su creación, con motivo de las circunstancias excepcionales sanitarias que ha padecido nuestro país y el mundo y de sus actos individuales de servicio.

Sabemos que al cumplirse 107 años de aquel acto de valentía y responsabilidad cívica que realizó Eduardo Neri, el otorgamiento inédito de esta presea es y será un merecido reconocimiento que las diputadas y los diputados hacemos a nombre del pueblo de México para todas las ciudadanas y ciudadanos presentes y ausentes que han servido con profesionalismo, valentía, amabilidad, vocación, solidaridad, entrega y espíritu humano, a la colectividad nacional y en especial a las personas más vulnerables.

Hoy, más que nunca, sobran los argumentos para expresar la deuda que el país tiene con todo el personal de salud. Las diputadas y los diputados, hoy con humildad honramos a las heroínas y los héroes contemporáneos y se otorga el presente galardón a las y los médicos, enfermeras, enfermeros y personal de apoyo que laboran en las instituciones médicas del territorio nacional y que han prestado sus labores para atender a las personas que han sido víctimas en esta pandemia.

Ellos han sido los soldados de nuestro Himno Nacional, los mexicanos que valientemente luchan por su país y por su gente, y aun cuando con tristeza podemos observar a algunos ciudadanos que de forma irresponsable hacen caso omiso a las medidas sanitarias, les pido hoy a ellos, que sigan cumpliendo con su noble labor y atendiendo a la población mexicana.

Para ustedes: Gracias. Gracias, porque ustedes representan la unidad nacional y la importancia de darle todo el poder al pueblo. Pero, gracias aún más grandes a todas sus familias, a todas las familias de aquellos médicos que hoy ya no están con nosotros y que hoy se sostienen solas. Gracias a esas familias que saben que sus padres, sus hermanos o sus hijos que son doctoras, doctores, están en los hospitales corriendo riesgo y ustedes asumen emotivamente toda esta carga. Gracias. Gracias a todos. El Partido del Trabajo está de su lado.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Domínguez Vázquez. Tiene la palabra la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal: Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. En la Cámara de Diputados nuestra labor va más allá de la actividad legislativa, también tenemos el honor de reconocer la labor de mexicanas y mexicanos que se han distinguido en su trabajo en beneficio de nuestra nación. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913” es uno de los más altos reconocimientos que entrega la Cámara de Diputados. Y al hacerlo conmemoramos y rendimos homenaje a una importante figura de nuestra historia y referente del ejercicio legislativo.

El Grupo Parlamentario del PRI se suma de manera contundente a esta propuesta de reconocimiento que, a través de esta Medalla Eduardo Neri Reynoso se realizará al personal de salud. Quién podría no estarlo, cuando hemos visto a nuestros médicos, enfermeras, camilleros, personal de intendencia, químicos, laboratoristas, técnicos, promotores de campo dar lo mejor de ellos mismos al frente de esta gran batalla de salud pública que el mundo entero está librando, y que solo seres extraordinarios, con gran espíritu de vocación serían capaces de entregarse, arriesgando su propia vida, por salvar a la humanidad entera.

Sin duda, el mejor reconocimiento que les podemos ofrecer también es evitarles las largas y extenuantes jornadas cumpliendo cada uno de nosotros con nuestra responsabilidad de autocuidarnos, llevando a cabo una a una las recomendaciones que la OMS ha venido señalando a todos los países para mitigar y contener los efectos devastadores de esta pandemia. Esta medalla, hoy, más que nunca, tiene un alto significado para los que han estado al frente de la primera línea contra la covid-19.

Hagamos un alto en nuestras vidas. Hagamos un alto en este momento y reflexionemos los mexicanos en lo que nos toca hacer en todos los niveles de nuestra sociedad. En todos los rincones de nuestro país en donde haya un médico, una enfermera, un promotor que toque a las puertas de nuestra casa, reconozcamos y veamos con gran sensibilidad que ese personaje está tocando a nuestras puertas para salvar nuestras vidas. Reconozcamos también a los médicos, enfermeras, camilleros y químicos que se

encuentran en los grandes hospitales de nuestro país, también dando lo mejor y entregando lo mejor de cada uno de ellos.

Ellos lo único que han hecho es servir para salvar la vida de los mexicanos. El PRI, por supuesto que se suma a esta reforma, a esta iniciativa, para reconocer a todos nuestros héroes y heroínas de la salud que están dando su vida por salvar la nuestra. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Azuara Yarzabal. Tiene la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Con el permiso de la Presidencia y de las compañeras y compañeros diputados. Colegas, diputadas y diputados, la presea “Eduardo Neri. Legisladores de 1913” fue instituida para ser otorgada a aquel ciudadano o ciudadana que se haya destacado por sus hechos cívicos, políticos o legislativos a favor de la nación.

Hoy son muchos los ciudadanos que se han destacado por sus hechos cívicos. Muchos héroes anónimos que durante la pandemia han mostrado su valor y su profesionalismo para atender a la población. A todos los profesionales de la salud en general, desde aquí les enviamos nuestra máxima gratitud y respeto a nombre del pueblo de México.

A nombre del Partido Acción Nacional no estamos más que de acuerdo en otorgarles una simbólica presea a todos ellos, a todas ellas, pero creemos que el máximo reconocimiento por parte del Estado mexicano y su trabajo debería demostrarse en forma más tangible, como el mejoramiento de sus condiciones laborales, apoyos a sus familias y otras más que nosotros hemos impulsado a favor de ellos.

Aquí hago una pequeña acotación para las médicas y médicos que integramos este Congreso. Qué lejos estamos de médicos y políticos que ofrendaron su vida desde la tribuna para defender a los desheredados de México.

Lejos está el doctor Belisario Domínguez Palencia, de Comitán, Chiapas, que falleció, al igual que nuestro galardonado, en 1913. Hoy, este dictamen es el principal ejemplo de ello, un dictamen en el cual de manera excepcional se estará entregando la medalla 2020, pero un dictamen en el cual se pide a la Comisión de Salud externe

su opinión, opinión que al igual que el Presupuesto y que además de todas las entidades de la salud en la pandemia, ha sido omisa, sin sesión.

Qué vergüenza para estas médicas y médicos políticos que no le dedican el alma y la frente a defender a los mexicanos y a su salud. Ojalá que en el Presupuesto de Egresos tengan esa valentía, esa hombría, esa bonhomía para defender a los desheredados. Cierro la cita para las médicas y médicos que conformamos este Congreso y que están en la Comisión de Salud, enfermeras y demás compañeros. Nos debería dar vergüenza.

En esta etapa, que aún estamos lejos de terminar, siguen luciendo como estrellas en el firmamento, miles de hombres y mujeres que son el personal médico, de enfermería, odontología, laboratorios, psicología, nutrición, trabajo social, medicina prehospitolaria, además del personal administrativo, mantenimiento y vigilancia, quienes, sin descanso y en condiciones adversas laboran protegiendo la salud de la población, a cosa incluso de la suya propia y la calidad de vida de sus familias.

Hablamos de héroes y heroínas, que sabiéndose no inmunes a la enfermedad, siguieron sirviendo con amor a sus semejantes por ese sentido del deber, y a nuestro país de manera sobresaliente y extraordinaria, poniendo incluso su vida en prenda por nuestra patria.

Estamos a favor de la reforma y del máximo reconocimiento a quienes perdieron la vida sirviendo a sus semejantes, pero también estamos a favor de que en el próximo Presupuesto de Egresos haya claridad y recursos suficientes para dotar de insumos y material médico y de protección para el personal de todos los hospitales, clínicas y centros de salud del país. Estamos a favor también de que se etiquete el recurso para la vacuna próxima a llegar.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre de las y los mexicanos que hoy representamos en esta soberanía, venimos a proponer que no sea solamente hoy, como dice el dictamen de manera excepcional, que estamos de acuerdo, sino que se inserte en estos muros de oro la leyenda: A los mártires de la medicina en México.

Al decirnos con el sacrificio de su vida que la patria es primero, porque así lo han dicho enfermeras y médicos y hoy sus hogares en duelo, los legisladores debiéramos de hacer al menos tres acciones: exigir cuentas al Ejecutivo

para saber qué falló. ¿Por qué no se tuvo a tiempo y con calidad el equipo de los insumos para su seguridad y la de los enfermos, así como cuidar de sus familias?

No abandonar a los que siguen en la lucha, exigir y garantizar que se les dote el equipo de protección, insumos y medicamentos necesarios en el sector público, en el sector privado y en el sector de asistencia social. Dejar huella de su sacrificio y ejemplo en letras de oro en estos muros del Congreso, de la Cámara de Diputados, con la leyenda: a los mártires de la medicina en México.

Por nuestra parte, estaremos promoviendo durante la deliberación del presupuesto se aprueben esas partidas y dotar de mayores recursos, por supuesto, para atender la pandemia. Pero también, para el resto de las enfermedades que sufre la población y que siguen afectando a las personas. La salud debe ser nuestra prioridad. Compañeras y compañeros profesionales de la salud de este Congreso, tengamos la vergüenza que tuvo Belisario Domínguez y protejamos a los más desfavorecidos de este país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ramírez Barba. Tiene la palabra el diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Juan Ángel Bautista Bravo: Con su venia, presidenta. La medalla al mérito cívico “Eduardo Neri. Legisladores de 1913” fue concebida como un homenaje a los actos cívicos y políticos del abogado guerrerense Eduardo Neri Reynoso, quien, desde la tribuna de la Cámara de Diputados, en 1913, se opuso al golpe de estado orquestado por Victoriano Huerta en contra del presidente Francisco I. Madero.

Una medalla se otorga a quienes se distinguen por un valor, amor a México, solidaridad social y heroísmo, en favor de las mejores causas de nuestro pueblo. En tal virtud, este año en que hemos vivido circunstancias por demás difíciles, derivadas por la pandemia provocada por la covid-19, esta presea se otorga al personal de salud, a ellas y ellos como reconocimiento a su heroísmo y trabajo incansable para ofrecer servicios de prevención, protección y cuidados a la salud de todas y todos los mexicanos. A ellas y a ellos que han empeñado su vida para salvar la nuestra, a quienes se han puesto en riesgo para protegernos.

La gratitud es la memoria del corazón, de ahí que no olvidaremos jamás su esfuerzo, dedicación, sacrificio y trabajo para el bienestar de la población. En esta medalla, el Grupo Parlamentario de Morena otorga no solo un reconocimiento, sino que ofrece también la certeza de nuestra solidaridad. Al personal de salud de México le decimos hoy: nuestro compromiso para hacer de su causa la nuestra es irrevocable, como irrevocable ha sido el suyo con el pueblo de México, ya que no solo ha dado cátedra de profesionalismo y entrega, sino también de humanismo, de calidez, de sensibilidad y lealtad nacional. México está en deuda con el personal de salud.

Hoy, el máximo galardón que esta Cámara de Diputados otorga es a las enfermeras, enfermeros y personal de apoyo que laboran en las instalaciones médicas a lo largo y ancho de nuestro país, quienes han prestado sus servicios en favor de las personas enfermas por covid-19, que es un servicio leal, solidario, profesional, responsable, sensible, humano y, sobre todo, valiente.

En 2020 las heroínas y los héroes que visten de blanco, por esta razón, muchas gracias. Gracias por despertar todas las mañanas para seguir trabajando por el bienestar y la salud de los mexicanos. Gracias por cuidar a quienes más lo necesitan. Gracias por no tener miedo de acercarse, cuando la mayoría estábamos aislados. Y gracias por decidir cambiar sus noches y ratos en familia por una vida dedicada a mejorar la salud de los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Bautista Bravo.

Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Está a discusión en lo general y en lo particular. De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso D), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor.

El diputado Rubén Cayetano García: Con su venia, presidenta Sauri. En las convicciones democráticas y de congruencia con esta Cámara de Diputados cobra relevancia hoy la figura histórica del ilustre jurista guerrerense Eduardo Neri Reynoso, origen que solo uno de los oradores que antecedió a la palabra mencionó.

Neri tuvo la oportunidad de conocer a Madero en Xalapa, donde culminó sus estudios de abogado y de inmediato simpatizó con los ideales democráticos de Madero. Eduardo Neri no quería ser político, regresó a Chilpancingo, Guerrero, para abrir su bufete y despachar casos judiciales, que se ventilaban en los tribunales guerrerenses.

Pero, el 13 de junio de 1911, a petición del ayuntamiento de Iguala, dio un discurso de bienvenida a Madero en campaña, como candidato a presidente de la República, con una vigorosa pieza oratoria, con su característica, verticalidad y valentía, le dijo al apóstol que mientras siguiera fiel a la causa de la libertad y la democracia, contaría con el apoyo de los guerrerenses. Pero, si daba sus espaldas al pueblo, las armas de los revolucionarios del sur defenderían contra él, los firmes ideales que los inspiraban. Madero, sinceramente emocionado, lo abrazó entre la multitud y prometió ser siempre fiel a sus principios.

Amigas y amigos le propusieron al candidato que aceptara Eduardo Neri la candidatura a diputado federal, que declinó en un principio, pero enterado Luis Cabrera lo exhortó a aceptar. Neri no asumió la diputación en primera instancia, pero su suplente, Bonifacio Rodríguez, fue asimilado pronto por los diputados reaccionarios y de ahí, una vez más Luis Cabrera lo exhortó, cuando un movimiento subversivo amenazaba a Madero.

Finalmente, Eduardo Neri aceptó y asumió la diputación. Una vez en el Senado, en la Cámara, a la par de otro legislador chiapaneco, Belisario Domínguez, que era impedido para expresarse en tribuna en contra de Victoriano Huerta, Belisario distribuía sus posicionamientos escritos entre la población.

Un poco tiempo después se supo de la desaparición del senador Domínguez. Fue entonces, cuando ya diputado federal el licenciado Eduardo Neri, justamente indignado, pronunció un discurso que puede calificarse como el principio del fin de Victoriano Huerta. Con esa valerosa arenga, el diputado Neri dijo que no parecían hombres los que seguramente habían asesinado al senador Belisario Domínguez, sino chacales, pues no contentos con quitarle la vida, devoraron sus restos. De ahí que en adelante al dictador Victoriano Huerta se le llamó *Chacal*.

Por lo expuesto, en memoria de este ilustre guerrerense, es de perfecta congruencia que se otorgue la presea en su nombre a las mujeres y hombres profesionales de la salud,

enfermeras y enfermeros y personal de apoyo que laboran para atender a las personas que han padecido covid, a costa de su propia vida. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Cayetano García. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar a favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputada Sauri. El compañero Marido Delgado solicitó a la Junta de Coordinación Política que hiciéramos este reconocimiento, aunque por la pandemia de los tiempos, la llamada pandemia de los tiempos, se habían pasado, es un justo reconocimiento.

La verdad, va a salir por unanimidad este acuerdo, pero la oposición no deja, no pierde oportunidad de intrigar, de tergiversar, de buscar golpear a nuestro gobierno, al compañero presidente, cuando solo hay dos maneras básicas en que se ha enfrentado la llamada pandemia.

Como en todo el mundo, México no es la excepción, con la larga cuarentena y con las medidas de sana distancia que se han planteado. Y, Suecia, que no paró nada, que siguió abierta a toda la actividad económica, social, política y humana.

Nadie de la oposición ha subido a esta tribuna a plantear que se cambie el esquema. Simplemente, bueno, los exsecretarios de salud decían que ya tenían la fórmula mágica y sigue sin aparecer la fórmula mágica.

La verdad es que deberíamos hacer un esfuerzo de unidad para enfrentar la emergencia sanitaria que ha tenido un impacto económico bárbaro en la población del país por la larguísima cuarentena, pues prácticamente todo 2020 en cuarentena.

De cualquier manera, el reconocimiento a todo el personal sanitario, desde el más humilde prestador de servicio de limpieza, conductores de ambulancias, enfermeras, personal técnico, médicos, médicas, enfermeros, a todos aquellos que, como aquí se ha planteado, se juegan la vida en la primer línea de batalla, pues nuestro más grande reconocimiento y nuestro apoyo a la propuesta presentada por el compañero Mario Delgado.

Los paniaguados se pusieron un poco nerviosos por el tiempo que tomó para agradecerlos a todas y todos, a todas

y todos, sin excepción, el apoyo que se prestó a la Junta de Coordinación Política que él encabezó. La verdad es que ahí la civilidad también debería manifestarse.

Compañeros, se va a una responsabilidad grande, al frente del partido más grande que tiene el país y el movimiento, y tiene una tarea realmente fuerte. Lograr la unidad dentro del partido. Lograr la unidad del movimiento para que podamos refrendar la mayoría este movimiento o esta revolución sin violencia que es la cuarta transformación, en las próximas elecciones federales de 2021.

Por ello, entiendo que la oposición le desea éxito de dientes para afuera, no de corazón, no verdaderamente con seriedad. Pero nosotros, no solo se lo deseamos, sino que como compañeros que somos, no somos aliados, somos compañeros, somos compañeros, compañeras de Morena, haremos todo lo que esté en nuestra mano para que su tarea sea exitosa y logremos esta mayoría que respalde al compañero presidente.

Yo quiero terminar planteando, que no deja de ser una desvergüenza grandecita que desde la oposición se diga que hay que mejorar las condiciones del personal sanitario del país, cuando ellos dejaron el sistema en los huesos. Trabajadores, trabajadoras del sector salud sin cobertura médica, sin seguridad social, con contratitos, sin derecho alguno. Años y años prestando servicios sin ningún reconocimiento.

No cabe duda que hay cambios. Y como lo decía un pescador en mi reciente gira en Sinaloa, de apellido Muñoz. Decía: a veces hay compañeros y compañeras que no ven la revolución sin violencia que estamos desarrollando, pero los adversarios sí la ven y por eso es tan feroz su ataque, por eso su insidia, su intriga, su ataque permanente al compañero presidente, a nuestro gobierno y al movimiento.

Larga vida al personal sanitario que todo este año se ha jugado la vida en el duro frente de batalla de enfrentar la llamada pandemia, y nuestro más sincero reconocimiento y el apoyo absoluto del Partido del Trabajo a esta iniciativa. Y nuestro respaldo al compañero Mario Delgado en la fuerte tarea que tiene por delante. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene el uso de la

palabra el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien será el primer legislador en intervenir en un asunto desde el Reglamento para la Contingencia Sanitaria y mediante la plataforma Zoom. El sentido de su intervención es a favor del dictamen.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Compañeras, compañeros legisladores, es para mí un honor participar en este debate, por primera vez vía remota, en un tema tan humano, tan sensible, tan importante: reconocer al personal de salud, médicos, enfermeras, camilleros, laboratoristas que arriesgan su vida y la han entregado por preservar la salud de los mexicanos.

“Curar el dolor es obra divina”, se leía en uno de los muros del antiguo Hospital Civil de Cuernavaca, donde presté mis servicios de internado de pregrado como médico. Y esta frase nos recuerda la importancia, lo sublime de la vocación médica y a la salud. Por eso este reconocimiento, esta reforma para otorgar de manera extraordinaria la presea Eduardo Neri al personal de salud merece todo nuestro respaldo.

También las distintas iniciativas, minutos de silencio que se han hecho o los tres días de luto... La propia medalla lo es, pero no basta. Es preciso reconocer que el personal de salud requiere del apoyo por medio de una de las facultades exclusivas que tiene la Cámara de Diputados: el presupuesto para salud. Por tanto, no hay fórmula mágica, hay una decisión que tomar en los próximos días al discutir y aprobar el Presupuesto 2021, para acreditar de manera real, no simulada, el apoyo, el incremento en la inversión en salud de nuestro país.

Y es que México ha sufrido una contracción del gasto en salud en los últimos años. Mientras la población del país creció a 127 millones, el gasto en salud pasó de 2.8 a 2.5 por ciento en proporción del PIB. Cuando la Organización Mundial de la Salud, las agencias internacionales recomiendan que este no sea menor al 6 por ciento.

Y por qué es tan importante el gasto en salud. Porque el gasto, o la inversión en salud, mejor dicho, representa un acto de justicia y de humanización de las decisiones públicas. Contribuye, entre otras cosas, a la disminución de la pobreza, al aumento de la productividad, en la medida en que se cuenta con una población más sana, al aumento del

crecimiento económico inclusivo y al incremento del desarrollo general de la ciudad, de la sociedad en el índice de desarrollo humano.

Los países que lo hacen actúan a favor del desarrollo humano de la población. Los países que no lo hacen van en sentido inverso y atentan contra el derecho universal a la salud. Por ello, los legisladores del PAN pugnamos porque en la discusión y votación del próximo presupuesto se incremente de manera real la inversión en salud. Y reiteramos nuestra petición de que a estos reconocimientos se incluya la inscripción en el muro del recinto parlamentario la leyenda: “A los mártires de la medicina en México”, como ya lo hemos expresado reiteradamente.

Insistimos en la importancia de concretar la auditoría de gestión de la pandemia, para poder deslindar responsabilidades de lo que se ha hecho hasta ahora y se pueda saber con claridad la información sobre los afectados, las personas fallecidas, el personal médico fallecido, tal y como lo expresamos durante la comparecencia del secretario de Salud.

También, no de menor importancia, la transparencia de la inversión en salud. No tomar decisiones a trasmano para ocultar extinción de fideicomisos como el de Salud para el Bienestar, para luego incorporarlo al gasto global de manera aún no esclarecida en el presupuesto que se envió y en los documentos hasta ahora hechos públicos. Para que sea claro, liso y llano que México apuesta por el personal de salud, por la salud en México, incrementando el presupuesto.

Votaremos a favor en solidaridad con los médicos que han caído y por aquellos que trabajan cotidianamente por brindar salud a las mexicanas y los mexicanos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Adame Castillo.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento. ¿Con qué objeto, diputado Enrique Ochoa?

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Levanté la mano con

oportunidad, escuchando muy atentamente al diputado Marco Antonio Adame, para pedirle a usted si me pudiera preguntar al legislador si me acepta una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputado, pero me percaté de que había levantado la mano cuando había ya concluido la intervención del diputado Adame.

Es más, ya debe haberse desconectado de la plataforma Zoom, entonces le ruego por favor que en ocasión posterior insista usted hasta que me percate y pueda hacerle la pregunta al orador en la plataforma Zoom.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Gerardo Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Si me lo permite, es la primera intervención que se da de esta manera. Yo quisiera hacer un reconocimiento al personal que ha hecho todo el trabajo tecnológico y gracias al cual, una golondrina no hace verano, pero ha sido impecable el funcionamiento.

Francamente muy bien el sistema y quisiera hacer un reconocimiento, porque a veces se nos pasan esas cosas y detrás de nuestro trabajo están muchísimos hombres y mujeres del servicio profesional de la Cámara, que nos ahorraron muchos millones de pesos y que han hecho un trabajo verdaderamente excepcional. Mi más sincero reconocimiento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Esta Presidencia hace suyo el reconocimiento expresado por el diputado Gerardo Fernández Noroña, para todo el conjunto de trabajadoras y trabajadores de esta Cámara de Diputados, de la Dirección General de Tecnologías de la Información, de la Secretaría de Servicios Administrativos, de la Secretaría General, y muy particularmente de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, porque hoy finalmente estamos aplicando por primera vez el Reglamento de Contingencia y por primera vez una intervención desde la plataforma Zoom.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Enrique Ochoa, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Viendo en la pantalla que ya está otra vez el diputado Marco Antonio Adame, quisiera pedirle la oportunidad en el ánimo de reconocerle a todo el equipo técnico que nos permite ya tener este diálogo parlamentario a través de la plataforma Zoom, con la presencia de nuestro compañero diputado, que ha sido el primero que ha usado la palabra por esa plataforma y nosotros que estamos aquí presencialmente, si pudiéramos en consecuencia tener este diálogo parlamentario como si él estuviera en tribuna, pedirle la oportunidad, aprovechando que ya está el diputado Marco Antonio Adame, preguntarle si me acepta una pregunta, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Como estamos realmente en el proceso de primera vez y vamos, mediante su pregunta, a hacer por primera vez un cuestionamiento de forma presencial a quien está participando en forma remota, voy a hacer una excepción y a pedir que el diputado Adame conteste si acepta una pregunta del orador.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo (vía telemática): Con mucho gusto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Ochoa.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Muchas gracias, diputado Adame y lo saludo a la distancia, deseando que usted y su familia estén muy bien de salud. Diputado, escuché su ponencia con mucha atención y aquí en el pleno se han tenido expresiones distintas sobre cómo se ha manejado la pandemia del covid-19 en nuestro país.

De acuerdo a su experiencia como exgobernador y a su desarrollo profesional, ¿usted considera que hay medidas que debemos impulsar desde el Congreso mexicano para mejorar el manejo que se tiene en la pandemia, sobre todo ante una posible segunda ola de contagio que eleve el nivel de riesgo en contagios y también en sensibles fallecimientos?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo (vía telemática): Con mucho gusto le contesto, diputado Ochoa. Lo primero es que enfrentamos, como todo el mundo, un desafío sin precedentes. Estamos ante una pandemia que nos invita a poner en acción todos los medios, todas las decisiones que estén a nuestro alcance para lograr, de manera coordinada, la respuesta que preserve la salud y que logre superar el desafío médico sanitario.

Lo cierto es que existe experiencia internacional que no ha sido suficientemente revisada y analizada por la instancia, que debe ser por mandato constitucional la primera en entrar en acción para tomar estas decisiones, que es el Consejo de Salubridad General.

Por eso, hemos insistido en distintos momentos que el Consejo debe sesionar. Nos decía el secretario de Salud que no había necesidad porque no habían cambiado las cosas. No, es que tiene que sesionar porque la pandemia está activa, porque en México ni siquiera hemos salido de la primera ola, cuando ya en otras partes del mundo se observan rebrotes.

Aquí no podemos hablar siquiera de rebrotes, porque estamos apenas en medio del primer episodio, ya prolongado y con un alto costo de vidas humanas. Es saludable para el país hacer una auditoría de gestión a la pandemia. En eso sí puede contribuir el Congreso, tomando un acuerdo en el pleno, para que se integren las medidas necesarias para que se haga esta auditoría de gestión a la pandemia. Sería un ejercicio inédito y lo tendríamos que hacer mediante las instituciones que están destinadas a evaluar el desempeño de las políticas públicas y del resultado de esa auditoría de gestión tendrían que venir nuevas medidas.

Mientras tanto, yo celebro que la presidenta Sauri haya convocado para esta tarde a los 16 médicos que formamos parte de la LXIV Legislatura, para sesionar por primera vez en una comisión que va a brindar ideas como las que usted sugiere, para que podamos hacer una mejor contribución. Una contribución responsable al debate público, a las decisiones públicas, desde el Congreso. Esta es mi respuesta, diputado Ochoa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Adame.

La diputada Soraya Pérez Munguía (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputada Soraya Pérez Munguía?

La diputada Soraya Pérez Munguía (desde la curul): Presidenta, quisiera sumarme a nombre del Grupo Parlamentario del PRI al reconocimiento a la Mesa Directiva, a cada uno de los órganos que integran esta Cámara de Diputados, por este primer ejercicio semipresencial, por este primer ejercicio de intervención a través de estos medios digitales, esperando que sea el primero de muchos más ejercicios que nos permitan seguir haciendo un buen debate parlamentario en medio de esta emergencia sanitaria. Enhorabuena a toda la Cámara de Diputados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Soraya Pérez Munguía. Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar a favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Elías Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Para una consulta de procedimiento a la Mesa, si me permite.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, el artículo 13 del Reglamento que está rigiendo esta sesión no considera las intervenciones en un mismo sentido, como sí lo hace el artículo 104 de nuestro Reglamento. Al no existir esa consideración, debe aplicar, a mi consideración, por eso quiero hacer la consulta, de manera supletoria el artículo 104. Si aplicamos el artículo 104 y toda vez que ya existieron tres intervenciones en un solo sentido, lo que corresponde antes de la intervención, es consultar al pleno si se continúa con la discusión o no.

Aprovecho esta ocasión, porque es la primera vez que se da una situación como esta y para conocer el criterio de la Mesa y, desde luego, en su caso, consultarlo al pleno. Aclaro, no tenemos ningún problema con la intervención

del diputado. Lo hago únicamente para que exista claridad en el procedimiento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Lixa. El propio artículo 3, que usted citó, en el inciso d), establece que concluida la fijación de posturas se abrirá la discusión en lo general, con intervenciones alternadas, hasta con seis oradores en contra y seis a favor.

La diferencia con el artículo 104, que usted señala, es que allá el Reglamento de presencial o de sesiones ordinarias es expreso en señalar que cuando solo son en un solo sentido son tres. En cambio, aquí habla de seis y no hace el supuesto si son en un solo sentido. Entonces, en ese sentido, pueden ser hasta seis. No fueron alternadas porque hasta el momento todos los inscritos han hablado en pro.

Adelante, por favor, diputado, con su intervención.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Desde Navolato vengo. Saludarlos, que estén bien, es el bien máspreciado, la salud. Con el permiso del pueblo de México, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros, compañeras diputadas, un servidor padeció la enfermedad de covid-19, quiero decirles que el virus es en serio.

El día 20 de mayo fui dado de alta en el hospital en Culiacán, Sinaloa, y decirles que de aquí felicito de verdad, de todo corazón, a todo el personal médico, a todos los médicos de la República Mexicana, doctores, doctoras, enfermeras, personal de apoyo, que labora en cada uno de los hospitales, hasta camilleros, felicitarlos y desde aquí, de todo corazón, un fuerte aplauso a todos y cada uno de ellos.

Estamos en deuda, pues, nosotros, para con estas personas que atienden esta enfermedad hoy en toda la República Mexicana. Esta presea, que más que merecida, es solo un pequeño reconocimiento de la gran labor que han hecho este personal de la medicina a nivel nacional.

Como el amor se debe reflejar en el Presupuesto, es importante dejar en claro que este gobierno tiene como prioridad la salud del pueblo de México, y para prueba de lo que digo, es que en el Presupuesto que aprobaremos en próximos días, se destinarán más de 6 mil 566 millones de pesos para regularizar y contratar más personal para todas las clínicas del país, que buena falta hacen.

También, decirles que es muy importante mencionar también, que solo en dos dependencias se contratará a personal nuevo, siendo la Secretaría de Salud y la Secretaría de Protección Civil. El gobierno de México tiene puestas sus esperanzas en que la población cuente con salud, cuente con un sistema de salud que les permita a las mexicanas y a los mexicanos preservar el bien más preciado que tenemos, que es la salud, la salud del pueblo de México.

Por lo que estamos –y estaremos muy atentos– es que el personal de salud sea reconocido, honor a quien honor merece. Sáquense un 10, compañeras y compañeros diputados. Es cuanto. Ánimo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado García Hernández. Agotada la lista de oradoras y oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Pido a la Secretaría, en términos del artículo 18 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, abra el sistema electrónico, hasta por diez minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

No omito señalar que el tiempo previsto en el Reglamento de Contingencia Sanitaria para la votación es de cinco minutos. Sin embargo, en la reunión de la Mesa Directiva de esta mañana, se decidió ampliar por esta primera ocasión, el lapso de diez minutos para poder garantizar que en la plataforma que recibirá la votación en forma remota y también de quienes se encuentren en este recinto, podrá recogerla debidamente. Adelante, secretaria, por favor.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por diez minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática, procedan a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Informo a la asamblea que, transcurrido el tiempo para la votación, se consultará si falta alguien de emitir su voto. Posteriormente se cerrará el sistema de votación electrónico y la plataforma digital, para que la Secretaría dé cuenta con el resultado de la votación.

Solicite la Secretaría que si hay algún diputado o diputada que falte de emitir su voto sírvase hacerlo. Y si tiene alguna dificultad con el sistema digital, para que acuda a la consulta y reciba el apoyo correspondiente.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: A las diputadas y los diputados que falten de emitir su voto les recordamos que estamos próximos a cerrar el sistema electrónico de votación. Les pedimos que, si tienen algún problema técnico con su celular, sean tan amables de comunicarse a los teléfonos ya proporcionados. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por haber registrado algunos problemas el sistema de votación, vamos a dar tres minutos más de tiempo antes de proceder a cerrar el sistema.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputada Verónica Juárez?

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Sí, presidenta, para hacer de su conocimiento que al menos dos diputadas del PRD, que están a distancia, no han podido votar por problemas técnicos. Saber de qué manera podemos resolver para que esto pueda ocurrir en lo inmediato.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, primero, tratar de que el apoyo técnico solucione el problema. Esa sería la primera opción. Si no podemos solucionar esto, tendríamos que registrar el nombre de ambas diputadas en el Diario de los Debates y el sentido de su voto.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Elías Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidenta. Aprovechando que estamos en el tiempo de la votación y se han vertido estos comentarios, tenemos la misma situación en el Grupo Parlamentario del PAN. Ya se está reportando a los servicios técnicos, pero ha llamado poderosamente mi atención el comentario último que ha emitido la Presidencia.

No creemos que sea de ninguna manera suficiente registrar en el Diario de los Debates una votación. Se trata no solo de un derecho parlamentario, se trata de las resoluciones que tiene este poder y que, si bien en esta votación no hay diferencia, de que todos estamos en el buen ánimo de ir por la afirmativa, en otra ocasión votaciones cerradas pueden cambiar el destino de muchas cosas.

Entonces, creo que antes de fijarlo como criterio de la Presidencia, debemos explorar posibilidades para registrar las votaciones de alguna otra manera, que se hagan efectivas para las resoluciones que toma este pleno.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Lixa, también aprovechando estos minutos de votación, señalarle a usted que no es el criterio de la Presidencia, sino lo que manda el Reglamento para la contingencia, en su artículo 18, en su inciso e), que dice: Anunciado el resultado de una votación, esta no podrá modificarse por ningún motivo. Si alguna diputada o diputado aludiera que no tuvo oportunidad de pronunciarse, la Presidencia hará mención de la presencia del legislador de que se trate, a efecto de que quede constancia de su asistencia en el Diario de los Debates.

Esto es indudablemente posterior al tiempo de votación, sin embargo, el procedimiento de votación del Reglamento de Contingencia que se estableció para las sesiones semipresenciales obedeció a razones de cuidado de la salud

de todas las personas que acuden a este recinto, y para reducir el riesgo de contagio entre los mismos, al tiempo que la Cámara ejerce sus funciones constitucionales y legales.

Entonces, es necesario que apliquemos y tratemos de resolver los temas de la plataforma tecnológica, para poder recibir la votación de las y los legisladores.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Agradeciéndole, presidenta, la cita que hace, me gustaría abundar porque, como bien dijo, el inciso e) es cuando se ha anunciado el resultado de la votación. Ese es el supuesto en el que estaríamos encuadrándolo, pero toda vez que estamos todavía en el transcurso de la votación me gustaría que la Presidencia concentrara un poco más el criterio en lo que señala el artículo, el mismo artículo 18 en su inciso c).

Es decir, cuando se termina el tiempo de la votación se consulta si todavía falta alguien por votar. En ese supuesto es en el que podemos estar. Lo que yo pido es que antes de declarar que la votación terminó, si falta alguien aún por votar, en tanto el departamento que le da soporte a esta plataforma, que yo sé está haciendo un gran esfuerzo, soluciona los mecanismos, vale la pena establecer un criterio que garantice las posibilidades de mantener el derecho de los legisladores.

Pongo un caso que va a ser muy, muy evidente para este pleno. El diputado Marco Antonio Adame Castillo es evidente que está en esta sesión de forma telemática, acaba de intervenir en este tema, incluso tuvo la oportunidad de ser preguntado y contestar, y en este momento no puede emitir su voto. Sería gravísimo que no encontráramos un mecanismo para que, cuando aún la plataforma nos supere en algún error no podamos registrar el voto.

Lo digo, insisto, porque pueden haber votaciones cerradas y puede quedar en duda la legalidad de las votaciones.

Insisto, presidenta, con mucho respeto, vale la pena establecer algún criterio, no tiene que ser en este instante porque la votación tal vez no lo amerite, pero que garantice el registro de los votos, no en el Diario de los Debates sino

para efecto de la aprobación de los dictámenes propios. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Y, efectivamente, vamos a discutir, en la Mesa Directiva, si es posible que en esos casos extremos, una vez que ni el apoyo de tecnologías de la información haya logrado destrabar el sistema, podamos registrar, mediante la plataforma zoom y en forma oral el sentido del voto. Pero, lo tengo previamente que discutir en la Mesa Directiva para que podamos elaborar un acuerdo sobre esto.

De entrada, le puedo manifestar que la pretensión y lo que más certeza o la certeza necesaria nos puede dar, es que funcione la plataforma. Por eso, en los hechos, ya en este momento llevamos casi diecisiete minutos abiertos, porque es la primera votación y estamos tratando de solucionar esos problemas. A pesar de que el Reglamento dice cinco minutos en ese artículo 18.

Desde un principio señalé que iban a ser diez, pero ya se prolongó en esta primera ocasión. Vamos a evaluarlo y vamos a encontrar. Si no encontramos solución ahora, a quienes no hayan podido registrar su voto, sí les solicito atentamente que manifiesten el sentido del mismo y les ofrezco su registro en el Diario de los Debates. Es lo que puedo hacer el día de hoy, en este momento.

Efectivamente, buscaré que no constituya más precedente de que tenemos que seguir perfeccionando el sistema de votación remota. Por favor, diputado Cayetano García, ¿con qué objeto?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Para los mismos efectos del diputado que me antecedió en la palabra, que tampoco mencionó para qué efectos. Solamente quiero precisar, para que quede la debida constancia y sin ánimo de generar polémica, decir que es curioso que quienes muchas veces están en el recinto y deben votar no votan. A pesar del llamado que se realiza a que se vote.

Ahora existe la preocupación legítima para que se ejerza debidamente ese derecho que tenemos todos los legisladores. Es muy importante que se vaya tomando un criterio, pero sin generar un precedente, porque a partir de ahora, yo entiendo que hay, desde luego, tolerancia, incluso, con la intervención del diputado Ochoa Reza, que

ya no estaba en tiempo para preguntar, pero se consintió, yo creo que, incluso, hasta para probar el sistema y generar las condiciones de que pueda suceder posteriormente.

Entonces, no le dieron tiempo al compañero tampoco, independientemente de que sé que no hay diálogos, voy a puntualizar. Lo más importante es que no se generen precedentes en ese sentido. Que sea discutido o sea mencionado anteriormente, está bien, pero sí es muy importante que se explore este nuevo sistema, para efectos de que no se viole el sistema, pero tampoco... Que no se viole el derecho de los legisladores a votar, pero tampoco que se vaya a utilizar de manera indebida para impugnar una elección. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Solamente reiterar que es voluntad y propósito de las y los diputados de esta legislatura hacer que funcione bien el Reglamento de Contingencia.

Esta primera vez y esta primera votación, que ya llevamos prácticamente 20 minutos en ella, nos está mostrando algunas cuestiones que es necesario ajustar, pero es una experiencia muy relevante para nuestro trabajo, y yo diría, para un futuro próximo del Congreso mexicano.

Ahora sí le solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Cierre el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 444 votos en pro, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 444 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo quinto transitorio al decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri. Legisladores de 1913", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 17 de febrero de 2009. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.**

SOLICITUDES DE LICENCIA

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1, artículo 6, así como en la fracción V del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal a partir del 5 de noviembre del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del Pleno de esta soberanía, para que en caso de que sea aceptada, pueda ocupar el cargo que honrosamente los militantes y simpatizantes me han conferido en Morena.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos de acuerdo.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Primero. Se concede licencia, por tiempo indefinido, al diputado Mario Martín Delgado Carrillo, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el decimotercer distrito electoral de la Ciudad de México, a partir del 5 de noviembre del año en curso.

Segundo. Llámese al suplente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría, en votación económica, si son de aprobarse los puntos de acuerdo.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se consulta a la asamblea si son de

aprobarse los puntos de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado y comuníquese.

¿Con qué objeto, diputado Tonatiuh Bravo Padilla?

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Diputada presidenta, si me permite, brevemente, solo para felicitar al diputado Mario Delgado, por su desempeño en la legislatura.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado, por favor.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): El país está muy necesitado del diálogo nacional, y como él lo hizo aquí, en la Cámara de Diputados, este diálogo se ha expresado a través del diálogo en la Junta de Coordinación Política y con los coordinadores de los diversos grupos parlamentarios.

Deseamos nosotros que él tenga una exitosa labor al frente del partido Morena y deseamos que sea un factor para que el país dialogue, para que dialoguen las diversas fuerzas políticas y, sobre todo, para que haya vías de entendimiento que le urgen al país. Enhorabuena, Mario, felicitaciones, a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Bravo. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): En el mismo sentido. A nombre del Partido del Trabajo felicitar a nuestro compañero, su camarada, Mario Delgado, por la nueva responsabilidad que tiene.

La verdad es que es una responsabilidad muy importante, ya lo dije en tribuna, encabezará al partido más grande, más fuerte que hay en el país, electoralmente hablando y, además, es nuestro compañero, compañeros, compañeros de Morena, vamos juntos y seguiremos juntos en la coalición Juntos Haremos Historia.

Yo creo que el diálogo es importante, pero hoy, para nuestro compañero Mario Delgado le viene una responsabilidad de unidad del movimiento y de guerrero. Se necesita volver a ratificar la mayoría del movimiento el próximo año 2021 en la Cámara de Diputados. Así es que hagamos el compromiso de que regresaremos a esta legislatura con una amplia mayoría que apoye al compañero presidente López Obrador. Mucho éxito en tu encargo, camarada Mario Delgado.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. ¿Con qué objeto, diputado Romero Hicks?

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul): Para que haya democracia se requieren demócratas. Y hoy son tiempos de altura de miras. Y los partidos políticos, todos, necesitan humildad, autocrítica, sensibilidad e inclusión.

Conocí a Mario Delgado cuando fuimos compañeros senadores, trabajamos temas importantes en educación, en ciencia, tecnología e innovación. Y hoy, que parte a una nueva misión, ojalá que sirva para que podamos tener una mayor interlocución. El parlamento se destaca por la capacidad de diálogo y nosotros queremos fortalecerlo con los demás Poderes de la Unión y con todos los órdenes de gobierno.

Él facilitó la única reunión que hemos tenido con el presidente de la República, que no es común, en el tiempo de una gestión solamente tener una reunión de liderazgos y de diputados federales directamente con señor presidente de la República.

Manuel Gómez Morín, gran rector de la Universidad Nacional y un político que fundó la creación del Banco de México y el partido al que orgullosamente pertenezco, diría que podemos tener controversia de inteligencias, más no disociación de corazones. Mario te deseamos mucho éxito, por México. Y damos la bienvenida, en su momento, a Ignacio Mier. Que sea para México, lo mejor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Romero Hicks. ¿Con qué objeto, diputado René Juárez Cisneros?

El diputado René Juárez Cisneros (desde la curul): Hacer una expresión, presidenta, si me permites.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

El diputado René Juárez Cisneros (desde la curul): Expreso a Mario Delgado, a nombre de mi grupo parlamentario, nuestro reconocimiento por la conducción que tuvo al frente de la Junta de Coordinación Política como presidente. Al tiempo de darle la bienvenida a Nacho Mier, en esta nueva responsabilidad. Y, a Mario, deseándole éxito en su nueva encomienda, que sea por nuestro país. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Juárez Cisneros.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputada Verónica Juárez Piña?

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Gracias, presidenta. Para reconocer al diputado Mario Delgado, por su conducción al frente de la Junta de Coordinación Política y de su grupo parlamentario. En esta Cámara de Diputados está representada la pluralidad de nuestro país y cada grupo defiende propuestas y visiones distintas y es en este contexto que, más allá de los colores partidarios, se dieron espacios para el diálogo y acuerdos que nos permitieron avanzar en el marco del respeto a la diferencia y a la pluralidad.

Le deseamos al diputado Mario Delgado éxito en su nueva encomienda y que mantenga el diálogo permanente y constructivo con todos los actores políticos para fortalecer la democracia mexicana. No obviamos señalar que es indispensable que todas y todos contribuyamos en la preparación y realización de los comicios electorales del próximo año y desde la trinchera a la que nos coloque nuestro quehacer político y nos encontremos plenamente convencidas y convencidos de que su elección como presidente de Morena abrirá cauces institucionales para la solución de los conflictos que pudieran presentarse en una democracia como la que vivimos en nuestro país.

Es por ello que hacemos votos para que en su nueva labor del compañero coordinador, hasta ahora Mario Delgado, nuestro colega, sea exitosa y expresamos nuestros mayores parabienes en el terreno personal. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias diputada Juárez Piña.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Carlos Puente?

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Si me lo permite, a nombre de mi coordinador, el diputado Arturo Escobar y Vega, y de todas mis compañeras y compañeros que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde, hacer un reconocimiento al compañero, a nuestro compañero diputado Mario Delgado, al coordinador del grupo parlamentario de la mayoría y presidente de la Junta de Coordinación Política, por estos más de dos años, en los cuales hemos tenido oportunidad de compartir y de construir a favor de México.

Más allá de coincidir en muchas ocasiones y en algunas otras diferir, entendemos que eso es el parlamento, y reconocerle a Mario que siempre propició un espacio de diálogo, de apertura para poder transitar y caminar a los acuerdos que nos permitieran ir dando resultados a nuestro país en este parlamento. A nuestro amigo de ya muchos años, Mario, gracias por esta convivencia de más de dos años en esta Cámara de los Diputados. Te deseamos mucho éxito a ti en lo personal en este nuevo reto que emprendes, en el cual estoy seguro que te encontrarás con grandes desafíos, pero para lo cual te has venido preparando a lo largo de los años. Gracias por la oportunidad de haber compartido esta experiencia en esta legislatura. Y te deseamos el mayor de los éxitos, más allá de que estaremos en la contienda el próximo año. Muchas felicidades. Enhorabuena.

Y darle la bienvenida a nuestro compañero Nacho Mier como nuevo coordinador del grupo parlamentario de la mayoría. Felicidades a ambos. Y gracias. Y que sigamos trabajando por el bien de México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Puente. ¿Con qué objeto, diputado Bonifaz Moedano?

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Quiero resaltar en el diputado Mario Delgado su especial trato y dirección en las

relaciones con las y los diputados que integran esta LXIV Legislatura. Su trato amable y cordial permitió alcanzar las mejores negociaciones, tanto al dar forma a los órganos de gobierno de nuestra Cámara como al concertar por voluntades en las iniciativas de reforma a distintos ordenamientos tanto a leyes como a la misma Constitución de la República.

Mario no se apartó en ningún momento del carácter institucional que sus facultades como presidente de la Junta de Coordinación Política le otorgaron. No se apartó en ningún momento de su conducta amable y cordial con todas y todos los diputados. No se apartó en ningún momento de la lealtad inquebrantable hacia el proyecto que encabeza el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. Mario Delgado mostró que es posible lograr acuerdos aun en los polos distintos que acompañan al pluralismo democrático de esta Cámara de Diputados.

Por eso reitero nuestro reconocimiento a los sectores mayoritarios de Morena hacia Mario Delgado, que sabrá dirigir a Morena en la solución de los nuevos retos que la República enfrenta en un momento histórico, en un momento de grandes cambios. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Bonifaz.

El diputado Rubén Terán Águila (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Terán Águila?

El diputado Rubén Terán Águila (desde la curul): Para el mismo tema, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

El diputado Rubén Terán Águila (desde la curul): Se dice que cada tiempo tiene sus hombres y cada hombre tiene su tiempo. Y cuando en la historia se hable de la cuarta transformación de este país, habrá un hombre que esté inscrito en la historia y ese es nuestro compañero Mario Delgado. Un hombre que siempre tuvo como premisa la apertura y, sobre todo, que la única línea en Morena, en la fracción parlamentaria, era que no había línea. La libertad, ante todo, para sus compañeros. Es un reconocimiento que le hacemos al diputado Mario.

Sin duda alguna, se va uno de los mejores legisladores constituyentes de esta legislatura, pero estamos seguros que irá a hacer un gran trabajo para ser la voz del presidente desde el partido más importante de Latinoamérica y gran parte del mundo. Felicidades, compañero. Mi reconocimiento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Terán.

El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El diputado Francisco Saldívar Camacho. ¿Con qué objeto, diputado Saldívar?

El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho (desde la curul): De igual manera, para darle el agradecimiento. En nombre de nuestro coordinador, Jorge Argüelles, y nuestro grupo parlamentario, en su nueva enmienda al diputado y coordinador Mario Delgado. Y darle la bienvenida al nuevo coordinador, Ignacio Mier. Enhorabuena, y estamos juntos en esta nueva encomienda que tienes. Felicidades, Mario.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Saldívar. Tenemos dos solicitudes de intervención vía Zoom. Por favor, pantalla y uso de la palabra para el diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena. ¿Con qué objeto, diputado Maya Martínez?

El diputado Hirepan Maya Martínez (vía telemática): En el mismo sentido, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

El diputado Hirepan Maya Martínez (vía telemática): Para hacer, aprovechar y hacer un reconocimiento a nuestro compañero Mario Delgado Carrillo, quien ha sabido llevar de una gran manera el trabajo del Grupo Parlamentario de Morena y de la Junta de Coordinación Política.

En estos momentos históricos, en donde la cuarta transformación inicia en nuestro país, la participación de un compañero como Mario Delgado es fundamental para transformar lo que está pasando en nuestro país.

Mario, eres un gran guerrero, un gran aliado de este movimiento de compañeros que han transformado el país. Nos arrojan a la calle hace unos años, hace dos años para alcanzar el triunfo electoral y teníamos el compromiso de reivindicar en la Cámara de Diputados la promesa de transformación del país.

Sin la coordinación de Mario Delgado al frente de este grupo parlamentario y de la Junta de Coordinación Política no se hubieran logrado los grandes cambios y las grandes transformaciones. Guerreros, aliados, como Mario Delgado necesita este país para seguirse transformando.

Muchas gracias y muchas felicidades a Mario Delgado, por esta nueva etapa, por esta nueva encomienda. Vamos a estar ahí para transformar al país y vamos a estar de regreso esta gran mayoría en un par de, el próximo año. Muchas felicidades y muchas gracias. Felicitar a todos quienes hacen posible la realización de esta sesión semipresencial. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Maya Martínez. Tiene, también por Zoom, el uso de la palabra la diputada Claudia Tello. ¿Con qué objeto, diputada Tello?

La diputada Claudia Tello Espinosa (vía telemática): El mismo tema, señora presidenta. Para felicitar al compañero diputado Mario Delgado Carrillo, por ese trabajo que realizó, la organización dentro de nuestra bancada. De la relación tan acertada con los otros grupos parlamentarios, así también su entereza, su entrega, su compromiso.

Estoy muy emocionada, Mario, que serás ahora nuestro presidente de partido. En verdad, muchas gracias por toda la comprensión y por haber apoyado a este nuevo constituyente. Mucho éxito. Hasta luego.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Tello. También por Zoom, tiene la palabra el diputado Marco Antonio Andrade Zavala. ¿Con qué objeto, diputado Andrade Zavala?

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala (desde la curul): No es por Zoom. Bueno, muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Una disculpa, diputado Andrade Zavala. Ya lo estaba buscando en la pantalla. Adelante.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala (desde la curul): Sí, no, pero es mejor acá. Pues agradecer al diputado Mario Delgado Carrillo la gran labor que hizo al frente de la coordinación del Grupo Parlamentario de Morena y, sobre todo, al frente de la Jucopo.

Sin duda que es una gran labor el haber llegado a consensos para sacar adelante las grandes reformas a nuestra Constitución y leyes muy importantes. Mario ha hecho una gran labor al frente de nuestro Grupo Parlamentario de Morena y créeme que sabemos que en nuestro partido de Morena vas a seguir haciendo esta gran labor de coordinación, de sumar esfuerzos, de que todos vayamos en unidad. Y, que el siguiente año, en el 2021 tengamos un partido fuerte, un partido unido porque es en favor de nuestro país.

Las grandes reformas que se hicieron, se hicieron pensando en todo el pueblo. Y creo y considero que así va a ser el próximo año, 2021, que va a seguirse fortaleciendo la democracia. Mario extenderte mi reconocimiento como coordinador, y muchos éxitos en tu labor como presidente de nuestro partido de Morena. Sin duda, estaremos acompañándote en nuestro partido. Muchos éxitos, Mario.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ha solicitado la palabra, desde la plataforma Zoom, la diputada Cynthia López Castro. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Cynthia Iliana López Castro (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Querido compañero Mario Delgado, desearte mucho éxito en esta nueva encomienda, en esta elección al frente de tu partido, lo cual siempre será un honor para los que militamos en cualquier partido político, poder presidir nuestro partido.

Reconocer tu trabajo legislativo, la labor que tuviste a cargo estos dos años al frente de la Junta de Coordinación Política. Y bueno, como oposición, yo reconozco que siempre fuiste muy respetuoso de las discrepancias, de distintas ideas. Nos tocó muchas veces no coincidir y, sin embargo, pues siempre pudimos caminar en esta LXIV Legislatura, lo cual reconozco mucho, esta actitud y profesionalismo político que has tenido.

Desde la oposición te deseo el mayor de los éxitos y además nos une un gran proyecto que se llama México. Mucho éxito y un abrazo con mucho cariño, querido Mario.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Cynthia López. Ha pedido la palabra el diputado Francisco Javier Borrego Adame. Entiendo que está aquí el diputado Borrego Adame. Adelante, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Francisco Javier Borrego Adame (desde la curul): Gracias, presidenta. Con el mismo tema. Yo creo que a Mario ya le sobraron ahorita muchas felicitaciones de todos los compañeros diputados y diputadas de los diferentes grupos parlamentarios.

A mí en lo particular nada más decirte, Mario, que muchas gracias por el apoyo que nos has brindado a muchos de nosotros para hacer aquí nuestro trabajo legislativo. Decirte, en lo personal, que eres una persona, un buen ser humano, que nos has ayudado a muchas gentes y por eso mi reconocimiento público y mi agradecimiento a tu persona. Mi papiringo, aquí estoy.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Borrego Adame. Desde la plataforma de Zoom, tiene la palabra el diputado Armando Contreras, a quien le suplico nos diga el propósito.

El diputado Armando Contreras Castillo (vía telemática): Sí, presidenta, muchas gracias. Es para el mismo tema.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor, diputado.

El diputado Armando Contreras Castillo (vía telemática): Destacar dos cosas de Mario Delgado. Una, que siempre quiso convencer y no vencer a las distintas posiciones para lograr los resultados legislativos de estos más de dos años en la Cámara de Diputados, que son comparables a tener casi una nueva Constitución. Eso habla de la vocación democrática de Mario y que fue muy útil para esta coyuntura histórica del país.

Por otra parte, Mario eres el primer presidente del partido en el poder, en la historia, que es electo por una encuesta donde se toma en cuenta a todo el padrón nacional. Yo espero que esta acción de Morena pueda abrir nuevos derroteros para la democracia de México y para el futuro de la democracia de los partidos políticos. Felicidades, Mario, continúa con esta misma intensidad y vocación de trabajo. Seguramente le va a ir muy bien a Morena y muy bien a México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Contreras. También en plataforma Zoom, tiene el uso de la palabra la diputada Laura Rojas. ¿Con qué objeto, diputada?

Diputada Rojas, active su sonido, por favor. Mientras solucionamos el problema del Zoom con la diputada Rojas, tiene la palabra la diputada Teissier Zavala. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala (desde la curul): Gracias, presidenta, es el mismo asunto. A nombre del coordinador, de nuestro coordinador del Partido Encuentro Social, Jorge Argüelles, y de la fracción parlamentaria, le extendemos de verdad un reconocimiento por estos dos años al frente de la Junta de Coordinación Política.

Hoy, Mario, despedimos al ciudadano que abanderó en este Poder Legislativo las nuevas formas de hacer política de la cuarta transformación. Destacaste por cambiar los paradigmas de la política y favoreciste el esquema del diálogo y cordialidad en este pleno.

De verdad, te enviamos una afectuosa felicitación. Y también saludamos al diputado Ignacio Mier, porque al coordinar el Grupo Parlamentario de Morena se logren los consensos necesarios para esta legislatura, así como lo hiciste tú. Gracias por tu calidad humana, por tu cordialidad y por tu amistad, Mario. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Adriana Teissier. Ahora sí, tiene la palabra la diputada Laura Rojas, mediante plataforma Zoom. Adelante, diputada.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández (vía telemática): Gracias, presidenta. Igualmente, dirigirme en relación a la solicitud de licencia del diputado Mario Delgado. Simplemente para felicitarlo por esta nueva encomienda que tendrá al frente de Morena, para desearte mucho éxito.

Para reconocerle y agradecerle el trabajo que llevamos a cabo de manera conjunta durante el año pasado, cuando tuve el honor de presidir la Mesa Directiva. Gracias, Mario por el diálogo, reconozco la actitud siempre constructiva que tuviste en todo momento. Nuevamente felicitarte y desearte el mayor de los éxitos y, estoy segura, que

seguiremos coincidiendo en la construcción de un México mejor. Enhorabuena y éxito.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Rojas. La diputada Carmen Medel, presente, ¿con qué objeto, diputada Medel?

La diputada Carmen Medel Palma (desde la curul): Con el mismo tema.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

La diputada Carmen Medel Palma (desde la curul): Compañero Mario, gracias por tu labor legislativa en este grupo. Gracias, porque realmente en lo personal tuve el apoyo con el etiquetado frontal de advertencia, que lo logramos. Y, de manera personal, gracias por ese apoyo que estuviste desde el primer momento con el deceso de mi hija Valeria. Muchas gracias, de manera personal. Te deseo éxito.

Pero también quiero decirles a todos y a cada uno de los compañeros que hoy se encuentran al lado de Mario, que pensemos en la contingencia sanitaria que estamos presentes. Por favor, no es él, sabemos que se quiere a Mario, que le quieren a Mario, pero también debemos pensar en esta contingencia que hoy estamos padeciendo.

Hay que redoblar esfuerzos y doblar esas ganas de decir, pensar en no contagiar a los demás, ni contagiarnos. Tenemos alta prevalencia de esta pandemia. Así es que, por favor, les suplico a los compañeros que están ahí, tomen sus lugares, pensemos en todos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Carmen Medel. Tiene la palabra el diputado Ignacio Mier. ¿Con qué objeto, diputado Mier?

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (desde la curul): Presidenta, en el mismo sentido.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (desde la curul): Se lo agradezco mucho, presidenta. Y, también, de la manera más... solemne, me sumo a todos los comentarios, a los adjetivos que han hecho mis

compañeras y mis compañeros diputados, por una unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Mario deja la coordinación de un gran grupo parlamentario, pero sin lugar a dudas, un gran grupo parlamentario requiere un gran coordinador y Mario lo fue. Fuiste un gran coordinador y eso hay que reconocértelo.

Mario es un hombre de principios, ya se dijo, es un hombre que promueve el diálogo, que procura consensos, es un hombre comprometido con el proyecto que encabeza, es un hombre congruente, es un hombre consistente y seguramente será un gran presidente de Morena. Enhorabuena, Mario, que tengas el mayor de los éxitos y creo que dejaste en buenas manos la coordinación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Mier. Una vez concluida con la asistencia y votación con el teléfono, en su celular les solicito que hagan favor de cerrar la aplicación para que puedan ejercer debidamente su voto para el siguiente dictamen.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, permítame un momento, licenciado Mario Delgado. A ver, no escuché quién está pidiendo la palabra. A ver, permítame también señalar, compañeras y compañeros diputados, ya hemos tenido oportunidad un buen número de diputadas y diputados de expresar su punto de vista y sentimiento en torno a la licencia que ya obtuvo el diputado... Bueno, el diputado Mario Delgado.

Permítame, por favor, cerrar, en este momento, dándole el uso de la palabra a quien desde hoy deja de formar parte de este cuerpo legislativo como propietario, pero su licencia por tiempo indefinido lo hace también indefinidamente integrante distinguido de la LXIV Legislatura. Entonces, diputado Mario Delgado, por favor.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Muchas gracias, presidenta. Para agradecer todas las expresiones. Muchas gracias a los coordinadores de los grupos parlamentarios. A todos los diputados y diputadas de esta legislatura histórica, la de mayor legitimidad democrática desde 1913. Les agradezco de corazón a mis compañeros y compañeras del Grupo Parlamentario de Morena, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista y del Partido

Encuentro Social. Conformamos un grupo extraordinario de hombre y mujeres que se comprometieron siempre con la transformación de este país.

Como lo dijimos al principio, no fuimos una mayoría que aplastó. Somos una mayoría abierta al diálogo, al debate. Podemos tener coincidencias, podemos tener diferencias, pero siempre hubo un trato respetuoso y nunca claudicamos en el mandato que nos dio el pueblo de México, de impulsar las reformas de la cuarta transformación.

Me voy con la satisfacción del deber cumplido. Y algo que en política se da muy pocas veces, que cumplimos siempre a lo que nos comprometimos. Vamos a seguir trabajando para que nuestro país mantenga esta ruta de cambio, porque la mayoría de los mexicanos así lo desean. Y trabajaremos sin descanso para que Morena y sus aliados regresen la próxima legislatura con una nueva mayoría. Que viva México. Y muchas gracias, gracias totales. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias a todas y a todos.

En virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad de los dictámenes de las Comisiones de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de Justicia y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, consulte la Secretaría en votación económica si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se consulta si se autoriza que los dictámenes antes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos e investigación de la Cámara de Diputados. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Es de importancia recordarle a la asamblea que la discusión y votación de los asuntos en el pleno, en la modalidad semipresencial, se harán de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

Tiene la palabra la diputada Rocío Barrera Badillo, para fundamentar el dictamen, en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), hasta por cinco minutos.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, a nombre de la Comisión de Régimen y Prácticas Parlamentarias, vengo a fundamentar el dictamen. Con fundamento en el artículo 76, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante ustedes, a nombre de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el dictamen de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos e investigación de la Cámara de Diputados.

Con la expedición de la Ley Orgánica vigente, en 1999, se llevó a cabo una gran reforma en materia parlamentaria y administrativa en la Cámara de Diputados. Uno de esos cambios que contribuyeron a fortalecer y dignificar la labor legislativa fue crear los centros de estudio donde se desarrollan profesionalmente especialistas en materia de análisis jurídico y económico. A fin de contribuir a la dictaminación de las comisiones...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, permítame un momento, diputada Barrera. Compañeras y compañeros diputados, con toda amabilidad

y atención, por favor, si pueden encontrar un lugar para poder concluir las felicitaciones y escuchar con toda la atención la intervención de la diputada Barrera, que es de la mayor relevancia. Continúe, diputada Barrera, por favor.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Diputada presidenta. Cuando terminen de tomarse las fotos, con gusto seguiré con mi intervención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Nos esperamos, diputada Barrera, usted y yo.

La diputada Rocío Barrera Badillo: –Así es, diputado Hidalgo–. A fin de contribuir a la labor de dictaminación de las comisiones, pero también a mejorar el contenido de las propuestas legislativas, se crearon así el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas como un símil de la oficina de Presupuesto del Congreso de los Estados Unidos, que serviría de orientación técnica a las comisiones de la Cámara de Diputados encargadas del tema presupuestal y de la hacienda pública, asimismo, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, y de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

En posteriores reformas se crearon los de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, y el de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género, como soporte para enriquecer las propuestas de los diputados como insumos para su intervención en tribuna, así como para fortalecer las resoluciones de las comisiones ordinarias. La aparición de los centros buscó entonces fortalecer la facultad de control del Poder Legislativo frente al Ejecutivo.

En el balance de estos 20 años de existencia de los primeros centros de estudio, el resultado es positivo. El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas se ha convertido en un referente incluso nacional para opinar respecto a la situación de las finanzas públicas en el país, y para coadyuvar en el análisis del paquete presupuestal que cada año presenta el Ejecutivo ante el Congreso para su discusión y aprobación.

Respecto a los otros centros, su trabajo también ha dado resultados para la Cámara de Diputados y se ha fortalecido su estructura con los años. Han contribuido también con diversas piezas de investigación, publicaciones y opiniones, así como la reflexión de los principales temas que se discuten en la Cámara de Diputados y fundamentar con mayor solidez las reformas o leyes aprobadas.

Hoy consideramos que es el momento adecuado para promover su evolución. Es preciso adecuar a la realidad actual el fundamento de los centros de estudio que exige un mayor rigor, profesionalismo, transparencia y cuidado de los productos que emanan de la Cámara.

En el quehacer legislativo actual es conveniente otorgar nuevas herramientas técnicas y analíticas a los diputados y diputadas, a fin de que tengan a su alcance mayores elementos de análisis, los cuales permitan una mayor toma de decisiones en cualquier tema para legislar.

Es así que nos pronunciamos a favor de las propuestas plasmadas en la iniciativa de los diputados y diputadas Soraya Pérez, Mario Delgado y Jorge Argüelles, para fusionar tres de los centros en uno llamado el de Estudios Parlamentarios. Convertir el de Finanzas Públicas en el Instituto de Estudios de Hacienda Pública y el de Logro para la Igualdad de Género en otro instituto.

Para lograr los objetivos previstos en estas iniciativas, también es oportuno garantizar al interior de los institutos el desempeño del personal profesional, capacitado e imparcial en las materias propias de estudio de la Cámara, que evite la intervención en su composición, manejo y decisión de los partidos políticos.

Por ello, se propone incorporar en las áreas de investigación y análisis de los institutos a servidores públicos de carrera, que serán elegidos de acuerdo al procedimiento y método establecido en los estatutos de la materia.

En suma, con esta reforma a la Ley Orgánica se trata de realizar una reorganización que permita fortalecer y profesionalizar la investigación, unificar la política de estudio, análisis y emisión de opiniones que solicitan las comisiones, pues de ellas emanan los proyectos de reforma o nuevas leyes que constituyen la labor sustantiva del Congreso.

Por tanto, requieren de insumos con un alto grado de especialización para sustentar con mayores argumentos los dictámenes que se emitan. Con este fin, se promoverá nuevamente la instauración del servicio civil de carrera en dichos institutos, si bien el sistema debió funcionar durante los últimos 20 años en los centros de estudios, a partir de la expedición de la Ley Orgánica, desde 1999, por diversas consideraciones, sobre todo de orden político, no pudieron prosperar.

Por último, como parte de estas modificaciones estimamos pertinente incorporar en los artículos transitorios supuestos que permitan ordenar la transición de los actuales centros a los institutos, así como garantizar la protección de los derechos del personal que actualmente labora en dichos centros, especialmente de aquellos que concluyeron un proceso de selección vía el servicio civil de carrera de la Cámara de Diputados, que se han relanzado por la presente legislatura y es un hecho digno de reconocer.

Por todo lo anterior expuesto y fundado, solicito su voto a favor de este dictamen que está a consideración. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias y muchas gracias por su atención a los que se están tomando la foto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Gracias, diputada Barrera Badillo.

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a través de la plataforma Zoom.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala (vía telemática):
Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, es bien sabido por todos nosotros que el análisis de las finanzas públicas de un país es la base para tomar decisiones en materia económica y fiscal dentro del sector público.

A través de la política fiscal se toman decisiones en materia de impuestos, ingreso y gasto público, subsidios y ahorro gubernamental, con lo cual se pretende impulsar el buen desempeño de la economía.

Tradicionalmente los planteamientos en materia de ingreso, gasto y endeudamiento en el ámbito nacional son propuestos por el Poder Ejecutivo, previo análisis de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo, con el paso del tiempo la participación del Poder Legislativo en la formulación de la política fiscal ha sido cada vez mayor, aunado, por supuesto, a la intensificación de actividades vinculadas al control, supervisión y rendición de cuentas respecto al ejercicio de los recursos públicos.

El hecho de que el Poder Legislativo tenga un papel cada vez más preponderante respecto a las decisiones en torno a las finanzas y la hacienda pública es sin duda alguna muy positivo, porque de ese modo las propuestas realizadas por el Ejecutivo son enriquecidas y optimizadas por la visión de un órgano plural de representación ciudadana.

Hoy más que nunca ha quedado claro que la economía nacional es vulnerable ante factores internos y externos, que muchas veces se escapan de nuestro control, como la situación por la cual actualmente estamos atravesando a causa de la pandemia de coronavirus, la caída de los precios del petróleo o la disminución del producto interno bruto. Es por este motivo que el análisis y estudio de las finanzas públicas requiere de una visión técnica y especializada, pero también plural, que contribuya a tomar mejores decisiones en la materia.

La Cámara de Diputados cuenta actualmente con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, instancia que tiene como finalidad proporcionar de forma objetiva, imparcial y oportuna los servicios de apoyo técnico y la información analítica en materia de finanzas públicas que le sean requeridos por los legisladores.

Lo que se busca es que el centro vaya más allá de esas funciones y se convierta en la instancia especializada de alto nivel profesional que elabore análisis, estudios e investigaciones en materia de finanzas y hacienda pública. Y, muy importante, que contribuya al desarrollo económico nacional de largo plazo.

El Instituto de Estudios de la Hacienda Pública permitirá explicar mejor las consecuencias e impactos que puede tener la adopción de ciertas políticas fiscales implementadas por el Ejecutivo, además de llevar a cabo el monitoreo, análisis y evaluación de las finanzas públicas, optimizando el endeudamiento público y mejorando el proceso presupuestario.

La creación del Instituto de la Hacienda Pública es un propósito compartido por varios grupos parlamentarios que, a través de la presentación de diversas iniciativas, han expresado su preocupación por dotar a la Cámara con órganos especializados, objetivos y con independencia técnica en el ejercicio de sus funciones.

Aprovechando este contexto, el dictamen que está a nuestra consideración propone también la reorganización del resto de los centros de estudio en órganos apartidistas e

independientes, con mayores posibilidades de cumplir más adecuadamente con la función para la cual fueron creados, optimizando los recursos de los que disponen.

De este modo, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, así como el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, se integrarán en el nuevo Instituto de Estudios Parlamentarios, mientras que el Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género cambiará su naturaleza a la de Instituto. A diferencia de los centros de estudio que están adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y cuyos titulares son designados por el Consejo Directivo del Servicio de Carrera, los órganos de dirección de los nuevos institutos serán electos por la mayoría calificada de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, siendo público el proceso de evaluación de los candidatos.

Con lo anterior, damos un paso firme en el fortalecimiento y modernización de los órganos técnicos de la Cámara, a fin de contribuir a la labor de las comisiones. Pero también a mejorar el contenido de las propuestas legislativas y, con ello, fortalecer la facultad de control del Poder Legislativo frente al Ejecutivo.

Es por estos motivos que el Partido Verde votará a favor de la aprobación de la iniciativa que está a discusión. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Villafuerte Zavala. Tiene la palabra el diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: Con el permiso de la Presidencia. El artículo 55 constitucional establece que para ser diputado se deben cumplir requisitos de nacionalidad y ciudadanía. Estar en ejercicio de los derechos, cumplir requisitos de edad, 21 años cumplidos el día de la elección; requisito de residencia y vecindad, y algunas condiciones de inhabilitación, no estar en servicio activo en el Ejército federal, no ser titular de alguno de los organismos a los que esta Constitución otorga autonomía ni ser secretario o subsecretario del Estado 90 días antes de la elección, entre otros, no ser ministro de culto, etcétera.

En ninguno de estos requisitos figura alguno relacionado con la formación académica o la escolaridad, tampoco el

ser especialista o letrado en la función principal que se le encomienda al Congreso, como es la de legislar. Esto obedeció, en principio, a factores propios de la época en que los constituyentes de Querétaro así lo prescribieron. Hacia 1910 el país tenía una población de poco más de 15 millones de habitantes, de los cuales 92 por ciento vivía en zonas rurales, de las personas mayores de 10 años solo el 27 por ciento sabía leer y escribir.

El incremento de la cobertura del sistema educativo, la urbanización e, incluso, la incorporación de las mujeres a la educación y a las tareas productivas, no dieron por resultado que se demandara a un diputado o a un senador cumplir con determinados requisitos de escolaridad o especialización a los legisladores. Esto es un tema de principios, un cuerpo de representantes de una nación plural no tiene que ser un cuerpo de élite de expertos o sabios en quienes se deposite tan alta responsabilidad.

La Cámara sigue abierta al obrero, al campesino, al ama de casa, al indígena, son estos representantes quienes pueden mejor expresar la voluntad popular reflejada en las urnas. Al paso del tiempo se fue haciendo necesario imprimir cierta profesionalización en la representación popular, toda vez que el régimen presidencialista del partido único reducía el Poder Legislativo a una especie de dependencia del Ejecutivo, una oficina legal en la que no era necesario debatir, estudiar o razonar.

Las propuestas del presidente se acataban, y ya. Son tiempos que ya no deben volver y cuyas nefastas consecuencias aún se padecen en esta legislatura. Con las reformas a Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de 1999, se ordenó la instrumentación del Servicio de Carrera en la Cámara de Diputados, se crearon centros de estudios, sin embargo, sus resultados no han sido uniformes, en diversas ocasiones los centros no brindaron un apoyo eficiente, oportuno y de calidad para el desarrollo de los trabajos parlamentarios, resultaron –en algunos casos– lamentables cortas partidistas.

En la propuesta a discusión se crea el Instituto de Estudios de la Hacienda Pública, sustituyendo al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, el Instituto de Estudios para la Igualdad de Género en sustitución del Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género y el Instituto de Estudios Parlamentarios, con las áreas o direcciones necesarias para atender las necesidades de información y análisis que sustenten al trabajo de esta soberanía.

No podemos subrayar la importancia que tendrá la transformación integral del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas en el Instituto de Estudios de la Hacienda Pública, como un órgano de alta especialidad que funcionará y tomará sus decisiones de forma objetiva, con transparencia metodológica, apartidista e independiente, así como una visión estratégica a largo plazo de la política fiscal y el desempeño integral de la economía.

El Instituto de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género buscará contribuir y a enriquecer el trabajo de las y los legisladores con el objetivo de impulsar el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.

Finalmente, el Instituto de Estudios Parlamentarios estará dedicado a los estudios parlamentarios de constitucionalidad e impacto normativo, económicos, políticos y sociales, internacionales, así como de administración de datos, coadyuvará en las tareas de formación y capacitación de legisladores, legisladoras y personal técnico de la Cámara.

Los órganos de dirección de los institutos serán electos por mayoría calificada del pleno de la Cámara de Diputados, resultado de una convocatoria pública nacional, mediante un proceso de evaluación público y transparente, y los cuerpos de investigadores serán parte del Servicio Civil de Carrera.

Honorable asamblea, nuestro país requiere de la suma de esfuerzos y voluntades para transitar hacia su pleno desarrollo y generar las condiciones de bienestar al que aspiran y merecen todas y todos los mexicanos.

Las y los legisladores del Grupo Parlamentario del PRD acompañaremos con nuestro voto al presente dictamen, conscientes de que nuestra tarea fundamental como representantes populares es cumplir con una alta responsabilidad constitucional y legal de la construcción de mejores leyes que beneficien a las y los mexicanos desde su perspectiva social, económica y de desarrollo. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado García Gutiérrez. Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros

legisladores, un instituto es un organismo creado para motivar la investigación y desarrollar estudios analíticos y hermenéuticos en distintos ámbitos que son del interés público y que, en su caso, servirán para tomar decisiones razonadas y sopesadas.

Hoy vamos a dar un paso muy importante para la creación de diversos institutos que darán funcionalidad a los trabajos parlamentarios de esta honorable Cámara. Estamos convencidos de que los nuevos tiempos del debate parlamentario requieren de nuevas instituciones, sobre todo en las cuales basar las reflexiones en materia constitucional.

Puntualizando los soportes económicos y sociales, así como la normatividad internacional y los antecedentes políticos que encapsulan las reformas de ley que aquí discutimos, el dictamen que hoy está a nuestra consideración, considera una reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para efecto de dar vida a tres organismos especializados: el Instituto de Estudios Parlamentarios, el Instituto de Estudios de la Hacienda Pública y el Instituto de Estudios para el Logro de Igualdad de Género.

Con estos tres institutos logramos abrir el camino para que las y los especialistas argumenten los pros y los contras de las modificaciones de Hacienda y de las finanzas públicas, para que se realicen los estudios con total independencia y con plena certeza de que su labor contribuirá a mejorar el rumbo de la economía.

Con las modificaciones en materia parlamentaria se busca que tanto legisladores y legisladoras como el personal técnico de la Cámara se adentren al estudio y análisis de las investigaciones que buscan impulsar mejores leyes, que traduzcan las preocupaciones de la gente en su día a día en reformas y leyes.

Un logro de esta legislatura es la inclusión del Instituto para el Logro de la Igualdad de Género. Es una materia de influencia y de necesaria atención. En el PES deseamos que la participación de las mujeres en la vida pública del país aumente año con año.

Estamos seguros de que todo cambio pasa por la ampliación de las ideas y visiones de una parte de la sociedad, que por décadas ha sido desplazada. La creación de estos institutos tiene como intención proporcionar al trabajo legislativo de la Cámara de Diputados nuevos

insumos para fomentar la equidad y la observancia de las mejores prácticas en los Congresos locales y en los parlamentos internacionales.

En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social estamos convencidos de que el dotar con herramientas y fortalecer las áreas de investigación y análisis de la Cámara de Diputados tejemos en puntos finos de las reformas y redactaremos reformas más consistentes y con mayor sustento.

Compañeras y compañeros, la creación de estos órganos implica que será necesario seleccionar a aquellos hombres y a aquellas mujeres cuyo compromiso con el estudio y la vocación de servicio deberán ser los resortes para cohesionar ideas con propuestas claras y sin ambigüedad.

En ese contexto, el presente dictamen prevé la profesionalización del personal que forma parte de la plantilla encargada de la investigación y análisis legislativo en los institutos, con la intención de formar servidores públicos de carrera con valores, con vocación en el servicio público, con conocimiento en temas trascendentales del país, quienes serán electos mediante procedimientos y métodos estrictos que se establecerán en el cuerpo normativo.

En el PES hacemos lo socialmente correcto y promovemos e impulsamos reformas encaminadas a formalizar y profesionalizar a los órganos internos de nuestra honorable Cámara de Diputados, que tiene el compromiso de velar por los intereses del pueblo y expresar sus inquietudes y deseos.

Esta legislatura tiene un firme compromiso y es de abrir paso a un Congreso transparente, profesional, sólido, funcional, con servidores públicos capaces y comprometidos con el pueblo de México. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Xavier Azuara Zúñiga

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidente. Desde Movimiento Ciudadano vemos sin duda con buenos ojos cualquier actualización a la Ley Orgánica del Congreso de la Unión.

Este Congreso, en ambas Cámaras, está obligado a actualizarse, a actualizarse a los tiempos, y aunque creemos que hace falta una reforma integral en materia de la Ley Orgánica, porque hay temas que han quedado simple y sencillamente superados, y creo que todos ustedes pueden coincidir, por ejemplo recientemente vimos las comparecencias en un formato vetusto, que no le sirve a nadie, y que por supuesto tenemos que revisar, y eso hace falta sin duda una reforma integral de la Ley Orgánica para hacer que esta Cámara funcione de acuerdo a los tiempos actuales.

Sin embargo, ahora nos encontramos ante una reforma a la Ley Orgánica que nos parece muy importante y que además nos pone en ese sentido en el mismo tono de lo que sucede con la colegisladora en el Senado de la República, contar con institutos de estudio especializados que vienen a ser la siguiente tapa después de los centros de estudio.

En esta Cámara de Diputados se empujaron de manera muy importante estos centros de estudio que han servido para generar información que sirva para el trabajo legislativo, sin embargo, el que ahora adquieran la posibilidad de convertirse en institutos y que además cada instituto cuente con personas que tengan perfiles académicos especializados, es muy importante.

Es muy importante porque el trabajo legislativo que hacemos todos nosotros, no solamente lo que se ve en esta tribuna y en el pleno, hay mucho trabajo en comisiones, mucho trabajo fuera de la Cámara, incluso, pero este trabajo debe estar fundamentado con información, con estudios, lo que nos permita sin duda contar con elementos suficientes para legislar más allá de nuestras percepciones personales con respecto a cada iniciativa, sino que cada reforma, cada modificación, cada nueva ley cuente con un sustento que de verdad le sirva a las y los ciudadanos.

Por eso es que ahora esta reforma a la Ley Orgánica nos permitirá contar en la Cámara de Diputados con tres institutos; el Instituto de Estudios de la Hacienda Pública. Este nos parece muy importante porque es el paso del Centro de Estudio de las Finanzas Públicas a convertirse en el Instituto de Estudios de la Hacienda Pública, que en su reglamentación buscará ser lo que muchas organizaciones han estado empujando durante mucho tiempo, que es el Consejo Fiscal. Necesitamos, en esta Cámara de Diputados, donde pasan las discusiones en materia presupuestal, tener un instituto de investigación a la altura, que nos pueda presentar información adecuada para

cumplir con nuestras responsabilidades en materia de las finanzas públicas y de la hacienda.

Por eso es que este instituto, además, tenemos la obligación de generar la ley reglamentaria que permita que los especialistas que ahí trabajen cuenten con todo el apoyo de la ley, para que realmente su trabajo sea autónomo. Y, sobre todo, para que nosotros a los legisladores y legisladoras esta información nos sirva.

Contaremos también con el Instituto de Estudios Parlamentarios, que en este instituto abarcarán todos los temas de estudio legislativo y que, como en el Senado de la República, es muy importante. Me parece que uno de los principales problemas que hemos visto en diferentes legislaturas es el tema de la técnica parlamentaria.

¿Por qué? Porque muchas veces legislamos cosas que ya se habían legislado de una manera en una ley, las traslapamos con otra y necesitamos, entonces, entre otras cosas, que incluso haya procesos de armonización legislativa y, para eso el Instituto de Investigaciones Parlamentarias va a ser muy importante para dotar también de estudios que se requieren para fundamentar todas las iniciativas que presentamos.

Y, finalmente, el Instituto de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género. El tema de la igualdad de género es un tema que llegó para quedarse, que es un derecho fundamental de las mujeres en esta Cámara de Diputados y en el país, contar con leyes que realmente incorporen la visión, las necesidades, las demandas de las mujeres.

Y, para que eso suceda es muy importante que el Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad se convierta ahora en un instituto que cuente con la fortaleza para que pueda dotar todos los trabajos legislativos de la información necesaria para hacer transversal la perspectiva de género en cada una de las discusiones que tenemos en esta Cámara de Diputados.

Así pues, desde Movimiento Ciudadano apoyamos, sin duda, esta reforma a la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, haciendo, pues sin duda, buenos deseos para que en la ley reglamentaria también se escuchen las voces en el sentido de poder generar realmente institutos que nos sirvan para el trabajo legislativo y poder dar a las y los ciudadanos mejores leyes y que les sirvan a todos los mexicanos. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Tiene la palabra el diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Santiago González Soto: Si me permiten, me voy a quitar el cubrebocas, con el permiso del presidente y el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna, para hablar a favor del dictamen que nos presenta la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Es pertinente recordar que la Cámara de Diputados ha contado con el muy importante apoyo técnico de los Centros de Derecho e Investigaciones Parlamentarias y el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, a los cuales paulatinamente se les fueron incorporando otros centros, dependiendo de la naturaleza específica de los temas a tratar.

La labor legislativa, que es de suyo compleja, hace necesario que las y los legisladores cuenten con el apoyo que les proveen las áreas de asesoría de sus grupos parlamentarios, así como la institucional que a los centros de estudio corresponde.

La aspiración fue siempre que la integración de dicho centro se diera bajo parámetros objetivos de la eficiencia y calidad de sus integrantes, pero hay que decirlo con franqueza: la integración se dio a partir de acuerdos cupulares de las fuerzas parlamentarias mayoritarias.

Hoy, con la aprobación de este dictamen, se pretende transitar hacia un esquema donde la objetividad, imparcialidad y certeza sean los principales recortes de las tareas de investigación, ajenas totalmente a los vaivenes de la política partidaria.

Lo decimos con claridad: esperemos que en este nuevo proceso de integración de los centros de estudio no haya ni cuotas ni cuates. Esperemos que haya piso parejo para todos los interesados, en virtud de que los requisitos que se deben cumplir estarán debidamente establecidos en las convocatorias que al efecto se expidan y el pleno de esta soberanía nacional tendrá la responsabilidad de hacer las designaciones mediante la mayoría calificada para que quienes dirijan estos institutos cuenten con el debió respaldo de todos los legisladores.

Es pertinente mencionar que la colegisladora también cuenta con el Centro de Estudios Belisario Domínguez y que en todos los congresos locales se ha replicado la creación de institutos de apoyo a las tareas legislativas que, sin embargo, enfrentan el mismo problema de tener una composición de acuerdos políticos.

Debemos reconocer que en este siglo XXI la vida institucional del país se ha vuelto más compleja a la par que a la del mundo, por las necesidades derivadas del desarrollo de la sociedad el conocimiento se ha vuelto más complejo y, en los últimos años, han surgido nuevas disciplinas jurídicas, como el derecho aeroespacial, de las telecomunicaciones, entre otros.

De igual manera, entre otros campos de las ciencias sociales, requieren de una gran especialización para su cabal comprensión, así como en la ingeniería, medicina y demás áreas del conocimiento.

Por ello, estamos seguros que la transformación que se plantea no es solo semántica, al pasar de centro a instituto, sino que ello entraña una profunda transformación en la objetividad de las investigaciones que se realicen en apoyo a las tareas de las legisladoras y los legisladores.

Debemos estar convencidos de que los instrumentos jurídicos que aquí se aprueban tienen su solidez jurídica que permite, en primer lugar, que incidan de manera positiva en la sociedad y, segundo, que en caso de ser impugnados, la resolución de los órganos jurisdiccionales sea favorable al Poder Legislativo, reconociendo que las leyes o decretos aprobadas son plenamente constitucionales y apegadas a las disposiciones jurídicas que rigen su creación.

Compañeras y compañeros legisladores, la tarea legislativa que en esta soberanía debe ser dirigida a buscar siempre el beneficio de la sociedad. Así creemos el derecho de nuestra patria, que en sí mismo debe ser no solamente jurídico, válido, eficaz, sino también justo. Por las consideraciones antes expuestas, votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputado. A continuación, tiene la palabra la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Con su venia, presidente. Las decisiones que aquí se toman son

demasiado relevantes, porque son parte de la historia, pero más que nada porque pueden definir el rumbo de México.

Cada intervención que hacemos, cada iniciativa, cada moción de orden, es parte de la historia. La pregunta que me hago todo el tiempo es, ¿Soraya, de qué parte de la historia quieres estar? Y es la pregunta que yo les hago a todos ustedes, ¿de qué parte de la historia quieren estar?

Por eso, tiene todo el sentido del mundo que como legisladores impulsemos este tipo de iniciativas. Iniciativas que abonan en certidumbre, en estabilidad y en crecimiento económico. Legislar de manera responsable ha sido una prioridad en nuestro grupo parlamentario. Pero por encima de todo, legislar para buscar toda oportunidad que abone en estos difíciles tiempos que enfrentamos.

El dictamen que hoy nos ocupa, insisto, es de la mayor relevancia, compañeros. No solo porque se trata de una reforma a la ley que rige a esta soberanía, sino porque cada una de las reformas que aprobemos sobre el futuro de los centros de estudios adscritos a esta Cámara de Diputados, abonarán en nuestra capacidad como legisladores, de tomar decisiones acertadas para el desarrollo de México.

Los nuevos institutos de investigación que se plantean en este dictamen, nos ayudarán a entender mejor el impacto normativo, social y económico de cada una de las iniciativas que presentemos. También nos darán las herramientas que necesitamos para poder representar mejor a la ciudadanía, que esa es nuestra principal chamba, y darán paso a una discusión de mayor altura en este pleno. Algo que debo decir, ha faltado en los primeros dos años.

Particularmente quiero referirme al enorme logro que representa la creación del Instituto de Estudios de la Hacienda Pública. Hace unos meses inscribí esta propuesta que en su momento presenté en tribuna, para que esta Cámara de Diputados contara con un consejo fiscal. Son innumerables las ventajas que tiene la creación de estos órganos.

Por eso, con la aprobación y la creación de este Instituto que tendrá la función de un consejo fiscal en México, lo que estamos haciendo es escuchar algo que por muchos años nos han recomendado los expertos como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otras muchas asociaciones nacionales, porque los consejos fiscales están asociados a una mayor disciplina fiscal, mejores perfiles de

deuda y balances primarios positivos, y eso es justamente lo que necesita México en este momento.

Con esta iniciativa iniciará la transformación de nuestro Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y vamos a dar paso a un nuevo órgano, a un órgano de alta especialidad, apartidista, independiente en sus decisiones y recomendaciones, y además con un proceso de selección de su dirección alejado de cualquier sesgo político.

Soy una convencida que la verdadera democracia necesita acuerdos responsables, por eso quiero agradecer el voto de confianza de mi coordinador, René Juárez Cisneros, de cada uno de los coordinadores de los grupos parlamentarios, para poder tener este documento de consenso.

También hay que reconocer el trabajo de muchos meses de legisladoras y legisladores del PRI, del PAN, de Movimiento Ciudadano, del PRD y de Morena, que participaron con sus ideas e iniciativas, de mi secretaria en la Comisión de Reglamentos, la diputada Claudia Pastor, del presidente de la Comisión, el diputado Jorge Luis Preciado, y también de organismos de la sociedad civil y cámaras empresariales que participaron.

A todos ellos, quiero decirles que logramos un gran primer paso. El siguiente va a ser la elaboración de una ley específica que regule a este consejo fiscal. Espero que durante el debate que en su momento tengamos de esta ley, volvamos a demostrar la importancia de escuchar todas las voces, de tender puentes y de llegar a objetivos comunes.

Con toda convicción celebro que en esta legislatura, con la creación de este instituto, mandemos una señal de certeza y un aliento de esperanza en medio de estos difíciles tiempos.

Compañeras y compañeros legisladores, con esta modificación a la Ley Orgánica del Congreso General se planta la semilla de nuevos órganos que nos harán sentir muy orgullosos como legislatura, en especial quiero señalar que esta propuesta incluye el fortalecimiento del Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género.

En alguna de las iniciativas se planteaba su desaparición, pero logramos no solo que permaneciera, sino que se fortaleciera. Un avance que como legislatura de la paridad no podíamos borrar de la historia.

Concluyo, presidente. Los ojos de la ciudadanía están puestos sobre nuestras decisiones y con la creación del Instituto de Estudios de la Hacienda Pública, en esta legislatura estamos dejando de pensar en soluciones individuales y dando paso a soluciones colectivas, que generan confianza, que son transparentes y que fortalecen a nuestras instituciones. Precisamente esa es la esencia de lo que serán estos nuevos centros de estudios y ese es el rumbo que siempre debe de tomar nuestro parlamento. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputado.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar: Compañeras y compañeros legisladores, las Cámaras que integran el Congreso de la Unión realizan dos actividades fundamentales para el mantenimiento y fortalecimiento de nuestro estado de derecho: la función legislativa y la función de vigilancia y control de las acciones del Poder Ejecutivo federal.

Dichas actividades conllevan la necesidad de que los servidores públicos que participamos en la revisión y expedición de nuestros ordenamientos jurídicos contemos con la capacidad, experiencia y conocimientos fundamentales, para realizar de forma adecuada la labor legislativa, así como para realizar el análisis de los temas que en materia económica tiene encomendado el Poder Legislativo, específicamente esta Cámara de Diputados.

Por ello, uno de nuestros principales retos consiste en profesionalizar y hacer más eficiente la labor del Congreso, de manera que contemos con todos aquellos medios que nos permitan cumplir con nuestras facultades constitucionales, y para lo cual en esta Cámara contamos ya con importantes estructuras administrativas que nos sirven de apoyo. Hasta estos días los centros de estudio de la Cámara de Diputados se han consolidado como un importante y destacado apoyo de asesoría a las diputadas y los diputados en temas de especial relevancia, por ejemplo el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación.

En este sentido, el dictamen que ahora discutimos prevé un cambio relevante en cuanto al diseño administrativo de los actuales centros de estudios, reconfigurando su denominación, para ubicarlos dentro del rubro de institutos.

Esto, con el objeto de que sean considerados como espacios de alta especialidad de asesoría en tres grandes rubros que agruparán las materias que hasta hoy conocían los centros mencionados, las cuales son finanzas públicas, investigaciones parlamentarias, estudios sociales, opinión pública, desarrollo rural sustentable, soberanía alimentaria, igualdad de género, transparencia, rendición de cuentas y política anticorrupción.

Así, con la creación de los Institutos de Estudios para la Hacienda Pública, el de Estudios Parlamentarios y el de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género, se espera una mejora sustancial en la calidad de la asesoría que se otorga a las comisiones y a las y los diputados, así como la posibilidad de reorganizar la estructura interna de cada uno de ellos, evitando duplicidades de atribuciones y maximizando la eficiencia en el gasto de los recursos públicos.

En Acción Nacional estamos dispuestos a generar los medios que le permitan a esta Cámara fortalecer sus actividades en beneficio de la sociedad, puesto que, al ser centros independientes y apartidistas, los estudios y opiniones que emitan resultarán importantes para guiar el criterio técnico en la toma de decisiones.

Por todo lo anterior, votaremos a favor del presente dictamen, ya que la creación de dichos institutos será un medio para alcanzar la profesionalización del servicio público y para el desarrollo eficiente y eficaz de nuestras encomiendas.

En esta transformación nos mantendremos atentos, por un lado, a que su estructura, competencias y atribuciones se apeguen al marco legal vigente y, por otro lado, vamos a verificar que los mandos directivos cuenten con un perfil especializado y apartidista que las funciones exigen.

Compañeras y compañeros diputados, es momento de que desde este Congreso de la Unión seamos congruentes con la exigencia social de mejorar el desarrollo de las actividades que se realizan en los ámbitos más importantes del país. Por ello, esperamos que la aprobación de este dictamen y la implementación de estas reformas contribuyen con la especialización de los trabajos en esta Cámara. Es cuanto.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: A continuación, tiene la palabra el diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves: Buenas tardes a las diputadas y a los diputados aún presentes, y quienes están conectados de manera virtual les envío un afectuoso saludo.

Quiero felicitar por la promoción de esta iniciativa, que evidentemente tiene un amplio consenso, al diputado Reginaldo Sandoval, del PT, a la diputada Soraya, que estuvo ya en esta tribuna, del Partido Revolucionario Institucional, también al diputado Irán Santiago Manuel, a la diputada Martha Ramírez Lucero, a la diputada Lorena del Socorro Jiménez y, por supuesto, a quien se va con broche de oro en esta tarde de esta honorable Cámara de Diputados, al diputado Mario Delgado Carrillo, quien va a una importante encomienda y un compromiso con la historia.

Es una gran oportunidad sin duda, el estrenar en la Cámara de Diputados la modalidad de sesiones a distancia, con la discusión en el pleno de una forma precisamente a la ley, con esta modificación a la Ley Orgánica del Congreso General, que marca la modernización del parlamento mexicano. Que sea esta la ocasión que marque un nuevo horizonte para los órganos del Poder Legislativo, en aras de hacer más eficientes los trabajos en beneficio de la sociedad mexicana.

El objetivo principal del dictamen que discutimos en esta tarde es fortalecer los espacios técnicos de la Cámara de los Diputados y las Diputadas, anteponiendo el conocimiento, la objetividad y el profesionalismo sobre cualquier cuota partidista, buscando así incrementar la participación de especialistas en el análisis del quehacer legislativo, quienes a su vez brindarán las herramientas necesarias para la correcta toma de decisiones en nuestras actividades diarias.

Por esta razón se propone la creación, como ya se ha dicho aquí, de tres institutos técnicos especializados, integrados en su cuerpo de investigación por personal capacitado del servicio civil de carrera. Es importante, por supuesto, la

creación del Instituto de la Hacienda Pública, más cuando tenemos la facultad y la gran responsabilidad como Congreso, primero de discutir, revisar y aprobar en su caso, la Ley de Ingresos, la Miscelánea Fiscal.

Sin duda este instituto nos dará grandes posibilidades de enriquecer los trabajos y como facultad exclusiva de esta Cámara de Diputados, la discusión y la aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos de la Federación. Es por eso que este Instituto de la Hacienda Pública será de gran importancia para esta honorable Cámara de Diputados y Diputadas.

El Instituto de Estudios Parlamentarios dedicará su trabajo a diversos temas, destacando la constitucionalidad y el impacto normativo. Temas económicos, políticos y sociales. El contexto internacional, así como de administración de datos.

En cuanto al Instituto de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género, por supuesto que es sumamente importante. Es un orgullo haber trabajado temas de paridad de género en este Congreso, la paridad en todo ha sido algo histórico y aún seguimos en una deuda importante con las mujeres.

Todas y todos tenemos que seguir colaborando, estoy orgulloso de que, en su momento, cuando nos visitaron parlamentarios alemanes reconocieron y se asombraban de que tuviéramos una Cámara de Diputados y diputadas con la paridad de género. Algo que en estos países llamados de primer mundo no han conseguido. Sin embargo, tenemos todavía deudas sumamente importantes en materia de género. Y, es por eso que tener este instituto va a ser de mucha relevancia.

Ha llegado, pues, el tema, la hora de la transparencia, que se acaben las complicidades en los procesos a modo. Es tiempo de dejar atrás las viejas prácticas, las cuotas partidistas y el acomodo de amigos. No más compadres, no más amigos ni familiares ni recomendados en estos institutos.

El objetivo será profesionalizar y especializar estas áreas técnicas para garantizar el cabal despacho de los asuntos legislativos y dignificar a este órgano de representación. Ese es el gran objetivo.

Y termino diciendo que por todas estas razones votaremos, por supuesto, a favor de este dictamen. En la cuarta

transformación la única ruta posible es la de la legalidad y la de la honestidad. Es cuanto, señor vicepresidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputado. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Está a discusión en lo general.

De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso d), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra, vía Zoom, la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade (vía telemática): Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el 29 de septiembre ingresé una iniciativa para proponer una adición de un numeral 5 al artículo 49 de nuestra Ley Orgánica, para integrar al Instituto de Investigación Parlamentaria un Centro de Estudios sobre Educación y Salud. Agradezco su consideración en este dictamen.

Expresado lo anterior y en representación de quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena, manifiesto nuestro apoyo a favor del dictamen que se somete a discusión. Estamos a favor, porque estimamos necesario contar con estos tres órganos institucionales y apartidistas que coadyuven en los quehaceres de todas y todos los legisladores dentro y fuera del pleno, específicamente contribuyendo en la profesionalización en materia legislativa sobre temas variados de salud y educación, en materia hacendaria y de perspectiva e igualdad de género de las y los diputados.

Tal circunstancia permitirá que se cuente con los elementos técnicos que justifiquen las iniciativas, los dictámenes, las minutas y con los argumentos objetivos para el debate en el pleno y en las comisiones, posibilitara que las funciones de los actuales centros de estudios se consoliden y maximicen, precisamente, por el grado de profesionalización y especialización que ahora se exige.

Debe decirse que, con la modificación planteada, se logrará erradicar las cuotas partidistas en la integración de estos entes, ya que el personal técnico será el resultado de un proceso de admisión y evaluación determinado por el

Servicio Civil de Carrera, mismo que garantizará que las personas electas cuenten con los conocimientos técnicos suficientes, así como la experiencia necesaria para pertenecer a alguno de los tres institutos.

Aunado a lo referido, concordamos con el candado establecido en la dirección de los institutos, para evitar la existencia de nombramientos a modo, tendientes a cumplir cuotas partidistas. Por supuesto, apoyamos que esta titularidad sea la consecuencia de un proceso de escrutinio originado de una convocatoria pública a escala nacional, en la que los diputados y diputadas elegirán, de acuerdo con la trayectoria y conocimientos, a la persona que cumpla con los requerimientos que les sean solicitados.

De esta manera, la separación de la intervención directa de los factores reales del poder partidista en la conformación y estructura del Instituto ha de garantizar que se cuente con verdaderos investigadores profesionales, apartidistas, imparciales, independientes y transparentes en sus labores y funciones. Contar con un órgano especializado en materia hacendaria nos permitirá analizar bajo parámetros objetivos el paquete fiscal. Adicionalmente, nos dotará de una visión que nos permite emprender acciones para la estabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas y la economía del país.

La función que se otorga al Instituto de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género impulsará una visión en el ejercicio de nuestras facultades, con perspectiva de género e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. La integración del Centro de Estudios sobre Educación y Salud seguramente fortalecerá la fundamentación y asertividad de las iniciativas en estos temas. En suma, con las facultades concebidas al Instituto de Estudios Parlamentarios lograremos una profesionalización legislativa en el ámbito jurídico, político, social e internacional.

Cabe resaltar que los recursos necesarios para su debida operación y funcionamiento ya están disponibles y se encuentran tasados en el presupuesto que se asigna a la Cámara y corresponde a los actuales centros de investigación. Por lo tanto, no representan un costo adicional al presupuesto de esta Cámara. Estamos entonces a favor de trasladar el capital disponible para el pronto funcionamiento de estos órganos.

Finalmente, les solicito su voto en pro de la creación de los nuevos institutos de estudios para potenciar la

profesionalización de todas y todos los que damos vida a la Cámara y poder contar con los recursos técnicos que fortalezcan la tarea legislativa y evitar para siempre las cuotas partidistas. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Jiménez Andrade. Para hablar en pro, tiene la palabra la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados. El dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias que hoy se presenta ante este pleno tiene muchos aspectos positivos.

Lo primero y, sin duda, fundamental, la profesionalización de la investigación legislativa, contar con cuerpos colegiados especializados en los grandes temas parlamentarios será de gran valor para el trabajo legislativo.

Con la creación del Instituto de Estudios de la Hacienda Pública, el Instituto de Estudios Parlamentarios y el Instituto de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género, el Congreso mexicano se pone a la vanguardia de la investigación legislativa. Son pocos los países que cuentan con este tipo de instituciones al servicio de la labor parlamentaria y hoy, México, da un paso de gran importancia en la profesionalización de sus estructuras legislativas en lo que se refiere a sus actividades sustantivas.

En segundo lugar, será un paso necesario en la forma de ver a estos institutos. De gran valía será avanzar en un servicio profesional de carrera que reclute a los mejores perfiles y dejen de ser vistos los centros de estudios de la Cámara como cuotas para los distintos grupos parlamentarios.

Así, hoy quiero hacer mención especial al Instituto de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género, hasta ahora Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género (CELIG), que en un principio no estaba considerado, pero que no podía ser uno de los tres pilares de la investigación parlamentaria. Sin duda, la voz de las legisladoras de esta Cámara fue escuchada y no podía ser

para menos. Este Instituto deberá ser herramienta para dar a las y los legisladores mejores datos o investigaciones para generar cambios reales a favor de las niñas, adolescentes y mujeres mexicanas. Y así, también, para la disminución de brechas de desigualdad.

Hoy, la legislatura de la paridad responde al llamado para que el Congreso de la Unión cuente con la información especializada que provea este Instituto, lo que es indispensable al ser el 52 por ciento de la población. No hacerlo, sería mezquino.

Además, hoy vemos que con estas modificaciones se ponen los cimientos para que la estructura laboral cuente con un marco jurídico sólido, que trascienda las coyunturas políticas de cada legislatura. De tal modo, compañeras y compañeros legisladores, que en Acción Nacional vemos de forma positiva estos cambios para crear y fortalecer a la Cámara de Diputados y al Poder Legislativo en su conjunto.

Creemos que estos centros de investigación contribuirán de manera importante, no solamente a nuestra labor como legisladores, sino a definir mejores prácticas y política pública a favor de México que hacen mucha falta en estos momentos.

Hoy estamos ante una de esas crisis de la era moderna en materias de salud y económica. Necesitamos un Poder Legislativo que proponga alternativas, que provea ideas, que canalice el talento de los legisladores y las legisladoras, investigadores, asesores, en las más diversas materias para que México salga adelante.

Este Poder Legislativo no puede ni debe quedarse de brazos cruzados, esperando a que el Ejecutivo marque la pauta de una estrategia que, por lo que vemos, nunca va a llegar. Tenemos que dar un paso al frente y levantar la mano para contribuir al mejor desarrollo de nuestro país en estos momentos de tanta incertidumbre. Por eso, vemos con optimismo la creación de estos institutos, que llegan a fortalecer y a respaldar el trabajo parlamentario.

Queremos felicitar a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, así como a su presidente, por haber alcanzado los consensos necesarios para traer a buen puerto a este dictamen. El cual es una muestra de que en esta Cámara podemos construir, compañeras y compañeros. Que podemos ponernos de acuerdo para los temas que a todos nos compete.

Acción Nacional votará a favor. Enhorabuena por este dictamen y comprometámonos a que el trabajo que se desempeñe en estos centros se verá materializado en las iniciativas y en el trabajo aquí aprobado, a favor de las mexicanas y de los mexicanos, no solamente de unos cuantos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sobrado Rodríguez.

Toda vez, que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta a la asamblea, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Antes de abrir el sistema electrónico de votación, solicito a las y los diputados que hagan favor de cerrar la aplicación, para que puedan ejercer debidamente su voto para el siguiente dictamen. Es decir, cierran la aplicación, luego la vuelven a abrir para poder votar este dictamen.

Pido a la Secretaría, en términos del artículo 18 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, que abra el sistema electrónico hasta por 10 minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital procedan a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a los que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por 10 minutos, para que las y los diputados presentes y los que se

encuentren de manera telemática procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Informo a la asamblea que un minuto antes de transcurrir el tiempo señalado de 10 minutos se consultará si falta alguien de emitir su voto. Posteriormente se cerrará el sistema electrónico y la plataforma digital, para que la Secretaría dé cuenta con el resultado de la misma. Anunciado el resultado de la votación, no podrá modificarse por motivo alguno.

Solicito a la Secretaría que avise el tiempo que nos resta para cerrar el sistema, por favor.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se informa a las diputadas y diputados que resta 1 minuto con 20 segundos para poder emitir su voto. Gracias. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada secretaria, vamos a dar dos minutos más porque hay algunas compañeras y compañeros que han tenido dificultad para ingresar.

Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, el resultado es el siguiente. Se emitieron 431 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 431 votos, el proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos de investigación de la Cámara de Diputados. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que

demandan el bueno uso del lenguaje y la claridad del mismo, sin modificar lo aprobado por el pleno.

LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se informa a la asamblea que la discusión y votación de este asunto se hará de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la contingencia sanitaria.

Tiene la palabra la diputada Irma Juan Carlos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), hasta por cinco minutos.

La diputada Irma Juan Carlos: Con su venia, presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. El día de hoy presento ante ustedes la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4, fracción XVI, de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, presentada por el diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, y turnada a la Comisión de Pueblos Indígenas que me honro en presidir.

La presente iniciativa tiene por objeto fomentar el desarrollo sustentable para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de las regiones indígenas, sin arriesgar el patrimonio y la biodiversidad de las generaciones futuras.

Para ello se propone establecer entre los principios que rigen las acciones del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la preservación de la biodiversidad y el reconocimiento de las comunidades indígenas como guardianes del patrimonio histórico, cultural y natural.

A partir de finales del siglo XX han cobrado gran relevancia la política ambiental y la contribución de los pueblos indígenas en la preservación de los recursos

naturales de la nación. La protección del medio ambiente enfrenta hoy el reto de mejorar la calidad de vida de las generaciones futuras de una manera holística al articular el crecimiento económico, social y ambiental de manera sostenible.

Amén de lo anterior, la responsabilidad de implementar las políticas tendientes a la preservación, aprovechamiento y uso sustentable de la biodiversidad mediante medidas de prevención y protección va más allá del ámbito meramente nacional, toda vez que México en ese rubro es uno de los países más ricos del mundo que supera 10 por ciento en diversidad biológica, ya que cuenta con una vasta variedad de ecosistemas naturales.

Dada la gravedad de los diversos daños ecológicos que nos ha tocado presenciar, el devenir histórico ha hecho propicia la conciencia de que tales ecosistemas están concatenados, es por ello que es menester armonizar nuestra Constitución y leyes secundarias para la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Asimismo, se vuelve indispensable la armonización legislativa doméstica con los compromisos firmados a través de los tratados internacionales suscritos por México, con la finalidad de unificar los criterios nacionales en aras de regular la interacción humana y el aprovechamiento de los recursos naturales.

Los pueblos indígenas del mundo constituyen la mayor expresión de la diversidad cultural, los territorios en donde habitan estos pueblos contienen una diversidad enorme y aportan gran parte de la misma al inventario mundial. Los 17 países que albergan más de dos terceras partes de los recursos biológicos de la tierra son también los territorios tradicionales de la mayoría de nuestros pueblos indígenas del mundo.

Cuando examinamos la distribución global de los pueblos indígenas, observamos que existe una marcada correlación entre las regiones de intensa diversidad biológica y las regiones de intensa diversidad cultural, es decir, en las regiones indígenas.

Sin embargo, los pueblos indígenas están perdiendo sus territorios y su biodiversidad, a pesar de que han sostenido una larga lucha para mantenerlos, grandes plantaciones forestales en monocultivos los desplazan de su territorio, como es el caso de las grandes empresas forestales.

La pérdida de la biodiversidad también se ubica en el terreno de la agrobiodiversidad y los sistemas productivos integrados en los ecosistemas naturales. A esto se le agrega que compañías multinacionales productoras de semillas y medicinas están rastreando en todos los continentes la biodiversidad para revisar sus componentes químicos y genéticos, para después patentar su descubrimiento y cobrar regalías para su uso.

Conscientes, pues, de que estos tiempos actuales exigen la implantación de acuerdos internacionales en la legislación nacional en aras de conservar la biodiversidad, cuya protección todos somos responsables, desde nuestras respectivas trincheras presentamos esta iniciativa, seguros de que la aprobación de esta propuesta dotará de mayor certidumbre, lo que redundará en mejor observancia de la ley, pues nadie puede negar que nuestros pueblos indígenas son guardianes de nuestros bosques y nuestros recursos naturales.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4, fracción XVI, de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para quedar como sigue:

Artículo 4. Para el cumplimiento de su objeto, el instituto tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

XVI. Promover e instrumentar las medidas pertinentes en coordinación con las instancias competentes para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, conservando y protegiendo la riqueza biológica, la agrobiodiversidad, los ecosistemas, la ecología del paisaje y, en general, el ambiente, junto al patrimonio histórico y cultural de las comunidades y pueblos indígenas y afromexicana y, con ello, hacer frente a las consecuencias adversas del cambio climático.

Esperando contar con su apoyo y aprobación de este dictamen de esta iniciativa, me despido de ustedes. Muchísimas gracias por su atención. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Juan Carlos. En términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento, tiene el uso de la palabra el diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz: Con su permiso, presidenta. Compañeros diputados, en la cuarta transformación las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos están pasando de la invisibilidad y el abandono a ser el centro de las políticas públicas.

El dictamen a discusión constituye un paso más para garantizar el respeto irrestricto a los derechos de nuestras hermanas y hermanos indígenas y afromexicanos, tal como lo establece la Constitución. Se trata de una modificación al artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, por medio de la cual se ordena al INPI a promover e instrumentar las medidas necesarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a efecto de salvaguardar el entorno biológico de estos pueblos y comunidades, así como hacer frente a los efectos adversos del cambio climático.

La reforma contribuye a la conservación y protección de la riqueza biológica, la agrobiodiversidad, los ecosistemas, la ecología del paisaje y, en general, el ambiente, en conjunto con su patrimonio histórico y cultural.

El Principio 22 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, aprobada en 1992, reconoce que las poblaciones indígenas y sus comunidades desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales.

Por otro lado, el artículo 7 del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, establece que los pueblos deben tener el derecho de decidir sobre sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo. En la medida en que este afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual, al igual que las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera.

De igual forma, señala que los gobiernos deben tomar medidas en cooperación con los pueblos para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan. El desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas está íntimamente relacionado con los ecosistemas y los recursos naturales de las regiones donde se encuentran.

El 90 por ciento de este sector de la población vive en territorios ricos, en diversidad biológica, lo cual, sin duda ha influido en su cultura y en su historia. Por ello, resulta necesario garantizar la conservación y protección del

entorno ambiental en el que se desenvuelven mediante reformas al marco jurídico.

En consecuencia, las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor del presente dictamen a fin de brindar mayores beneficios a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del país. Vivan las comunidades indígenas. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias diputado Arvizu de la Luz. Agotada la lista de oradoras y oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se consulta a la asamblea, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Antes de abrir el sistema electrónico de votación, atentamente les recuerdo a las y los diputados que es necesario cerrar la aplicación, volverla a abrir, para poder estar en condiciones de emitir su voto para el dictamen que se va a poner a su consideración.

Pido a la Secretaría, en términos del artículo 18 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, que abra el sistema electrónico, hasta por diez minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por diez minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera

telemática, procedan a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Informo a la asamblea, que anunciado el resultado de la votación, esta no podrá modificarse por ningún motivo.

Sírvase la Secretaría hacer atento recordatorio del tiempo que queda para emitir el voto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Señores diputados y diputadas, atentamente les recordamos que queda 1 minuto 19 segundos para emitir su voto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 441 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 441 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 75 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se informa a la asamblea que la discusión y votación de este asunto se hará de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

Tiene la palabra la diputada Juanita Guerra Mena, para fundamentar el dictamen, en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), hasta por cinco minutos.

La diputada Juanita Guerra Mena: Con su anuencia, presidenta.

**Presidencia del diputado
Xavier Azuara Zúñiga**

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante.

La diputada Juanita Guerra Mena: Presidente. Honorable asamblea, los medios alternativos de solución de controversias fueron adoptados por nuestro régimen jurídico a principios de este siglo como parte de una solución de despresurización de las cargas de trabajo en los órganos jurisdiccionales. Aunque la doctrina jurídica reconoce la denominada autocomposición o amigable composición, esta no era incorporada de manera plena en nuestro orden legal, sino hasta hace muy poco.

En esta búsqueda de soluciones y de generar mecanismos de acceso a la jurisdicción pronta y expedita, la justicia alternativa se ha venido posicionando como herramienta fundamental y profesional de solución a conflictos y, aunque la legislación nacional y las entidades federativas la adoptó de manera tímida en varios del orden civil y en arrendamiento, poco a poco fue generándose un lugar de puerta de solución de conflictos en materias tan diversas como la ambiental y la mercantil.

Los mecanismos alternativos de soluciones de controversias no son, ni por mucho, un paso previo a la jurisdicción. Todo lo contrario, las soluciones derivadas a la conciliación y a la mediación tienen el mismo peso legal que una resolución emitida por un órgano de impartición de justicia. Así lo ha señalado la Suprema Corte de Justicia de la Nación en diversas tesis, en donde equipara a esta valiosa figura como el juicio mismo.

La justicia alternativa ha dejado de ser una herramienta de descarga de asuntos de baja cuantía, para posicionarse como una alternativa de arreglo con base a la confianza y al diálogo, cuyos componentes son la voluntad, la claridad

y posiciones de la conducción de valiosos cuerpos y facilitadores, en mediadores que en muchas entidades federativas gozan de igual prestigio que la de un juez.

Por tanto, ello, cuando se planteó la posibilidad de que estos medios alternativos de solución de controversias incursionara en labores de proximidad policial, de cuidado del tejido social y de la importante labor que realizan las y los buenos elementos de policía en los que se refiere una convivencia armónica, en la Comisión de Seguridad Pública que me digno presidir no dudamos de su valiosa consideración que era fundamental darle un nuevo voto de confianza a esta herramienta en su aplicación en las labores de prevención del delito y del cuidado del tejido social.

En la incorporación de métodos de mediación en las labores policiales de proximidad, se conjugan dos elementos fundamentales: el del policía como autoridad identificada en la comunidad, y el de la posibilidad de que el elemento policial pueda ser uso del criterio de liderazgo para resolver conflictos de una u otra forma terminarían en la... en un juzgado cívico o de un agente del Ministerio Público.

La iniciativa que se contiene en el presente dictamen considera como necesarias la incorporación y la mediación de la resolución de conflictos como parte de la labor policial, ya que en su aplicación en este ámbito comunitario se intenta introducir enfoques alternativos y visiones positivas entre culturas, comunidades y destinos, así como entre los ciudadanos y las instituciones. La mediación comunitaria se convierte en una herramienta de prevención que enfoca y este favorece la democracia participativa.

Para la dictaminadora, la iniciativa busca robustecer el sentido de definición de la proximidad social de las policías, plasmando en esta labor puede darse la intervención de prevenir diferentes tipos de violaciones, en este caso las violencias y prevención de delitos a través de mecanismos de detección e identificación de situaciones y conductas que puedan llevar a cabo las personas en una posición de víctimas o victimarios, por lo que resulta no solo loable, sino innovador las labores de proximidad que se realizan.

En este sentido, es preciso señalar que la policía no solo tiene funciones de primer respondiente en las importantes labores de persecución de delitos, sino que también hace su presencia y esta inhibe conductas antisociales y que llevan

a cabo en distintos entornos. Presencia que permite coadyuvar a la imagen de la fuerza y solidez institucional.

En este orden de ideas se modifica la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública coadyuvará a fortalecer la función de proximidad de las instituciones policiales y contribuirá a la solución pacífica de los conflictos comunitarios.

Evidentemente, la mediación policial tiene límites claros y estrictos, por lo que se han acotado los casos en los que procede la mediación policial, ya que solo debe reducirse a esta en conflictos comunitarios y no ante comisión de delitos. Pues, en este último sentido, el supuesto de las autoridades competentes para realizar esta mediación, son las que señala la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución y Controversias en Materia Penal.

En dicho ordenamiento se faculta para intervenir como mediadores, a las instituciones especializadas en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, de la federación y las entidades federativas.

Asimismo, el mecanismo público se encuentra facultado para orientar al delincuente o querellante sobre dichos mecanismos alternativos y, en su caso, deriva un asunto de referencia en instituciones especializadas.

Por ello, no hay riesgo a la implementación de la propuesta, por lo contrario, se abre la puerta para dar una construcción a la recuperación del necesario liderazgo y posicionamiento de la imagen del policía, aquella imagen que como persona, como facilitador, como autoridad de criterio, no solo como mero remitir y presentador de delinquentes ante las autoridades. Es por ello que vamos en el dictamen a favor y lo pongo a consideración a esta asamblea. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada Guerra Mena. En términos del artículo 13, numeral primero, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene el uso de la palabra la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada María Guadalupe Román Ávila: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputada Román Ávila.

La diputada María Guadalupe Román Ávila: Compañeras y compañeros diputados, nuestro país atraviesa por una crisis de violencia sin precedente, que inició con una mal denominada y corrupta guerra contra los cárteles. Los gobiernos neoliberales iniciaron esta guerra absurda con instituciones incapaces e ineficientes y sin una estrategia clara, consistente, eficaz y congruente con la realidad que imperaba.

Las instituciones de seguridad se vieron rebasadas por las células delictivas y también penetradas por el crimen hasta lograr su descomposición. Hoy el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador las está reconstruyendo, con el objetivo de crear cuerpos de seguridad capaces de garantizar la paz y el pleno respeto de los derechos humanos.

Para que la sociedad recupere la tranquilidad y la confianza en las autoridades, la Guardia Nacional es su mejor ejemplo de este esfuerzo institucional, ya que constituye una fuerza policial capacitada, profesional y con un claro espíritu de servicio, que está a la altura de las demandas de la ciudadanía.

No obstante, tenemos que reconocer que resolver la crisis de seguridad y violencia en nuestro país no es tarea sencilla, debido a su problemática multifuncional, la que requiere una solución de igual envergadura, como la que ha propuesto y está implementando el Ejecutivo federal.

Solución en la que las policías preventivas municipales desempeñan un rol fundamental, ya que son el primer contacto que tienen las y los ciudadanos con la autoridad policial. Sin embargo, en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del Inegi, publicada en marzo de 2020, únicamente el 46 por ciento de la población mayor de 18 años, en México, conserva su confianza en la policía preventiva municipal. Solo el 39 por ciento consideró efectivo su desempeño.

De ahí que resulta urgente garantizar la dignificación y el fortalecimiento de estas fuerzas policiales, así como asegurar su desempeño responsable y ético ante la ciudadanía. Su principal función es garantizar el orden público. Entonces, la proximidad social es prioritaria.

Por ello, la reforma al artículo 75 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que aquí discutimos, es de vital importancia para mejorar su actuación y otorgar la certeza a la sociedad, incorporando

la mediación en las tareas de proximidad social de las instituciones policiales.

La mediación es una herramienta para lograr la resolución de los conflictos mediante el diálogo, con el fin de garantizar la paz. Así, los efectivos podrán intervenir invitando a la conciliación de las partes involucradas a solucionar sus conflictos mediante el diálogo, siempre y cuando no constituyan delitos. Esto permite incrementar la cercanía con la sociedad y garantizar la confianza para evitar que los conflictos se generen más entre vecinos o comunitarios, que escalen a problemas más grandes.

La mediación es un recurso policial pacífico, es una alternativa al uso de la fuerza y, como tal, es importante impulsarla. Se trata de una herramienta eficaz que privilegia el diálogo para así lograr una convivencia pacífica entre la ciudadanía. Es decir, el objetivo es que desde las instituciones de seguridad se impulse una nueva cultura de respeto, civilidad y paz.

En el Grupo Parlamentario de Morena estamos conscientes que resolver la crisis de violencia por la que atraviesa el país requiere reforzar la legitimidad y la confianza de las instituciones policiales. Por el bien de México continuemos fortaleciendo y dignificando la tarea policial, sigamos estableciendo nuevas y mejores herramientas para lograr que en México prevalezca la paz. Es cuanto.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada Román Ávila. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Se informa a la Presidencia, que mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Pido a la Secretaría, en términos del artículo 18 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, abra el sistema electrónico hasta por diez minutos para que las y los

diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital procedan a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto en un solo acto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por diez minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Le pido a la Secretaría que consulte si falta algún diputado o diputada por emitir su voto, ya que falta un minuto para cerrar el sistema de votación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: A las diputadas y a los diputados que falten de emitir su voto, les recordamos que queda un minuto para poder hacerlo.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: ¿Con qué objeto, diputada Azuara?

La diputada Frinné Azuara Yarzabal (desde la curul): Para solicitarle un poco más de tiempo. Hay compañeros diputados que están batallando mucho para emitir su voto.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Secretaria, le pido que se mantenga abierto por tres minutos más el sistema de votación.

Informo a la asamblea que, anunciado el resultado de la votación, esta no podrá modificarse por ningún motivo. Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Cierre el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Se informa a la Presidencia que el resultado es el siguiente: 455 votos en pro, 0 votos en contra y 1 abstención.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 455 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 75 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Pasa el Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 261 y 366 del Código Nacional de Procedimientos Penales. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se informa a la asamblea que la discusión y votación de este asunto se hará de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

Tiene la palabra, vía remota, la diputada María del Pilar Ortega Martínez, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), hasta por cinco minutos.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, la construcción del sistema penal acusatorio fue un largo esfuerzo que surgió como una respuesta institucional ante la falta de mecanismos y herramientas para resolver correctamente los juicios del orden criminal para garantizar el acceso a la justicia y sobre todo para vencer el problema de gran impunidad en el país.

Pero también es importante señalar que no solamente era necesario garantizar el restablecimiento de capacidades institucionales del Estado y recuperar la tranquilidad de las comunidades, sino también procurar e impartir justicia para esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que las personas culpables no queden impunes y la reparación de los daños causados por los delitos cometidos.

En ese orden de ideas es que surge esta reforma que construye el sistema penal acusatorio regido por los principios de publicidad, contradicción, concentración,

continuidad e inmediación. Este sistema ha entrado en pleno vigor a partir de 2018, y uno de tales casos es el relacionado con la protección y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tema que no había quedado incluido dentro del sistema penal acusatorio, porque como ustedes saben, el interés superior de la niñez surge en posterior reforma y fue reconocido en posterior reforma, por eso es muy importante la propuesta que hoy ponemos a su consideración para efecto de que este reconocimiento y la construcción de principios, del principio del interés superior de la niñez sea reconocida de manera plena en la legislación procesal.

Estos derechos y principios no fueron incorporados, como señalé, debidamente en el Código Nacional de Procedimientos Penales porque esta reforma permitió legislar de forma general sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes, que fue como lo acabo de mencionar, posterior a la entrada en vigor de esta disposición. Desafortunadamente, durante los últimos años no han sido pocos los casos en los cuales se ven involucrados niños, niñas y adolescentes en tales procesos de manera indirecta, ya sea como víctimas o como testigos de los delitos.

Por otra parte, el protocolo de actuación para quienes imparten justicia en caso que involucre niñas, niños y adolescentes, justificado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2014, prevé que para los casos relativos de actuación infantil deba ser grabada en audio e imagen en su totalidad.

Asimismo, la grabación debe transcribirse e integrarse inmediatamente en el expediente. Debe extenderse copia al representante legal del niño cuando así se solicite por las partes del proceso. También esta grabación debe hacerse integral de la actuación y su registro y las reglas para el manejo de la información grabada serán las mismas que aplican para el registro escrito en una actuación infantil.

Finalmente, y no menos importante, es fundamental que la presencia y uso de instrumentos de grabación no sean ocultados al menor de edad, sino, por el contrario, deben mostrarse y explicitar el motivo de su utilización.

Con estas recomendaciones y directrices como horizonte, en la Comisión de Justicia reconocimos la intención expuesta en la iniciativa de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, para incorporar en el artículo 366 del Código Nacional de Procedimientos Penales, la disposición expresa que establece que las entrevistas de menores de

edad, víctimas o testigos del delito deberán ser grabadas en audio e imagen en su totalidad. Y, asimismo, que la presencia y uso de instrumentos de grabación no deben ser ocultados al niño o niña, sino, por el contrario, deben mostrarse y explicitar el motivo de su utilización, garantizando la reserva de su identidad y tutelando, en todo momento, el interés superior de la niñez.

Con esta reforma pretendemos seguir brindando protección efectiva a nuestras niñas, niños y adolescentes y garantizando en su participación en procesos del orden penal, no se vulneren sus derechos. Por estas razones, los invito a votar a favor del presente dictamen. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada Ortega Martínez.

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria tiene el uso de la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputada Mier y Terán.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchas gracias. Diputado, esta iniciativa es buena, diputado. Usted me la apoyó. Perdón, no, con todo respeto, diputado, usted lo sabe. Bueno, pues muchísimas gracias por esta oportunidad. En verdad, yo, hacer un reconocimiento a la Comisión de Justicia, en la cual el diputado a quien estoy señalando, él sabe quién es, hemos participado durante todo este tiempo y que en esta ocasión tuvimos la fortuna de coincidir por un principio más alto, que es el del interés superior de la niñez.

Esta reforma que estamos proponiendo, que una servidora propuso fue aprobada por la Comisión de Justicia y lo que estamos buscando, como ya lo mencionó muy bien la diputada presidenta, la diputada Pilar Ortega, es que las niñas, niños y adolescentes, que de por sí ya están en la difícil situación de estar inmersos en un proceso penal, no tengan que ser revictimizados.

Y también que sean tratados como sujetos de derechos al explicarles por qué está siendo grabado su testimonio o su

entrevista, cuáles son los alcances que se tienen, y, de esta manera, evitar que tengan que estar brindando estos testimonios, que de por sí son muy dolorosos y que les pueden dejar unas huellas indelebles en su sistema psicológico y su sistema mental, por las consecuencias que les pueden traer y por los hechos vividos. Por supuesto, y lo dejamos plasmado de esta manera, como bien también lo dijo la presidenta, que se tiene que salvaguardar este interés superior, que ahora es un principio constitucional.

Cuando se crea la arquitectura en 2008 de la reforma al sistema de justicia para transitar a uno acusatorio y oral no era lo mismo, porque no estaba regulado como tal. Posteriormente, la Suprema Corte de Justicia hace del conocimiento y publica un protocolo para las buenas prácticas, de cómo juzgar en procedimientos que se encuentran involucrados niñas, niños y adolescentes como testigos o como víctimas en un procedimiento.

Pero nosotros consideramos fundamental que quede asentado en el Código Nacional de Procedimientos Penales cómo deben ser llevadas a cabo esas entrevistas, cómo debe ser llevada a cabo esta recabación de testimonios, por supuesto, poniendo a las niñas, a los niños, a los adolescentes en el centro de la salvaguarda de todos sus derechos.

Es por eso, que los invito o los invitamos, desde la Comisión de Justicia también, a aprobar este dictamen, porque estamos dejando patente la importancia que tiene para este Congreso, para esta Cámara de Diputados, el respetar los derechos constitucionales.

Y si ustedes me dijeran, compañeras y compañeros, cuál es el grupo más vulnerable, cuál es el grupo en el cual debemos tener un mayor énfasis cuando estemos procurando leyes de su cuidado. Yo les diría que definitivamente es el grupo que tiene que ver con la niñez, porque son quienes no tienen aún la mente totalmente desarrollada, particularmente entre menor edad tienen, para poder por sí mismos defenderse y, como todos nosotros también sabemos, no cuentan tampoco con el derecho a representarse en lo personal, necesitan estar representados por alguien que sea mayor de edad, ya sea quien ejerza la patria potestad o ya sea quien el Estado haya designado para hacerlo de la mejor manera.

Entonces, siendo un grupo con estas características, consideramos muy importante que quede perfectamente especificado que, como bien lo dice la Constitución, el

principio del interés superior del menor en nuestro país es una realidad y se estará respetando en todos los ámbitos.

Por otro lado, viene también una modificación que estamos proponiendo para que se cambie, esto es algo ya más técnico, que tiene que ver con no llamar tribunal de enjuiciamiento, sino órgano jurisdiccional, para que no sea únicamente en los casos en el que tenga que ser un tribunal el que se sienta aludido y que está hablando también en el caso de los medios de prueba, que únicamente no sea refiriéndose a los hechos que están siendo acusados, sino a los hechos que están siendo controvertidos. Porque, por supuesto, también hay lugar a presentar pruebas para el descargo y no únicamente para la acusación.

Creo que también haciendo estas precisiones, que son bastante técnicas, pero que nos pueden ayudar a brindar una mayor claridad para los jueces y los magistrados, cuando están impartiendo justicia. Por lo anterior, les agradezco su atención y les agradecería también su apoyo al votar en favor de esta iniciativa. Muchísimas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada Mier y Terán. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Pido a la Secretaría, en términos del artículo 18 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, abra el sistema electrónico, hasta por diez minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital procedan a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto en un solo acto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por diez minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática, procedan a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto en un solo acto.

(Votación)

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito atentamente a la Secretaría, sirva hacer el recordatorio a quienes falten de emitir su voto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Atentamente les recordamos a los diputados y las diputadas que no han emitido su voto, que tienen un minuto dieciséis segundos para hacerlo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 445 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 445 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 261 y 366 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.**

CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, Y LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 423 del Código Civil Federal, 170 de la Ley General de Educación y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se informa a la asamblea que la discusión y la votación de este asunto se hará de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

Tiene la palabra, vía remota, la diputada Rosalba Valencia Cruz, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), hasta por cinco minutos. Adelante, diputada. Disculpe, la mandé a la pantalla.

La diputada Rosalba Valencia Cruz: Con su venia, presidenta, y con la venia de niños, niñas y adolescentes de México. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. A nombre de los integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, me presento ante ustedes para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil Federal, Ley General de Educación, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, en materia de castigo corporal, iniciativa presentada por nuestra compañera, la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, secretaria de la comisión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El castigo corporal es una de las prácticas que se ha realizado durante generaciones, en la cual mediante lesiones y castigos se empleaba una manera de educar, corregir y dirigir el camino. Sin embargo, estas prácticas, como lo demuestran estudios, crean temores e inseguridades en niñas, niños y adolescentes. Incluso pueden generar adicciones y resentimientos con la vida misma.

Pocas veces nos cuestionamos el verdadero significado detrás de muchas prácticas y cómo estas impactan en una

cultura de violencia, sembrada desde la infancia, contraria a la dignidad humana y que se refleja en nuestra muy violenta sociedad. De acuerdo con el Unicef, se entiende el castigo corporal como cualquier acto que incluya o ejerza fuerza física con la intención de causar cierto grado de dolor o malestar, por leve que sea.

Ejemplo de ello es pegar a niñas y niños con la mano o el uso de algún objeto, así como el ejercer violencia psicológica, como lo son agresiones verbales, amenazas, intimidación, denigración, ridiculización, culpas, humillación o manipulación para poder controlarlos.

Por ello, con el objetivo de seguir fortaleciendo nuestro marco jurídico, en la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia aprobamos las reformas contenidas en el dictamen que ahora está a su consideración.

Dichas propuestas consisten en erradicar el castigo corporal, previniendo la situación de realizar cualquier conducta que atente contra la integridad física o psíquica de niñas y niños. Con esto se busca ampliar el campo de aplicación de la propuesta de una manera más integral, en la cual se engloban los tipos de violencia ejercidos en contra de niñas, niños y adolescentes. Esta propuesta atiende de manera directa cualquier tipo de violencia que se ejerza en contra de este sector.

Asimismo, se busca sancionar a quien realice cualquier tipo de violencia que atente contra la salud, integridad y seguridad de este sector de la población, de manera específica en los centros escolares con independencia de las infracciones que puedan cometer los docentes. Esto beneficia el poder ampliar el campo de protección y salvaguardar su derecho humano a una vida libre de violencia.

Por último, se realiza una reforma al artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en la cual se reforma la fracción I para incluir el término “violencia”, como una de las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar aquellos casos en donde niñas, niños y adolescentes se vean afectados.

Con esta adición los protegemos ante cualquier situación de violencia que atente contra su integridad. Asimismo, obligando a que se realicen las acciones necesarias para prevenir y atender de manera directa este tipo de conductas.

No hay duda, compañeras y compañeros legisladores, que estas reformas contribuyen a la construcción y bienestar de

nuestra niñez y adolescencia. Es por ello que solicito a todas las fuerzas políticas representadas en este pleno que apoyemos decididamente este dictamen, obteniendo su voto a favor. No permitamos más actos que vulneren sus derechos humanos. Nada ni nadie por encima de la integridad y bienestar de nuestra niñez y adolescencia mexicana. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Valencia Cruz.

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la contingencia sanitaria, tiene el uso de la palabra, la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez: Con su venia, señora presidenta. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas. Hoy es un día importante y de entera satisfacción. Hoy me enorgullece expresar desde lo alto de esta tribuna que, ante los consensos y la suma de voluntades en temas a favor de la infancia, nuestros niños, niñas y adolescentes de todo México siempre serán los beneficiados.

Siempre he sido de la idea que el ser visionario, a futuro podremos cambiar, mejorar y avanzar a un mejor destino en la creación de verdaderas políticas públicas a favor de los más vulnerables, anteponiendo siempre el interés superior de la niñez cuando se trata de la infancia de México. Como legisladores, hoy pondremos de manifiesto que como sociedad no podemos ser indiferentes a un tema tan delicado como lo es la violencia física, conocida como castigo corporal.

Las niñas, niños y adolescentes de México han sido víctimas en diversas modalidades de violencia en cualquier ámbito, ya sean en la escuela, en la casa o en cualquier espacio público y privado. La diversidad con la que se puede manifestar la violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes muchas veces prevalece de manera invisible ante los ojos de la sociedad, situación por lo que este problema se perpetúa de manera constante sin que las autoridades se den cuenta, dejando cuenta en ellos, en ocasiones para siempre.

El derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir una vida libre de violencia es reconocido por la Convención sobre los Derechos del Niño, conforme al artículo 19,

imponiendo la obligación de los estados de proteger a los niños de todas las formas malas de tratos perpetrados por padres, madres o cualquier otra persona responsable de su cuidado.

Las medidas de disciplina positiva deben ser enseñadas y promovidas para contribuir con el cambio de actitudes y comportamientos dañinos, razón por la cual deben ser abordadas desde una perspectiva de política pública para una mejor convivencia social y familiar de respeto hacia la infancia en todo el territorio mexicano.

En la Consulta Infantil y Juvenil 2018 participaron un total de 5 millones 671 mil 384 niños, niñas y adolescentes. De los resultados se obtuvo que el 8.5 abandona la escuela por violencia o maltrato. De las preguntas realizadas de acuerdo al tipo de maltrato, se estableció que el 44 por ciento sufre violencia física, el 67.3 por ciento violencia verbal, y la psicológica un 32.8 por ciento. La mayoría de estas conductas de maltrato infantil provienen de los entornos en que están más expuestos y, en particular, de las personas de las que reciben trato agresivo son de la madre, el padre, como cabezas de familia; maestras, maestros, como autoridades en las escuelas; hermanos, hermanas y amigos.

La votación de este dictamen a favor responderá al compromiso obtenido como legisladores con la infancia, para inhibir los actos de violencia que atentan contra su persona, con miras a poner en alto el interés superior de la niñez de México.

Por eso, compañeros legisladores, los invito a que acompañen este dictamen a favor. Con lo anterior, legislativamente se estará cumpliendo con las recomendaciones del Comité de los Derechos de Niños, Niñas, de la Organización de las Naciones Unidas.

Agradezco que hoy estemos beneficiando a un sector de la sociedad que ha sido olvidado. Lo que hoy estamos votando es solo una parte de lo mucho que hay por legislar a favor de la infancia de México.

Compañeros y compañeras diputadas, hoy refrendamos nuestra convicción y responsabilidad ante el derecho de protección de los niños, niñas y adolescentes. No más al maltrato. No más a la violencia. Un sí al fortalecimiento de los instrumentos normativos en torno a la seguridad e integridad de la infancia de México. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Gutiérrez. Tiene la palabra la diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación.

La diputada Adela Piña Bernal: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros, vengo a esta tribuna a presentar una reserva al dictamen que presenta la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, particularmente en lo que respecta a la propuesta que ponen a nuestra consideración para modificar la fracción IX del artículo 170 de la Ley General de Educación, misma que consideramos es inviable por las siguientes razones.

Primero. El artículo 170 contiene, a lo largo de sus 26 fracciones, las infracciones administrativas que pueden cometer quienes prestan servicios educativos.

Actualmente, la fracción IX de este artículo considera como una infracción, y cito: efectuar actividades que pongan en riesgo la salud o la seguridad de los educandos, o que menoscaben su dignidad.

Con la modificación propuesta a la mencionada fracción, se estaría considerando como una infracción, cito: efectuar cualquier acto, actividad o tipo de violencia que ponga en riesgo su salud, integridad, seguridad de los educandos, o que menoscaben su dignidad.

Es decir, se propone que el ejercicio de cualquier tipo de violencia en centros escolares particulares se considere como una infracción, cuando creo que todos coincidimos que el ejercicio de la violencia contra un educando no puede ser tratado o considerado como una simple infracción administrativa.

En relación con lo anterior, la propia Ley General de Educación dispone, en la fracción VII del artículo 74, que las autoridades educativas en el ámbito de su competencia deberán, cito también: “hacer del conocimiento de las autoridades competentes las conductas que pueden resultar constitutivas de infracciones o delitos cometidos en contra de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes, para el ejercicio de cualquier maltrato o tipo de violencia en el entorno escolar, familiar o comunitario, así como promover su defensa en las instancias administrativas o judiciales”. Cierro cita.

En este sentido, queda claro que, ante el ejercicio de cualquier tipo de violencia cometida contra algún

educando en cualquier centro educativo, público o privado, se debe, de inmediato, dar vista a las autoridades competentes, entiéndase el Ministerio Público.

Si partimos de que el ejercicio de cualquier tipo de violencia contra un menor de edad en cualquier ámbito, incluido el escolar, es un delito y no una simple infracción.

Por último, quiero señalar que la fracción contemplada, que la infracción –perdón– contemplada en la fracción IX del artículo 170 de la Ley General de Educación, tiene por sanción la revocación de la autorización o retiro del reconocimiento de validez oficial de estudios.

Sabemos que con la suspensión de clases y la crisis económica derivada por la pandemia en la que estamos en este momento, muchas escuelas particulares han cerrado y otras están al borde hacerlo. Si procede la modificación que se propone, las escuelas particulares se pueden ver afectadas de manera injusta.

Pongo un ejemplo, supongamos que un alumno es violentado por un docente o por cualquier empleado, en este caso, y conforme a la modificación propuesta al centro educativo, le estaría siendo revocada su autorización o retirado su reconocimiento de validez oficial de estudios con el consecuente cierre, afectando a toda una comunidad escolar, cuando en este caso el docente o quien fuera el empleado, es quien debería ser despedido y denunciado ante el Ministerio Público por su acción.

Por lo anterior, y toda vez que las acciones para prevenir y atender la violencia de cualquier tipo en el ámbito escolar se encuentran ya previstas en la Ley General de Educación, no es necesaria la modificación que sobre este ordenamiento se pone a nuestra consideración. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Piña Bernal. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Adela Piña Bernal.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.

No habiendo oradoras ni oradores registrados para su discusión, consulte la Secretaría a la asamblea si se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta. Se reserva para su votación nominal en conjunto.

Pido a la Secretaría, en términos del artículo 18 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, que abra el sistema electrónico, hasta por diez minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital procedan a la votación de los artículos en términos del dictamen y de la modificación aceptada por la asamblea.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por diez minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación de

los artículos en términos del dictamen y la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Informo a la asamblea que anunciado el resultado de la votación esta no podrá modificarse por motivo alguno.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se informa a las diputadas y diputados que falten de emitir su voto, que resta 1 minuto con 20 segundos. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 443 votos a favor, 1 abstención y 0 en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 443 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 423 del Código Civil Federal y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa el Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD
DE DICTÁMENES****LEY FEDERAL DE DERECHOS**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, de la Ley de Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dé cuenta la Secretaría con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de la comisión que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Emmanuel Reyes Carmona cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Alejandro Barroso Chávez cause alta como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

México, Ciudad de México, a 19 de octubre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica p.a. Diputado Pablo Gómez Álvarez), presidente.»

En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados y comuníquese.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dé cuenta la Secretaría con la comunicación de la Mesa Directiva.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno de la siguiente:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para el control del Tabaco, suscrita por las diputadas Carmen Medel Palma, del Grupo Parlamentario de Morena, y Frinné Azuara Yarzabal e Ivonne Liliana Álvarez García, del Grupo Parlamentario del PRI, el 27 de octubre de 2020.

“Se turna a las Comisiones Unidas de Salud y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen y a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para opinión.”

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2020.— Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa. Actualícense los registros parlamentarios.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 18:21 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana jueves 5 de noviembre de 2020, a las 11 horas, en modalidad presencial.

Reitero, modalidad presencial, lo cual significa que habremos de pasar lista desde nuestras curules, y que toda la sesión se desarrollará de acuerdo al Reglamento ordinario y así como también en función de los acuerdos del 8 y 29 de septiembre pasados. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 6 horas 31 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 445 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 20.
- Iniciativas de senadores: 8.
- Iniciativas de los congresos locales: 5.
- Minutas: 3.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 6.
- Iniciativa de decreto, con dispensa de trámites: 1.
- Solicitudes de licencia: 1.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 5.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 53.

20 Morena

10 PAN

7 PRI

3 PES

5 PT

3 MC

3 PRD

2 PVEM

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN). De manera telemática, para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo quinto transitorio al Decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri. Legisladores de 1913” publicado en el DOF el 17 de febrero de 2009: **74**

- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN). De manera telemática, para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo quinto transitorio al Decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri. Legisladores de 1913” publicado en el DOF el 17 de febrero de 2009, y responder la pregunta que le fue formulada: **76**

- Andrade Zavala, Marco Antonio (Morena) Desde la curul, para reconocer el desempeño del diputado Mario Martín Delgado, de Morena, quien solicitó licencia: **85**

- Arvizu de la Luz, Felipe Rafael (Morena). Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas: **102**

- Azuara Yarzabal, Frinné (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo quinto transitorio al Decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri. Legisladores de 1913” publicado en el DOF el 17 de febrero de 2009: **70**

- Barrera Badillo, Rocío (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos de investigación de la Cámara de Diputados: **88**

- Bautista Bravo, Juan Ángel (Morena). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo quinto transitorio al Decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri. Legisladores de 1913” publicado en el DOF el 17 de febrero de 2009: **72**

- Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo (Morena) Desde la curul, para reconocer el desempeño del diputado Mario Martín Delgado, de Morena, quien solicitó licencia: **83**

- Borrego Adame, Francisco Javier (Morena) Desde la curul, para reconocer el desempeño del diputado Mario Martín Delgado, de Morena, quien solicitó licencia: **85**

- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC) Desde la curul, para reconocer el desempeño del diputado Mario Martín Delgado, de Morena, quien solicitó licencia: **81**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo quinto transitorio al Decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri. Legisladores de 1913” publicado en el DOF el 17 de febrero de 2009: **72**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios respecto al proceso de votación del proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo quinto transitorio al Decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri. Legisladores de 1913” publicado en el DOF el 17 de febrero de 2009: **80**
- Contreras Castillo, Armando (Morena) De manera telemática, para reconocer el desempeño del diputado Mario Martín Delgado, de Morena, quien solicitó licencia: **85**
- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo quinto transitorio al Decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri. Legisladores de 1913” publicado en el DOF el 17 de febrero de 2009: **62**
- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Desde la curul, para agradecer las expresiones vertidas por diversos legisladoras y legisladores, en relación con su gestión al frente de la Junta de Cordinación Política: **87**
- Domínguez Vázquez, Claudia Angélica (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo quinto transitorio al Decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri. Legisladores de 1913” publicado en el DOF el 17 de febrero de 2009: **69**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, en dos ocasiones: la primera, para solicitar moción de ilustración; y la segunda, para hacer referencia a la sesión anterior, en la cual solicitó a la Mesa Directiva clarificar el sustento de que no es correcta la alusión sobre alusión, y pedir a la Mesa Directiva revisar el tema: **40**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo quinto transitorio al Decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri. Legisladores de 1913” publicado en el DOF el 17 de febrero de 2009: **73**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para hacer un reconocimiento al personal de esta soberanía por el trabajo tecnológico desarrollado para implementar las sesiones semipresenciales: **75**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para reconocer el desempeño del diputado Mario Martín Delgado, de Morena, quien solicitó licencia: **81**
- García Gutiérrez, Raymundo (PRD). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos de investigación de la Cámara de Diputados: **90**
- García Hernández, Jesús Fernando (PT) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo quinto transitorio al Decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri. Legisladores de 1913” publicado en el DOF el 17 de febrero de 2009: **77**
- Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela (MC) . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo quinto transitorio al Decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri. Legisladores de 1913” publicado en el DOF el 17 de febrero de 2009: **69**
- González Soto, Santiago (PT). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos de investigación de la Cámara de Diputados: **94**
- Guerra Mena, Juanita (PT) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III, del artículo 75 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: **104**
- Gutiérrez Valdez, María de los Ángeles (PAN). Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 423 del Código Civil Federal, 170 de la Ley General de Educación y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: **111**
- Guzmán Valdéz, Edgar (PES). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo quinto transitorio al Decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri. Legisladores de 1913” publicado en el DOF el 17 de febrero de 2009: **68**

- Jiménez Andrade, Lorena del Socorro (Morena) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos de investigación de la Cámara de Diputados, de manera telemática: **98**

- Juan Carlos, Irma (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas: **101**

- Juárez Cisneros, René (PRI) Desde la curul, para reconocer el desempeño del diputado Mario Martín Delgado, de Morena, quien solicitó licencia: **82**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Desde la curul, para hacer comentarios respecto al proceso de votación del proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo quinto transitorio al Decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri. Legisladores de 1913” publicado en el DOF el 17 de febrero de 2009: **78**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Desde la curul, para reconocer el desempeño del diputado Mario Martín Delgado, de Morena, quien solicitó licencia: **82**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para solicitar moción de procedimiento, durante la discusión en lo general y en lo particular del proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo quinto transitorio al Decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri. Legisladores de 1913” publicado en el DOF el 17 de febrero de 2009: **77**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer comentarios respecto al proceso de votación del proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo quinto transitorio al Decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri. Legisladores de 1913” publicado en el DOF el 17 de febrero de 2009: **79**

- López Castro, Cynthia Iliana (PRI) De manera telemática, para reconocer el desempeño del diputado Mario Martín Delgado, de Morena, quien solicitó licencia: **85**

- Mares Aguilar, José Rigoberto (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos de investigación de la Cámara de Diputados: **96**

- Maya Martínez, Hirepan (Morena) De manera telemática, para reconocer el desempeño del diputado Mario Martín Delgado, de Morena, quien solicitó licencia: **84**
- Medel Palma, Carmen (Morena). Desde la curul, para reconocer el desempeño del diputado Mario Martín Delgado, de Morena, quien solicitó licencia: **86**
- Mier Velazco, Moisés Ignacio (Morena) Desde la curul, para reconocer el desempeño del diputado Mario Martín Delgado, de Morena, quien solicitó licencia: **86**
- Montes Nieves, Jorge Luis (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos de investigación de la Cámara de Diputados: **97**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo quinto transitorio al Decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri. Legisladores de 1913” publicado en el DOF el 17 de febrero de 2009: **76**
- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 261 y 366 del Código Nacional de Procedimientos Penales, de manera telemática: **107**
- Pérez Munguía, Soraya (PRI) Desde la curul, para sumarse al reconocimiento expresado por los trabajos desarrollados que permitieron esta primer sesión semipresencial: **77**
- Pérez Munguía, Soraya (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos de investigación de la Cámara de Diputados: **94**
- Piña Bernal, Adela (Morena) Para presentar una propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 423 del Código Civil Federal, 170 de la Ley General de Educación y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: **112**
- Pool Moo, Jesús de los Ángeles (PRD). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo quinto transitorio al Decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri. Legisladores de 1913” publicado en el DOF el 17 de febrero de 2009: **67**

- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM) Desde la curul, para reconocer el desempeño del diputado Mario Martín Delgado, de Morena, quien solicitó licencia: **83**
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo quinto transitorio al Decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri. Legisladores de 1913” publicado en el DOF el 17 de febrero de 2009: **71**
- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) Desde la curul, para hacer una moción de procedimiento al finalizar la presentación de una iniciativa relativa al Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri. Legisladores de 1913”: **66**
- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 261 y 366 del Código Nacional de Procedimientos Penales: **108**
- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) De manera telemática, para reconocer el desempeño del diputado Mario Martín Delgado, de Morena, quien solicitó licencia: **86**
- Román Ávila, María Guadalupe (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III, del artículo 75 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: **105**
- Romero Hicks, Juan Carlos (PAN) Desde la curul, para reconocer el desempeño del diputado Mario Martín Delgado, de Morena, quien solicitó licencia: **82**
- Saldivar Camacho, Francisco Javier (PES) Desde la curul, para reconocer el desempeño del diputado Mario Martín Delgado, de Morena, quien solicitó licencia: **84**
- Saldivar Camacho, Francisco Javier (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos de investigación de la Cámara de Diputados: **91**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para comunicar a la asamblea que la presente sesión es trascendental en la historia del parlamentarismo mexicano, en virtud de que es la primera ocasión que se realizará una sesión de carácter semipresencial: **17**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para sumarse al pronunciamiento que la Junta de Coordinación Política remitió para felicitar a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, por haber sido distinguida con el premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades 2020, y dar lectura al comunicado respectivo: **60**

- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para hacer suyo el reconocimiento, expresado por el diputado Fernández Noroña, para el conjunto de trabajadoras y trabajadores de la Cámara de Diputados, de la Dirección General de Tecnologías de la Información, de la Secretaría de Servicios Administrativos, de la Secretaría General, y particularmente de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, por los trabajos que hicieron posible que en la presente sesión, por primera vez, se aplique el Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y se llevara a cabo la primera intervención a distancia: **75**

- Sobrado Rodríguez, Verónica María (PAN) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos de investigación de la Cámara de Diputados: **99**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos de investigación de la Cámara de Diputados: **92**

- Teissier Zavala, Adriana Paulina (PES). Desde la curul, para reconocer el desempeño del diputado Mario Martín Delgado, de Morena, quien solicitó licencia: **86**

- Tello Espinosa, Claudia (Morena). De manera telemática, para reconocer el desempeño del diputado Mario Martín Delgado, de Morena, quien solicitó licencia: **84**

- Terán Águila, Rubén (Morena) Desde la curul, para reconocer el desempeño del diputado Mario Martín Delgado, de Morena, quien solicitó licencia: **83**

- Valencia Cruz, Rosalba (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 423 del Código Civil Federal, 170 de la Ley General de Educación y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: **110**

- Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos de investigación de la Cámara de Diputados, de manera telemática: **89**

VOTACIONES

INICIATIVA QUE REFORMA EL REGLAMENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR LA PRESEA DE MANERA EXCEPCIONAL AL PERSONAL MÉDICO QUE HA PRESTADO SUS LABORES PARA ATENDER A LAS PERSONAS QUE HAN PADECIDO EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19), SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	67 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	71 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Ausente
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	78 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
33 Bautista Rivera, David	Favor	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	87 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	90 García Rosales, Edith	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	91 García Rubio, Agustín	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	92 García Soto, Ulises	Ausente
44 Cano González, Susana	Favor	93 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	94 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	95 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	96 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	97 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	98 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		99 González Robledo, Erasmo	Favor
		100 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor

101 Guerra Mena, Juanita	Favor	161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
103 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Ausente
105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Ausente	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Ausente
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Ausente	186 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Ausente	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
135 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Ausente	218 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Ausente	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Ausente	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 215

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 37

Total: 252

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Ausente	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	67 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Quorum
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	71 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	78 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
33 Bautista Rivera, David	Favor	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	87 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Briceno Zuloaga, María Wendy	Favor	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	90 García Rosales, Edith	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	91 García Rubio, Agustín	Ausente
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	92 García Soto, Ulises	Ausente
44 Cano González, Susana	Ausente	93 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	94 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	95 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	96 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	97 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	98 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		99 González Robledo, Erasmo	Favor
		100 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor

101 Guerra Mena, Juanita	Favor	161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
103 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Ausente	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Ausente	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Abstención	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Ausente
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Ausente	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Ausente	186 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Ausente	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Ausente	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Ausente	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Ausente	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Ausente	218 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Abstención
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 211

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 1

Ausentes: 39

Total: 252

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor		
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Abstención		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor		
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor		
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor		
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor		
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor		

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Abstención

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 1
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 40. DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	53 Cayetano García, Rubén	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Delgado Carrillo, Mario	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Ausente
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	87 García Cayetano, Dorheny	Ausente
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Rosales, Edith	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Rubio, Agustín	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Soto, Ulises	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	94 García Zepeda, Julieta	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	95 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	96 Gómez Ventura, Manuel	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	97 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	98 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	99 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	101 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	103 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor	104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
		106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor

107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Ausente	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Ausente	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Ausente
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Ausente	186 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Quorum	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Ausente	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	201 Reyes López, Valentín	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	209 Rodríguez González, Manuel	Ausente
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Ausente	218 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor	223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
164 Núñez Alvarez, Estela	Favor	224 Santiago Chepi, Azael	Favor
165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	225 Santiago Manuel, Iran	Favor
166 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente	226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Álvarez García, Ivonne Liliana	Favor
7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
8 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
9 Barrera Fortoul, Laura	Favor
10 Bautista Villegas, Oscar	Favor
11 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
12 Canul Pérez, Juan José	Favor
13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
15 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Ausente
16 Flores Sánchez, Margarita	Favor
17 Galindo Favela, Fernando	Favor
18 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
19 González Cuevas, Isaías	Favor
20 Guel Saldívar, Norma Adela	Favor
21 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
23 Ingram Vallines, Anilú	Favor
24 Jiménez Rayón, Oscar	Ausente
25 Juárez Cisneros, Rene	Favor
26 Limón Hernández, Manuel	Favor
27 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
28 Medina Herrera, Benito	Favor
29 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Favor
32 Ochoa Reza, Enrique	Favor
33 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
34 Pastor Badilla, Claudia	Favor
35 Pavón Campos, Carlos	Ausente
36 Pérez Munguía, Soraya	Favor
37 Puente De La Mora, Ximena	Favor
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
39 Rocha Medina, Ma. Sara	Ausente
40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Favor
41 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Favor
43 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
45 Velasco González, Marcela Guillermina	Ausente
46 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
47 Yunes Landa, Héctor	Favor
48 Zarzosa Sánchez Eduardo	Favor

Favor: 41
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 48

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
4 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
5 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
7 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
8 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
9 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
10 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
11 Garay Ulloa, Silvano	Favor
12 García Duque, José Luis	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Grande, Ana Ruth	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Ausente
16 González Morales, Hildelisa	Favor
17 González Soto, Santiago	Favor
18 González Yáñez, Óscar	Ausente
19 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
20 Huerta Hernández, Martha	Favor
21 Huerta Martínez, Manuel	Favor
22 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
23 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
24 Maceda Carrera, Nelly	Favor
25 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
26 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
27 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
28 Marú Mejía, María Teresa	Favor
29 Montalvo Luna, José Luis	Favor
30 Osuna Medina, José Mario	Ausente
31 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
32 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
33 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
34 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
35 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
36 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
37 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
38 Rosete Sánchez, María	Favor
39 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
40 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
41 Serrano Cortes, Héctor	Favor
42 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
43 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
44 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
45 Vázquez García, Dionicia	Favor
46 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor

Favor: 40
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 46

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Ausente
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
22 Ron Ramos, Eduardo	Favor
23 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
24 Salinas Reyes, Ruth	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 27

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2 Báez Ruiz, Claudia	Favor
3 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
4 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
5 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
6 Calderón Medina, Samuel	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 Esquetin Alonso, José Francisco	Favor
10 García Aguilar, Carolina	Favor
11 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
12 González Escoto, Armando	Favor
13 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
14 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
15 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
16 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
18 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
19 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor

20 Sosa Ruíz, Olga Patricia	Favor
21 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
22 Terán Villalobos, Irma María	Favor
23 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
24 Villegas González Héctor Joel	Favor

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 24

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
11 Reyes Montiel, Claudia	Favor
12 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 12

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucía	Contra

Favor: 0

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

MORENA			
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	53 Cayetano García, Rubén	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Delgado Carrillo, Mario	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	87 García Cayetano, Dorheny	Ausente
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Rosales, Edith	Favor
39 Briceno Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Rubio, Agustín	Ausente
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Soto, Ulises	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	94 García Zepeda, Julieta	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	95 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	96 Gómez Ventura, Manuel	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	97 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	98 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	99 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	101 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	103 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor	104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
		106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor

107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Ausente	186 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Ausente	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Ausente
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Ausente	218 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Abstención	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor	223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
164 Núñez Alvarez, Estela	Favor	224 Santiago Chepi, Azael	Ausente
165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	225 Santiago Manuel, Iran	Favor
166 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente	226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Álvarez García, Ivonne Liliana	Favor
7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
8 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
9 Barrera Fortoul, Laura	Favor
10 Bautista Villegas, Oscar	Favor
11 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
12 Canul Pérez, Juan José	Favor
13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Ausente
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
16 Flores Sánchez, Margarita	Favor
17 Galindo Favela, Fernando	Favor
18 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
19 González Cuevas, Isaías	Favor
20 Guel Saldívar, Norma Adela	Favor
21 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
23 Ingram Vallines, Anilú	Favor
24 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
25 Juárez Cisneros, Rene	Favor
26 Limón Hernández, Manuel	Favor
27 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
28 Medina Herrera, Benito	Favor
29 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Favor
32 Ochoa Reza, Enrique	Favor
33 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
34 Pastor Badilla, Claudia	Favor
35 Pavón Campos, Carlos	Favor
36 Pérez Munguía, Soraya	Favor
37 Puente De La Mora, Ximena	Favor
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
39 Rocha Medina, Ma. Sara	Ausente
40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Favor
41 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Favor
43 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
45 Velasco González, Marcela Guillermina	Ausente
46 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
47 Yunes Landa, Héctor	Favor
48 Zarzosa Sánchez Eduardo	Favor

Favor: 44
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 48

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
4 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
5 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
7 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
8 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
9 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
10 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
11 Garay Ulloa, Silvano	Favor
12 García Duque, José Luis	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Grande, Ana Ruth	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 González Morales, Hildelisa	Favor
17 González Soto, Santiago	Favor
18 González Yáñez, Óscar	Ausente
19 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
20 Huerta Hernández, Martha	Favor
21 Huerta Martínez, Manuel	Favor
22 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
23 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
24 Maceda Carrera, Nelly	Favor
25 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
26 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
27 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
28 Marú Mejía, María Teresa	Favor
29 Montalvo Luna, José Luis	Favor
30 Osuna Medina, José Mario	Ausente
31 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
32 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
33 Reyes Ledesma, Armando	Favor
34 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
35 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
36 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
37 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
38 Rosete Sánchez, María	Favor
39 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
40 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
41 Serrano Cortes, Héctor	Favor
42 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
43 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
44 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
45 Vázquez García, Dionicia	Favor
46 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor

Favor: 42
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 46

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Ausente
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Ausente
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
22 Ron Ramos, Eduardo	Favor
23 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
24 Salinas Reyes, Ruth	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 27

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2 Báez Ruiz, Claudia	Favor
3 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
4 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
5 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
6 Calderón Medina, Samuel	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 Esquetin Alonso, José Francisco	Ausente
10 García Aguilar, Carolina	Favor
11 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
12 González Escoto, Armando	Favor
13 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
14 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
15 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
16 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
18 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
19 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor

20 Sosa Ruíz, Olga Patricia	Favor
21 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
22 Terán Villalobos, Irma María	Favor
23 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
24 Villegas González Héctor Joel	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 24

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Ausente
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
11 Reyes Montiel, Claudia	Favor
12 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 12

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3 Escobar y Vega, Arturo	Favor
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 261 Y 366 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	53 Cayetano García, Rubén	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Ausente	55 Chávez Pérez, María	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
5 Aguilera Chaírez, Maribel	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Delgado Carrillo, Mario	Ausente
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Díaz García, María Elizabeth	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	86 García Anaya, Lidia	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	87 García Cayetano, Dorheny	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Rosales, Edith	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Rubio, Agustín	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Soto, Ulises	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	94 García Zepeda, Julieta	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	95 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	96 Gómez Ventura, Manuel	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	97 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	98 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	99 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	101 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	103 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor	104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
		106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor

107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Ausente	186 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Ausente	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Reyes López, Valentín	Ausente
142 Medel Palma, Carmen	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Ausente	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Ausente	218 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor	223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
164 Núñez Alvarez, Estela	Favor	224 Santiago Chepi, Azael	Favor
165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	225 Santiago Manuel, Iran	Favor
166 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente	226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor

227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago Favor
 228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel Favor
 229 Solís Barrera, María Marivel Favor
 230 Tellez Infante, Jannet Favor
 231 Tello Espinosa, Claudia Favor
 232 Tenorio Adame, Paola Favor
 233 Terán Águila, Rubén Favor
 234 Torres Piña, Carlos Favor
 235 Valencia Cruz, Rosalba Favor
 236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth Favor
 237 Varela López, Víctor Gabriel Favor
 238 Vargas Hernández, Lidia Nallely Favor
 239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús Ausente
 240 Vazquez Vazquez, Alfredo Favor
 241 Veloz Silva, María Luisa Favor
 242 Vences Valencia, Julieta Kristal Favor
 243 Viedma Velázquez, Alejandro Favor
 244 Villa Villegas, Alberto Favor
 245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana Favor
 246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar Favor
 247 Villavicencio Ayala, Lorena Favor
 248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina Favor
 249 Villegas Sánchez, Merary Favor
 250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria Ausente
 251 Zamora Valdéz, Casimiro Favor
 252 Zavaleta Sánchez, Graciela Favor

Favor: 220
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 32
 Total: 252

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio Favor
 2 Aguilar Vega, Marcos Favor
 3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio Favor
 4 Ascencio Barba, Sergio Fernando Favor
 5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles Favor
 6 Azuara Zúñiga, Xavier Favor
 7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine Favor
 8 Cambero Pérez, José Ramón Favor
 9 Carreón Mejía, Carlos Favor
 10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto Favor
 11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier Favor
 12 Dávila Fernández, Adriana Favor
 13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad Favor
 14 Espadas Galván, Jorge Arturo Favor
 15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia Favor
 16 Flores Suárez, Ricardo Favor
 17 García Escalante, Ricardo Favor
 18 García Gómez, Martha Elena Ausente
 19 García Morlan, Dulce Alejandra Favor
 20 García Ochoa, Absalón Favor
 21 García Rojas, Mariana Dunyaska Favor
 22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta Favor
 23 Garza Galván, Silvia Guadalupe Favor
 24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí Favor

25 Gómez Quej, José Del Carmen Favor
 26 González Estrada, Martha Elisa Favor
 27 González Márquez, Karen Michel Favor
 28 Gracia Guzmán, Raúl Favor
 29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita Favor
 30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles Favor
 31 Guzmán Avilés, Jesús Favor
 32 Guzmán Avilés, María Del Rosario Favor
 33 Lixa Abimerhi, José Elías Favor
 34 López Birlain, Ana Paola Favor
 35 López Cisneros, José Martín Favor
 36 Luévano Núñez, Francisco Javier Favor
 37 Macías Olvera, Felipe Fernando Favor
 38 Mares Aguilar, José Rigoberto Favor
 39 Martínez Juárez, Jacqueline Favor
 40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel Favor
 41 Mata Carrasco, Mario Favor
 42 Mata Lozano, Lizbeth Favor
 43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto Favor
 44 Murillo Chávez, Janet Melanie Favor
 45 Núñez Cerón, Sarai Favor
 46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar Favor
 47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación Favor
 48 Pérez Díaz, Víctor Manuel Favor
 49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis Ausente
 50 Ramírez Barba, Éctor Jaime Favor
 51 Ramos Tamez, Mario Alberto Favor
 52 Riggs Baeza, Miguel Alonso Favor
 53 Rivera Hernández, Marcelino Favor
 54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso Favor
 55 Rocha Acosta, Sonia Favor
 56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo Favor
 57 Rojas Hernández, Laura Angélica Favor
 58 Romero Herrera, Jorge Favor
 59 Romero Hicks Juan Carlos Favor
 60 Romero León, Gloria Favor
 61 Romo Cuéllar, Martha Estela Favor
 62 Romo Romo, Guadalupe Favor
 63 Rosas Quintanilla, José Salvador Ausente
 64 Ruffo Appel, Ernesto Favor
 65 Salazar Báez, Josefina Favor
 66 Salinas Wolberg, Hernán Favor
 67 Sandoval Mendoza, María Liduvina Favor
 68 Sobrado Rodríguez, Verónica María Favor
 69 Tejeda Cid, Armando Favor
 70 Terrazas Baca, Patricia Favor
 71 Torres Graciano, Fernando Favor
 72 Torres Peimbert, María Marcela Favor
 73 Torres Ramírez, Adolfo Favor
 74 Trejo Reyes, José Isabel Ausente
 75 Valenzuela González, Carlos Alberto Favor
 76 Verastegui Ostos, Vicente Javier Favor
 77 Villarreal García, Ricardo Favor

Favor: 73
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 77

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Álvarez García, Ivonne Liliana	Favor
7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
8 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
9 Barrera Fortoul, Laura	Favor
10 Bautista Villegas, Oscar	Favor
11 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
12 Canul Pérez, Juan José	Favor
13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Ausente
14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
16 Flores Sánchez, Margarita	Favor
17 Galindo Favela, Fernando	Favor
18 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
19 González Cuevas, Isaías	Favor
20 Guel Saldívar, Norma Adela	Favor
21 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
23 Ingram Vallines, Anilú	Favor
24 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
25 Juárez Cisneros, Rene	Favor
26 Limón Hernández, Manuel	Favor
27 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
28 Medina Herrera, Benito	Favor
29 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Favor
32 Ochoa Reza, Enrique	Favor
33 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
34 Pastor Badilla, Claudia	Ausente
35 Pavón Campos, Carlos	Favor
36 Pérez Munguía, Soraya	Favor
37 Puente De La Mora, Ximena	Favor
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
39 Rocha Medina, Ma. Sara	Ausente
40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Favor
41 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Ausente
43 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
45 Velasco González, Marcela Guillermina	Ausente
46 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
47 Yunes Landa, Héctor	Favor
48 Zarzosa Sánchez Eduardo	Favor

Favor: 42
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 48

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
4 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
5 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
7 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
8 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
9 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
10 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
11 Garay Ulloa, Silvano	Favor
12 García Duque, José Luis	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Grande, Ana Ruth	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 González Morales, Hildelisa	Favor
17 González Soto, Santiago	Favor
18 González Yáñez, Óscar	Ausente
19 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
20 Huerta Hernández, Martha	Favor
21 Huerta Martínez, Manuel	Ausente
22 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
23 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
24 Maceda Carrera, Nelly	Favor
25 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
26 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
27 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
28 Marú Mejía, María Teresa	Favor
29 Montalvo Luna, José Luis	Favor
30 Osuna Medina, José Mario	Ausente
31 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
32 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
33 Reyes Ledesma, Armando	Favor
34 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
35 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
36 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
37 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
38 Rosete Sánchez, María	Favor
39 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
40 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
41 Serrano Cortes, Héctor	Favor
42 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
43 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
44 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
45 Vázquez García, Dionicia	Favor
46 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor

Favor: 41
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 46

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Ausente
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Ausente
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
22 Ron Ramos, Eduardo	Favor
23 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
24 Salinas Reyes, Ruth	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 27

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2 Báez Ruiz, Claudia	Favor
3 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
4 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Ausente
5 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
6 Calderón Medina, Samuel	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 Esquetin Alonso, José Francisco	Ausente
10 García Aguilar, Carolina	Favor
11 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
12 González Escoto, Armando	Favor
13 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
14 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
15 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
16 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
18 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
19 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor

20 Sosa Ruíz, Olga Patricia	Favor
21 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
22 Terán Villalobos, Irma María	Favor
23 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
24 Villegas González Héctor Joel	Favor

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 24

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Ausente
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
11 Reyes Montiel, Claudia	Favor
12 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 12

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3 Escobar y Vega, Arturo	Favor
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 423 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, 170 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y 47 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA DIPUTADA ADELA PIÑA BERNAL Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	49 Carrillo Luna, Juana	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	67 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	71 Díaz García, María Elizabeth	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	78 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
35 Blas López, Víctor	Ausente	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Ausente	87 García Cayetano, Dorheny	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	90 García Rosales, Edith	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	91 García Rubio, Agustín	Ausente
44 Cano González, Susana	Favor	92 García Soto, Ulises	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	93 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	94 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	95 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	96 Gómez Ventura, Manuel	Favor
		97 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
		98 González Reyes, Marco Antonio	Favor

99 González Robledo, Erasmo	Favor	159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor
100 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor	160 Murguía Soto, Ulises	Favor
101 Guerra Mena, Juanita	Favor	161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
103 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	164 Núñez Álvarez, Estela	Favor
105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Ausente	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Ausente	186 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
129 López Chávez, María Beatriz	Ausente	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Ausente	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	201 Reyes López, Valentín	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Ausente	218 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente

219 Sánchez Castro, Anita	Favor	15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
236 Valles Sampredo, Lorenia Iveth	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Ausente	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrao Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 222

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 30

Total: 252

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor

75 Valenzuela González, Carlos Alberto
 76 Verastegui Ostos, Vicente Javier
 77 Villarreal García, Ricardo

Favor: 71
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 77

Favor
 Favor
 Favor

45 Velasco González, Marcela Guillermina
 46 Villegas Arreola, Alfredo
 47 Yunes Landa, Héctor
 48 Zarzosa Sánchez Eduardo

Favor: 44
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 48

Favor
 Favor
 Favor
 Favor

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Favor
 2 Aguilar Castillo, Ricardo Favor
 3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Favor
 4 Alemán Muñoz Castillo, María Favor
 5 Alonzo Morales, María Ester Favor
 6 Álvarez García, Ivonne Liliana Favor
 7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor
 8 Azuara Yarzabal, Frinne Favor
 9 Barrera Fortoul, Laura Favor
 10 Bautista Villegas, Oscar Favor
 11 Campos Córdova, Lenin Nelson Favor
 12 Canul Pérez, Juan José Favor
 13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Favor
 14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Favor
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco Favor
 16 Flores Sánchez, Margarita Favor
 17 Galindo Favela, Fernando Favor
 18 Garay Cadena, Martha Hortencia Favor
 19 González Cuevas, Isaías Favor
 20 Guel Saldívar, Norma Adela Favor
 21 Hernández Deras, Ismael Alfredo Favor
 22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor
 23 Ingram Vallines, Anilú Favor
 24 Jiménez Rayón, Oscar Ausente
 25 Juárez Cisneros, Rene Favor
 26 Limón Hernández, Manuel Favor
 27 López Castro, Cynthia Iliana Favor
 28 Medina Herrera, Benito Favor
 29 Miranda Nava, Luis Enrique Ausente
 30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor
 31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Favor
 32 Ochoa Reza, Enrique Favor
 33 Ortiz Guarneros, Juan Favor
 34 Pastor Badilla, Claudia Favor
 35 Pavón Campos, Carlos Favor
 36 Pérez Munguía, Soraya Favor
 37 Puente De La Mora, Ximena Favor
 38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Favor
 39 Rocha Medina, Ma. Sara Ausente
 40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Favor
 41 Saldaña Pérez, María Lucero Favor
 42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Ausente
 43 Sauri Riancho, Dulce María Favor
 44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel Ausente
 2 Barroso Chávez, Alejandro Favor
 3 Bernal Camarena, Ana Laura Favor
 4 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor
 5 Dekker Gómez, Clementina Marta Favor
 6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Favor
 7 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor
 8 Favela Peñuñuri, Francisco Favor
 9 Femat Bañuelos, Alfredo Favor
 10 Fernández Noroña, Gerardo Favor
 11 Garay Ulloa, Silvano Favor
 12 García Duque, José Luis Favor
 13 García García, Margarita Favor
 14 García Grande, Ana Ruth Favor
 15 García Hernández, Jesús Fernando Favor
 16 González Morales, Hildelisa Abstención
 17 González Soto, Santiago Favor
 18 González Yáñez, Óscar Ausente
 19 Huacus Esquivel, Francisco Javier Ausente
 20 Huerta Hernández, Martha Favor
 21 Huerta Martínez, Manuel Favor
 22 Jiménez Pérez, María Roselia Favor
 23 Lastra Muñoz, Claudia Elena Favor
 24 Maceda Carrera, Nelly Favor
 25 Manzanilla Téllez, Emilio Favor
 26 Martínez Ruiz, Maribel Favor
 27 Martínez Ventura, Luis Enrique Favor
 28 Marú Mejía, María Teresa Favor
 29 Montalvo Luna, José Luis Favor
 30 Osuna Medina, José Mario Ausente
 31 Pérez Hernández, José Ángel Favor
 32 Porras Domínguez, Alfredo Favor
 33 Reyes Ledesma, Armando Favor
 34 Roblero Gordillo, Maricruz Favor
 35 Robles Montoya, Ángel Benjamín Favor
 36 Rodríguez Gómez, Eraclio Favor
 37 Rojo Pimentel, Ana Karina Favor
 38 Rosete Sánchez, María Favor
 39 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto Ausente
 40 Sandoval Flores, Reginaldo Favor
 41 Serrano Cortes, Héctor Favor
 42 Sosa Salinas, José de la Luz Favor
 43 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 3